

Iris Jave | Diego Uchuypoma

# ¿QUIÉN DIJO QUE SERÍA FÁCIL?

LIDERAZGO POLÍTICO DE  
REGIDORAS JÓVENES  
EN LIMA



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



idehpucp

INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS



**¿QUIÉN DIJO  
QUE SERÍA  
FÁCIL?**



Iris Jave | Diego Uchuypoma

# ¿QUIÉN DIJO QUE SERÍA FÁCIL?

LIDERAZGO POLÍTICO DE  
REGIDORAS JÓVENES  
EN LIMA



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



idehpucp  
INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

*¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima*

Iris Jave | Diego Uchuypoma

Fotografías de cubierta: Cecilia Larrabure  
Adrián Portugal

Primera edición: diciembre de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

- © Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), 2013  
Tomás Ramsey 925, Lima 17 - Perú  
Teléfono: (51 1) 261-5859  
Fax: (51 1) 261-3433  
[www.pucp.edu.pe/idehpucp](http://www.pucp.edu.pe/idehpucp)
  
- © Fundación Konrad Adenauer (KAS), 2013  
General Iglesias 630, Lima 18 - Perú  
Teléfono: (51 1) 242-1794  
Fax: (51 1) 242-1371  
[www.kas.de/peru](http://www.kas.de/peru)

*Derechos reservados. Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.*

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2013-16315

Impreso en el Perú - Printed in Peru

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| Presentación   | 9         |
| Introducción   | 11        |
| <b>CAPÍTULO 1</b>  |           |
| <b>PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y JÓVENES<br/>EN EL PERÚ</b>  | <b>17</b> |
| 1.1. Introducción  | 17        |
| 1.2. El movimiento de mujeres en el Perú   | 18        |
| 1.3. Participación política de los jóvenes en el Perú  | 30        |
| <b>CAPÍTULO 2</b>  |           |
| <b>ANÁLISIS DE LAS CUOTAS DE GÉNERO Y JUVENTUD<br/>EN EL PERÚ</b>  | <b>37</b> |
| 2.1. Introducción  | 37        |
| 2.2. Del marco normativo institucional<br>a la implementación de cuotas de género<br>y políticas sobre jóvenes en América Latina | 38        |
| 2.3. Incorporación y desarrollo de las cuotas<br>de género y joven en el Perú  | 46        |
| 2.4. Casos de estudio: Consejeras distritales jóvenes<br>de Lima metropolitana   | 61        |

|   |     |
|---|-----|
| CAPÍTULO 3  |     |
| TRAYECTORIAS POLÍTICAS, RECURSOS Y ESTRATEGIAS<br>EN REGIDORAS DE LIMA METROPOLITANA, 2006 Y 2010 | 81  |
| 3.1. Introducción   | 81  |
| 3.2. Trayectoria  | 82  |
| 3.3. Dificultades   | 89  |
| 3.4. Recursos   | 93  |
| 3.5. El perfil ideal de la mujer joven líder en política  | 100 |
| 3.6. Gestión municipal  | 102 |
| 3.7. Conclusiones   | 106 |
| CONCLUSIONES  | 109 |
| ANEXOS  | 115 |
| BIBLIOGRAFÍA  | 125 |



## PRESENTACIÓN

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán, Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones socialcristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su asentamiento en política exterior en una comunidad de valores transatlánticos, la visión sobre la unión europea, la reconciliación con los vecinos que sufrieron de una Alemania nazi y la orientación hacia la economía social de mercado. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo.

Con nuestro trabajo en Europa así como a nivel internacional, pugnamos para que las personas puedan vivir en libertad, con dignidad y ser independientes. Nosotros contribuimos a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

En este sentido, queremos motivar a las personas a que participen en la construcción del futuro. A través de más de setenta oficinas y proyectos en más de ciento veinte países, contribuimos por iniciativa propia a fomentar la democracia, el Estado de derecho y la economía social de mercado. Para consolidar la paz y la libertad, apoyamos el continuo diálogo sobre política exterior y seguridad, así como el intercambio entre las diversas culturas y religiones.

Para nosotros, la persona está en el centro de atención con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. La persona

constituye el punto de partida para la justicia social, la democracia en libertad y una economía sostenible. Al fomentar el intercambio y la relación entre las personas que asumen su responsabilidad social, desarrollamos redes activas en los ámbitos de la política, la economía y la sociedad. Nuestra gestión sobre el conocimiento político mejora la perspectiva para configurar una globalización socialmente justa, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente.

Trabajamos en cooperación con partidos políticos, organizaciones de la sociedad ciudadana, así como con élites seleccionadas e instituciones estatales. A través de nuestras metas y valores, pretendemos profundizar especialmente en temas sobre democracia y Estado de derecho, economía social de mercado, capacitación del ciudadano y política del desarrollo; y, en el futuro, también en lo relativo a la cooperación política regional y global. Junto con nuestras contrapartes, contribuimos a un orden internacional que permite a cada país un desarrollo en libertad y bajo responsabilidad propia.

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

## INTRODUCCIÓN

Según las proyecciones y estimaciones de población realizadas al 2013 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú existen aproximadamente 15.205.000 mujeres (cerca del 50% de la población total) y 8.284.000 jóvenes (cerca del 27% de la población total); es decir, una población entre 15 y 29 años.<sup>1</sup> Pese a la importancia demográfica de esta población constituida por mujeres jóvenes, su situación económica, social y política no ha variado en muchos aspectos durante las últimas décadas.

La pobreza, la falta de empleo, el acceso a educación de calidad, las diversas formas de violencia y la participación política son solo algunos de los problemas que aquejan a esta población en nuestro país. Como nos recuerda Jo Yarma (2007), la vinculación entre pobreza y desempleo juvenil es directa; y, sumada a la deficiente educación que reciben, se produce un círculo vicioso difícil de romper. Otros problemas que se suman a los mencionados son el aumento de colectivos juveniles que ejercen diversas formas de violencia en el espacio público, como las barras bravas o las pandillas, y los nuevos retos para la salud pública respecto a la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

En este trabajo, nos concentraremos en la participación política de las mujeres jóvenes en el país. Según las cifras de la Ofici-

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre cifras de población joven y mujeres en el Perú, se puede revisar el portal web del Fondo de Población de las Naciones Unidas: <http://www.unfpa.org.pe/infosd/peruencifras.htm>.

na Nacional de Procesos Electorales (ONPE), estas señalan que en las elecciones municipales del 2006 se presentaron cerca de 25 mil candidatas a nivel distrital (alcaldesa o consejera distrital), lo que representaba un 36,7% del universo de las candidaturas a estos cargos públicos, de las que solo un 9,57% se convirtieron en regidoras municipales (ONPE 2008). Por el lado de los jóvenes, en la anterior gestión municipal (2006-2010) se tuvo a cerca de 1400 regidores(as) jóvenes distritales, lo que representaba cerca del 17% del total de regidores distritales a nivel nacional.<sup>2</sup>

La investigación que presentamos a continuación es de tipo cualitativa y exploratoria. A partir de la descripción y comprensión de la participación política de regidoras distritales jóvenes de Lima metropolitana durante los períodos electorales de 2006 y 2010, buscamos acercarnos al campo de género y política planteando algunas hipótesis sobre la problemática de la participación y representación política de mujeres jóvenes en nuestro país.

## **1. ENFOQUE DE ACCIÓN COLECTIVA: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS, OPORTUNIDADES POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES**

Para hacer este enfoque de acción colectiva, planteamos algunas premisas que permitirán delimitar teóricamente la metodología y el análisis de los hallazgos. Consideramos que la categoría *mujeres jóvenes* es demasiado heterogénea para reducirla a una perspectiva desesperanzadora o pesimista. Su comprensión exige ir más allá del desencanto y los prejuicios; por ello, quisiéramos plantear un enfoque teórico de acción colectiva en el que se pueda describir el uso de recursos, el desarrollo de estrategias y la construcción de trayectorias de las regidoras jóvenes de Lima.

Planteamos usar como referencia los trabajos de McCarthy y Zald (1977) que plantean los conceptos de estructuras de movilización de recursos y las oportunidades políticas para el desarrollo

---

<sup>2</sup> En el Perú, mientras que la cuota de género se aplicó a partir de 1998 en los Consejos Municipales; la cuota de jóvenes se introdujo recién en el 2006 para Consejos Municipales.

de acciones colectivas y el análisis de los movimientos sociales de Norteamérica. Bajo este enfoque, consideramos que se puede enmarcar nuestro análisis sobre las conformaciones de colectivos u organizaciones de mujeres y jóvenes para el desarrollo de su participación política y su relación con el poder gubernamental desde la esfera pública.

## **2. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Además del enfoque de acción colectiva, también utilizaremos en este trabajo los conceptos de representación planteados por Sartori (1992) y Manin (1992). En estos trabajos, se señalan tipologías sobre la representación que nos llevan a analizarla en tres dimensiones, y que permiten describir cómo pueden estas evidenciar limitaciones propias de una estructura de sistema político, así como de la agencia de los líderes políticos. Si la representación sociológica o simbólica está relacionada con la identificación del representante con determinadas características de la población a la que señala como su representada, la representación jurídica está relacionada con lo que dicta la normativa y su cumplimiento.

Finalmente, la representación responsable es la que, según Sartori (1992), sería la más adecuada para la construcción de instituciones representativas democráticas. Este tipo de representación no solo buscaría cumplir con las funciones delimitadas en una normativa; sino que, además, buscaría llevar las demandas sociales hacia la arena política y con esto generar procesos de discusión y formulación de políticas a partir de necesidades concretas. En ese sentido, este tipo de representación sería funcional para el fortalecimiento de la democracia en los sistemas políticos.

## **3. METODOLOGÍA**

Para este trabajo, se escogió como instrumento de acopio de información la realización de entrevistas semiestructuradas. Estas contenían preguntas sobre trayectorias, recursos y estrategias para la postulación y el ejercicio del cargo de las regidoras jóvenes. Para realizar las entrevistas, se llevó a cabo un trabajo previo de análisis

de estadísticas que permitió definir los casos de estudio (distritos) y seleccionar a las entrevistadas (regidoras jóvenes) a partir de datos electorales, socioeconómicos y demográficos.

Una vez seleccionada la muestra de posibles entrevistadas (20 regidoras de 6 distritos de Lima metropolitana), se coordinó con cada una de estas para concretar la entrevista. Algunas expresaron su falta de tiempo y disposición; otras accedieron cordialmente. Posteriormente, se elaboró una guía de entrevistas, una ficha de consentimiento informado y una ficha de datos socioeconómicos. Estos documentos se enviaron a cada regidora durante las coordinaciones de las entrevistas, las cuales tuvieron una duración de 60 a 90 minutos, aproximadamente.

Finalmente, la información recogida fue transcrita e ingresada en una matriz de sistematización que se trabajó con el programa Excel. Esta matriz permitió analizar los hallazgos y plantear las conclusiones. Esta información se encuentra en el Capítulo 3 y en las conclusiones de esta investigación.

#### **4. ESTRUCTURA DEL LIBRO**

El presente trabajo está dividido en tres capítulos. En el primer capítulo, a partir de una revisión bibliográfica sobre la participación política de las mujeres y jóvenes en las últimas décadas en nuestro país, planteamos algunas conclusiones de estos estudios y algunas premisas que permiten delimitar y brindar un marco de análisis para nuestros hallazgos. Asimismo, esta revisión y análisis nos ha permitido delimitar nuestros casos de estudio y plantear la necesidad de concentrarse en el nivel local para estudiar la participación y representación de mujeres jóvenes.

En el segundo capítulo, el trabajo describe los procesos de incorporación de las cuotas de joven y género en la región y, en particular, en el caso peruano. En este capítulo hacemos un balance de los factores o variables que han influido en la inserción de estos mecanimos y en su desarrollo, así como sus efectos esperados y los no esperados. Nuevamente, las conclusiones de este capítulo nos permiten delimitar nuestro estudio al ámbito de municipalidades distritales y al caso de regidoras distritales jóvenes de Lima.

En el tercer capítulo, presentamos los hallazgos de los casos estudiados. Para esto, las entrevistas fueron analizadas y pudimos construir diferentes ejes de información a partir de los cuales pudimos obtener algunas conclusiones. Algunos de estos ejes son los siguientes: trayectoria, recursos, perfil ideal de mujer joven, gestión municipal, dificultades, entre otros. Este capítulo describe detalladamente cada uno de estos ejes.

En una última sección, se hace un balance sobre la participación de las regidoras jóvenes y se comenta el tipo de representación política que vienen construyendo desde sus cargos. Además, planteamos algunas conclusiones respecto a los límites y alcances que tienen las cuotas de género y de joven para los cargos distritales, así como posibles recomendaciones para complementar su desarrollo.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Fundación Konrad Adenauer, que permite el desarrollo de nuevas investigaciones a través del IDEHPUCP contribuyendo con ello a la búsqueda de nuevas miradas que aporten en la comprensión de las complejas relaciones que constituyen la democracia.

Agradecemos también a las asistentes Diana Chaman y Paula Cruzado, quienes colaboraron en la sistematización de los datos cuantitativos y cualitativos, respectivamente. De modo personal, quisiéramos agradecer a nuestras familias por todo el apoyo brindado, así como a muchas personas que nos alentaron en la redacción y edición final del texto.

Finalmente, deseamos expresar un agradecimiento especial a las regidoras que accedieron a ser parte del estudio y nos confiaron sus experiencias, sus miedos y sus conquistas, así como sus soledades en la construcción de sus trayectorias políticas.





# CAPÍTULO 1

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y JÓVENES EN EL PERÚ

### 1.1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo analizar la participación política de mujeres jóvenes a partir del caso de consejeras distritales de Lima metropolitana. En la primera parte, nos planteamos como pregunta inicial la existencia o ausencia de un movimiento feminista en el Perú. Para responder a esta pregunta, analizamos el movimiento feminista peruano como un conjunto de grupos o colectivos de mujeres que mantienen intereses y demandas particulares, a pesar de que todas estén relacionadas con la igualdad de género, desarrollen estrategias diferenciadas y que en algunas coyunturas políticas, sociales o económicas hayan tenido determinados alcances en el logro de sus objetivos. En ese sentido, siguiendo un criterio cronológico, planteamos tres etapas para describir el surgimiento y desarrollo del movimiento de mujeres en el país: *a*) inicios del movimiento de mujeres del Perú, *b*) transiciones a la democracia, el autoritarismo y el movimiento peruano de mujeres y *c*) reflexiones sobre la participación política de las mujeres peruanas en las últimas décadas.

En la segunda parte, pretendemos describir las formas en las que se ha desarrollado la participación política de los jóvenes en el Perú durante las últimas tres décadas. Nos proponemos analizar a los jóvenes peruanos como sujeto político y social, y con los resultados de dicho análisis describir la agenda que mantienen en la esfera pública y cómo han mantenido diversas estrategias para la incidencia política y social.

## 1.2. EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL PERÚ

### 1.2.1. Primera etapa: Inicios del movimiento de mujeres del Perú

Según Rousseau (2012), el primer grupo feminista en nuestro país se remonta a inicios del siglo XX, específicamente al año 1914, cuando la lideresa feminista María Jesús Alvarado decide organizar un grupo de mujeres enarbolando un discurso de liberación de la mujer en la sociedad bajo un contexto político de inestabilidad democrática y luchas entre caudillos militares.<sup>1</sup> A finales de la década de 1960 y comienzos de 1970, en medio de un Gobierno militar y con cambios estructurales a nivel socioeconómico, además de grandes movilizaciones sociales por el acceso a derechos políticos, sociales y económicos en diferentes partes del mundo, aparecen en nuestro país grupos feministas que abordan las causas y consecuencias de la desigualdad de género y recogen las experiencias de los movimientos sociales europeos y norteamericanos por los derechos de la mujer. Así, en 1978 y 1979 se crean el Movimiento Manuela Ramos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, dos de los grupos feministas que se encuentran aún vigentes y que se autodefinen como defensores de la igualdad de género, y que han logrado alcanzar incidencia política y social a nivel nacional, regional e internacional.

En esta etapa, algunas lideresas del movimiento de mujeres se relacionaron con los partidos políticos de izquierda formados en décadas anteriores que cuestionaban las hegemonías del poder en el sistema político; pero, ante la predominancia de una hegemonía masculina al interior de los partidos políticos, algunas lideresas prefirieron actuar autónomamente desde sus propias organizaciones sociales. Así, llegada la década de 1980, las líderes mujeres pre-

---

<sup>1</sup> Más allá de este hito histórico, muchos analistas han preferido separar el estudio del movimiento feminista peruano del movimiento de mujeres. Así se ha categorizado de otras formas a las organizaciones populares de mujeres o los grupos de mujeres que trabajaron desde organizaciones no gubernamentales (ONG) o desde los partidos políticos. Para fines de nuestro estudio, consideramos a estos colectivos parte del movimiento peruano de mujeres.

sentaron sus candidaturas desde agrupaciones políticas como Izquierda Unida; sin embargo, la experiencia no fue exitosa y quedó como aprendizaje para el movimiento feminista la dificultad que implica construir una representación y articulación de demandas de la población femenina peruana (Rousseau 2012). Es decir, comenzaba a evidenciarse lo que se mostraría con mayor énfasis en la siguiente etapa de desarrollo del movimiento: la fragmentación de los grupos y organizaciones de mujeres peruanas en la lucha por el acceso a sus derechos.

Como parte de esta etapa del movimiento feminista peruano, también podemos mencionar el surgimiento de lo que Bebbintong y otros (2011) han denominado el «movimiento de mujeres urbano-popular». Durante las décadas de 1960 y 1970, Lima tuvo una explosión demográfica a partir de un proceso de migración interna y, en este contexto, muchas de las demandas sociales de estas nuevas zonas –conocidas como «barriadas» o «asentamientos humanos»–, que posteriormente se convertirían en nuevos distritos de Lima, generaron los incentivos necesarios para la formación de nuevas organizaciones sociales.<sup>2</sup> Dentro de estas organizaciones se encontraban los Comedores Populares, los Comités de Vaso de Leche y los Clubes de Madres que, denominados *organizaciones de mujeres «para la alimentación»*, tenían como beneficiarios directos a niños y mujeres de zonas urbanas de Lima con escasos recursos económicos (Bebbintong y otros 2011).

Tanto los primeros grupos feministas de inicios del siglo pasado como los que se fueron desarrollando a mediados de siglo y las nuevas organizaciones del movimiento urbano-popular vendrían a formar parte de lo que podemos denominar *la primera etapa del movimiento feminista peruano*, movimiento que –como lo hemos mencionado en la Introducción– sería, más que un bloque monolítico de organizaciones articuladas bajo un mismo discurso y agenda de demandas, una aglomeración de organizaciones de mujeres que bajo distintos contextos sociales, políticos y económi-

---

<sup>2</sup> Si en 1961 la población de la ciudad era de, aproximadamente, 1.750.000 habitantes, en 1972 llegó a ser de, aproximadamente, 3.288.000 habitantes (INEI 1996; INEI 2008).

cos tendrían niveles diferenciados de incidencia en la esfera pública y el poder político.

Además, como mencionamos anteriormente, el surgimiento del movimiento feminista peruano se da en un contexto político latinoamericano de transición de Gobiernos militares a democracias, también conocido como «tercera ola de la democracia latinoamericana». Rousseau (2012) analiza los estudios realizados sobre la participación política de las mujeres durante este periodo y lo divide en dos grupos. Mientras que un primer grupo de estudios se refiere a la participación política de mujeres durante la transición democrática y presenta los patrones de movilización social de las mujeres en contra de los regímenes militares, dictatoriales o autoritarios, así como su posterior ingreso a las nuevas instituciones democráticas (Jaquette y Wolchik 1998; Jelin 1990; Waylen 1994); un segundo grupo de estudios puso el énfasis en la subrepresentación dentro de las instituciones políticas, como los partidos políticos, después de la transición democrática a pesar de insertar mecanismos institucionales, tales como las cuotas de género (Htun y Jones 2002; Craske y Molyneux 2002).

Estos estudios también muestran una especialización/profesionalización de las agentes sociales que lideraron las luchas anteriores y que conformaron diversas ONG, redes de la sociedad civil nacionales y regionales con temáticas diferentes sobre los derechos de las mujeres u organizaciones sociales «de base o populares». Es decir, la capacidad de movilización de las mujeres se transformó; de ninguna manera desapareció. Las mujeres en la región no solo aprovecharon las oportunidades políticas, sino que también lograron moverse en diferentes dimensiones de la esfera pública con variados niveles de incidencia en la consecución de sus derechos. Además, se menciona que estas lideresas mantenían diversas orientaciones ideológicas respecto a la equidad de género.

En esta primera etapa, ya observamos parte de estas divergencias entre los liderazgos del movimiento y los intereses o discursos de las organizaciones que lo conforman. Estas diferencias se asentarían en la siguiente etapa del movimiento.

### 1.2.2. Segunda etapa: Transiciones a la democracia, autoritarismo y el movimiento feminista peruano

Durante las décadas de 1980 y 1990, bajo un contexto de migraciones internas, crisis económica, debilitamiento del sistema de partidos políticos y autoritarismo fujimorista, las organizaciones feministas terminan por perfilar dos trayectorias desde la incidencia social y política. Por un lado, se consolidan las organizaciones del movimiento urbano-popular que focalizaban sus demandas en derechos sociales y económicos; por otro lado, se fortalecen algunas ONG feministas y promueven instrumentos político-institucionales de protección a los derechos civiles y políticos de la mujer (Rousseau 2012).<sup>3</sup>

Algunas organizaciones de mujeres lograron tener mayor visibilidad en la esfera pública y el sistema político formal. Por un lado, dirigentes de organizaciones sociales que tenían incidencia directa en la política local del país; por otro lado, mujeres de clase media que se especializaban en la defensa de los derechos de la mujer desde las ONG o desde el sector público. Tal como señala Blondet (2002), es importante resaltar que en ninguno de los casos existieron fuertes relaciones con los partidos políticos; es decir, estas organizaciones de mujeres se desarrollaron sin pretender vincularse con la clase política formal. Esto fue así debido a que los partidos políticos continuaron manteniendo jerarquías de poder masculinas. Sin embargo, durante la década de 1990, el desarrollo de una «estrategia pragmática» permitió su ingreso a esferas de poder político y gubernamental.

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de esto es que, durante la década de 1990, se crea la coalición Foro Mujer conformada por actores sociales (organizaciones sociales de mujeres, ONG y gremios) y políticos (partidos políticos y autoridades políticas) que buscaba emprender diversas reformas en el sistema político; en particular, la inserción de la cuota de género. Además, se debe mencionar el impulso externo proveniente de la cooperación internacional u organismos internacionales, tal fue el caso del ciclo de Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas y la inserción del discurso feminista en la defensa de los derechos humanos, lo que se evidenció en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de Viena en 1993.

El uso de diversos recursos y estrategias solo evidenció las diferentes demandas y priorización de derechos de los diferentes grupos organizados de mujeres peruanas. Sin embargo, también hubo intentos de articulación de demandas; por ejemplo, las ONG feministas y las organizaciones de mujeres del movimiento urbano-popular buscaron plantear medidas frente a la pobreza económica y el desarrollo social. En algunos casos lograron articular esfuerzos; en otros, se mantuvo una dinámica de desconfianza o la priorización de una agenda personal o institucional. Por todo esto, es difícil afirmar la articulación de un movimiento feminista peruano o la diferenciación radical entre las organizaciones de mujeres que podrían conformarlo.

Para Rousseau (2012), los logros en la defensa de los derechos de la mujer desde el movimiento feminista peruano, durante la década de 1990, siguieron una tendencia regional. Es decir, incluyó acciones tales como: reformas legislativas, la creación de oficinas especializadas dentro del aparato estatal, la introducción de un enfoque de género en la formulación de políticas sociales, la ratificación y asunción de convenios o pactos internacionales sobre derechos humanos y derechos de la mujer, entre otras.

Pese a esto, podemos afirmar que, en el caso peruano, estos avances se concentraron en lo formal de lo político-institucional y que no se logró resolver problemas estructurales como las desigualdades sociales, políticas y económicas que afectan a las mujeres peruanas. La forma de hacer política durante el Gobierno fujimorista promovió la fragmentación y polarización entre las organizaciones de mujeres que conformaban el movimiento feminista, lo que trajo como consecuencia avances limitados y estancamientos o retrocesos en el acceso a sus derechos.

En ese escenario, el movimiento feminista no funcionó con una sola estrategia, y fueron los mismos actores que lo componen los que fueron condicionando sus resultados con las propias características del sistema político. En ese sentido, se vuelve necesario incorporar en la evaluación de los logros del movimiento feminista durante estos años problemas propios del sistema político como la crisis de la representación política, la cultura política autoritaria, la mediatización de la política, la política macroeconómica neoliberal

y la influencia de organismos internacionales sobre defensa de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza o la descentralización.

Por un lado, encontramos que las organizaciones de mujeres del movimiento urbano-popular intentaron enfrentar la crisis económica y complementar la política de lucha contra la pobreza a partir de la agencia de sus lideresas. Así, paralelamente a la crisis del sistema de partidos peruanos, las dirigentes de los Comedores Populares, que desarrollaron la mayoría de sus actividades en Lima, han mantenido una actitud pragmática y poco ideologizada sin mantener una militancia partidaria. Al respecto, el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) menciona que si bien los objetivos identificados en dichas organizaciones sociales de mujeres se planteaban de acuerdo con el cambio y la justicia social, estas no se pueden adscribir a una militancia política en particular, haciendo referencia directa a la izquierda política peruana, a pesar de tener presencia de militantes de algunos partidos dentro de las organizaciones. Del mismo modo, los programas de promoción de derechos y los discursos de las dirigentes podían tener semejanzas con los del feminismo, aunque no necesariamente se identificaran como parte de ese movimiento (CVR 2003).

Asimismo, las organizaciones de mujeres del movimiento urbano-popular tuvieron alta competencia a nivel interno y externo por la obtención de recursos y la construcción de liderazgos. Bebbintong y otros (2011) señalan que la competencia interna generó problemas de coordinación y colaboración entre organizaciones de cada distrito y no permitió obtener mayores logros; además, que ante la percepción de subordinación de la organización frente a un partido político o algún Gobierno en particular, las bases sociales tendían a dispersarse y las lideresas perdían capacidad de representación. Esta fragmentación social también se refleja en los Comités de Vaso de Leche. En repetidas veces, estas organizaciones se desconocen o descalifican entre ellas; en algunos casos por su relación con sectores empresariales; en otros, por su relación con autoridades políticas.<sup>4</sup> Las acusa-

---

<sup>4</sup> Los Comités de Vaso de Leche fueron promovidos por la Municipalidad de Lima y difundidos por la mayoría de los distritos, por lo que su relación es más intensa a nivel de los Gobiernos locales.

ciones indican malversación de fondos, desbalance en los informes financieros de los programas, descalificación de beneficiarios, entre otros casos de corrupción. Sin embargo, podemos afirmar que la relación que tuvieron con actores políticos durante estos años, particularmente con el fujimorismo, generó distancias dentro de ambos tipos de organizaciones (Comedores Populares y Comités de Vasos de Leche).

Tal como mencionan Bebbington y otros (2011), estas dinámicas con los Gobiernos se enmarcan en acuerdos de cooperación y alianzas formales e informales entre las organizaciones y el Estado peruano. Como ejemplo de esta institucionalidad, se reseñan la Ley de Organizaciones Sociales de Bases (Ley 25370) y la Ley de Creación de Programas de Vaso de Leche (Ley 24059). Esto ha implicado que sus dirigentes mantengan funciones de negociación, coordinación, elaboración y entrega de documentos con diversos funcionarios públicos. Asimismo, reciben capacitaciones desde el Estado y diversas ONG respecto a la elaboración de proyectos que desarrollen sus agendas sociales. Finalmente, deben gestionar sus organizaciones a nivel interno, entre la dirigencia y las bases sociales de cada distrito. Estas relaciones, tanto a nivel externo como interno, han tenido diversas tensiones y limitaciones.

Desde su origen, estas organizaciones se convirtieron en espacios de generación de capacidades para las mujeres –no solo en el plano económico, sino también en lo político– a partir de la generación de redes o las negociaciones con actores políticos y estatales en temas como salud, educación, violencia y participación política. Para Bebbington y otros (2011), es importante analizar las relaciones de dependencia y autonomía que fueron generando en cada Gobierno ya que influyen directamente en el bienestar material y el empoderamiento de sus dirigentes. Así, se puede analizar la incorporación de dirigentes de los Comedores Populares y los Comités de Vaso de Leche en oficinas gubernamentales. También se pueden analizar los grados de desconfianza y pérdida de oportunidades al momento de un cambio de Gobierno (Bebbington y otros 2011).

Para Blondet (2002), las dirigentes sociales de estas organizaciones tuvieron incidencia sobre todo a nivel local, lo que se evidenció en la construcción de redes de mujeres en distritos con índices



de extrema pobreza o desde su inserción en listas de regidoras a partir del desarrollo de la cuota de género.<sup>5</sup> A pesar de esto, los conflictos entre dirigentes, la poca articulación de las organizaciones y la negociación unilateral con los partidos políticos hicieron que no puedan generar un movimiento de mujeres; por lo tanto, no necesariamente representaron a sus bases, ni estas se sintieron representadas por ellas.

Sumado a esto, las mujeres organizadas en Comedores Populares, Clubes de Madres y Comités de Vaso de Leche fueron víctimas del conflicto armado interno y de la hiperinflación económica durante los Gobiernos de García y Fujimori, algo que trajo consecuencias dramáticas en su incidencia social y política en los años posteriores. Tal como señala el *Informe Final* de la CVR, las dirigentes de estas organizaciones se volvieron un objetivo político de los grupos armados y portavoces incómodas de las fuerzas militares. Mientras la organización se masificaba, los núcleos de dirigentes se desarticulaban como resultado del período de violencia. La cultura del miedo se vino a imponer frente a la masificación de las organizaciones de apoyo alimentario. La inseguridad y el debilitamiento de liderazgos abrieron posibilidades para la manipulación política de estas organizaciones y su alianza de conveniencia con el Gobierno fujimorista, lo que agudizó las distancias entre dirigencia y bases. Finalmente, la organización valorada como espacio solidario se vuelve un espacio de movilización de recursos (CVR 2003).

Debemos tomar en cuenta que, tal como señala Rousseau (2012), la participación de las mujeres en los movimientos democráticos no necesariamente está correlacionada con un mayor reconocimiento de sus derechos. Asimismo, a lo largo de la historia de los derechos de la mujer, tampoco procesos socialistas o revolucionarios estuvieron vinculados a una mayor institucionalización de estos derechos. Así, en la región latinoamericana, muchos de los derechos políticos

---

<sup>5</sup> En la Elección Municipal de 1995, muchas dirigentes decidieron postular a los cargos de regidoras desde algunos partidos de centro izquierda; los resultados no fueron alentadores. Y en la Elección Municipal de 1998 priorizaron el pragmatismo político para la postulación; así decidieron vincularse con el partido de Gobierno u otros independientes locales.

de la mujer fueron adquiridos bajo regímenes no democráticos, y los componentes fundamentales de estos derechos mantenían un enfoque democrático liberal que solo fue «garantizado» en los regímenes posteriores a la década de 1970 (Rousseau 2012). La idea restante es que no solo basta con asumir el acceso a los derechos, sino que resulta importante analizar cómo se institucionalizan en la relación Estado-sociedad y cuáles son los efectos prácticos en la construcción de una ciudadanía.

Al recoger esta premisa para el caso peruano, consideramos importante analizar el movimiento feminista peruano y su desarrollo durante los años noventa, sus relaciones con el poder político y el Gobierno fujimorista, cómo estas han influido en la construcción de ciudadanía de las mujeres.<sup>6</sup> Nuestra hipótesis es que, en nuestro país, la crisis de los partidos políticos y la institucionalización autoritaria de Fujimori permeó las relaciones que mantenían las diferentes organizaciones de mujeres en la esfera pública. Diferentes estudios confirman que mientras hubo avances –aunque muy limitados aún– se presentó un estancamiento en los derechos civiles y políticos; y en los derechos económicos y sociales se presentaron retrocesos (Blondet 2002; Bebbintong y otros 2011; Rousseau 2012; Craske y Molyneux 2002; Vargas 2002; Schmidt 2006). La reformulación autoritaria de instituciones estatales trajo consigo el acceso a algunos derechos de la mujer, pero también debilitó la construcción de la democracia peruana.

Rousseau (2012) afirma que la construcción de ciudadanía de las mujeres durante esta década abarcó tres fenómenos: *a*) las alianzas estratégicas de las organizaciones de mujeres con funcionarios públicos y actores políticos para promover reformas de derechos

---

6 Haciendo un símil en este análisis, Rousseau (2012) menciona los casos de líderes o lideresas políticas populistas como el de Eva Perón en Argentina, que politizó valores tradicionales respecto a los roles de género tales como la maternidad o la práctica altruista por el bien de la comunidad; o el caso del movimiento femenino laboral de Puerto Rico, que logró politizar el derecho al voto, los salarios mínimos y nuevas políticas de control natal en el marco de una reforma colonial populista durante las décadas de 1930 y 1940. Concluye la autora afirmando que ambos casos dieron lugar a nuevos derechos civiles y políticos para las mujeres.

civiles y políticos; *b*) el discurso fujimorista para promover algunos derechos de las mujeres y ganar legitimidad en esta población, y *c*) la incidencia de organismos internacionales y agentes de la sociedad civil internacional para promover derechos de la mujer, así como asistencia técnica y económica en focalización del gasto social en población en situación de pobreza. Por otro lado, los efectos negativos planteados en su texto se pueden resumir en tres puntos: *a*) el debilitamiento y la fragmentación de las organizaciones populares de mujeres frente al copamiento y uso del Gobierno de mecanismos institucionales clientelares; *b*) la desarticulación de demandas entre organizaciones de mujeres de clase media y alta (derechos civiles y políticos) frente a las organizaciones populares de mujeres (derechos económicos y sociales), y *c*) la personalización del poder en Fujimori, la cual se vio reflejada en la selección estratégica de algunos derechos de la mujer sin afectar las orientaciones macroeconómicas.

Tal como lo planteamos anteriormente, la mayoría de estudios coinciden en sus conclusiones respecto a la relación entre organizaciones de mujeres y las estrategias desarrolladas en su relación con el Gobierno fujimorista. Para Blondet (2002), fue una relación costo-beneficio en la que se generaron consensos respecto a la formulación e implementación de algunas políticas destinadas a la protección y promoción de los derechos de la mujer, así como la legitimación de una práctica política autoritaria y clientelista.

Por otro lado, Blondet (2002) describe los grupos de mujeres denominados las *regias*, *políticas* y *orientales*. Mientras que las *regias* eran mujeres profesionales con grados académicos y experiencia laboral en instituciones públicas u organismos internacionales que ocuparon cargos en el Poder Ejecutivo, sin tener afiliación partidaria y legitimando las políticas implementadas durante el Gobierno fujimorista; las *políticas* y *orientales* eran mujeres que tenían una relación de amistad, familiar o étnica con Fujimori y se encontraban muy cercanas al entorno presidencial ya sea como asesoras, técnicas o legisladoras.

Un ejemplo de las formas en las que se ponían en marcha las diferentes estrategias de los grupos de mujeres durante esta década fue la negociación y promulgación de la Ley de Cuota de Género,

ya que refleja el interés y las oportunidades políticas que aprovechó el fujimorismo para consolidar e incrementar su base social y, al mismo tiempo, para imponer una política autoritaria. Este caso también muestra el dilema de la «estrategia pragmática» planteada por las organizaciones de mujeres frente al Gobierno fujimorista. Por un lado, está la intención del Gobierno de politizar diversas demandas de las mujeres y, por otro lado, la intención de las organizaciones de mujeres de ampliar el acceso de sus derechos bajo la oportunidad política que brindaba el Gobierno fujimorista (Blondet 2002).

A continuación, pasamos a hacer un balance con algunas reflexiones sobre el desarrollo de la participación política de las mujeres desde las diferentes organizaciones que componen lo que hemos denominado *el movimiento feminista peruano*.

### **1.2.3. Tercera etapa: Algunas reflexiones sobre la participación política de las mujeres peruanas en las últimas décadas**

En primer lugar, podemos afirmar que el movimiento de mujeres no funcionó con una sola estrategia y que son los mismos actores que lo componen los que fueron condicionando sus resultados con las propias características del sistema político. En ese sentido, se vuelve necesario incorporar en la evaluación de los logros del movimiento de mujeres durante estos años problemas del sistema político como la crisis de los partidos políticos, la política autoritaria, la mediatización de la política, el impulso de políticas macroeconómicas neoliberales y los discursos o narrativas de organismos internacionales sobre defensa de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza o la descentralización, la transición a la democracia y las dificultades que afectan la calidad de esta.

En segundo lugar, las ganancias y pérdidas de las formas de organización de mujeres enmarcadas en el movimiento peruano de mujeres se relacionan directamente con las demandas y estrategias desarrolladas. Si se aprendió rápidamente que la estrategia electoral era muy débil y que no garantizaba mayores logros, el contexto político de la década de 1990 permitió generar nuevas estrategias en la relación Estado y sociedad para las lideresas del movimiento, además de movilizar ciertos recursos internos y externos. Entonces, cabe

que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las relaciones entre mayor participación política de las mujeres, el fortalecimiento de la democracia y el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer?

En tercer lugar, podemos afirmar que hubo un avance en términos simbólicos e ideológicos en las últimas décadas, es decir, hubo cambios en la construcción de roles de las mujeres en la política y la sociedad a pesar de que estos aún no reflejen los objetivos de la igualdad de género. Algo similar ha pasado con los mecanismos político institucionales que se desarrollaron para la promoción y ejercicio de algunos derechos de la mujer, sobre todo los civiles y políticos. Efectivamente, una mayor presencia de mujeres permitió una mayor discusión sobre legislación o políticas a favor de los derechos de la mujer; sin embargo, esta no supuso una relación directa con los valores democráticos o con la ideología feminista. Consideramos que ahí radica la importancia de seguir explorando estas relaciones, al fin y al cabo la actuación de las mujeres las termina humanizando, volviéndolas agentes de su propio destino y sujetos de derechos. Entonces, será importante analizar cómo fortalecer esa relación para que puedan articularse objetivos en común entre la defensa de los derechos de determinados grupos de mujeres y la construcción de una democracia peruana.

Finalmente, en cuarto lugar, quisiéramos resaltar la aún ausencia de estudios relacionados con la participación de mujeres a nivel local. Frente a un contexto de impulso de la descentralización, en el que las municipalidades distritales se erigen como el primer nivel de interrelación entre la ciudadanía y el Estado, se vuelve necesario seguir explorando cómo se ejerce la participación y representación política de las mujeres en estos espacios. Como veremos en el siguiente capítulo, mecanismos como la cuota de género nos muestran que a pesar de que aumenta la participación de las mujeres en la postulación y ejercicio de cargos públicos, estas siguen relegadas al nivel distrital y, dentro de este, ocupando cargos con menor capacidad de toma decisiones.

Sostenemos que en países con graves problemas de representación política, con débiles instituciones que no intermedian entre los actores políticos y las demandas sociales, la participación política tiende a desarrollarse en medio de la fragmentación social. Pero el

mayor riesgo se encuentra en el falso discurso de igualdad de género que manifiestan ciertos líderes políticos con la finalidad de legitimar ciertas prácticas autoritarias y clientelistas. En términos de construcción de representación política, la categoría *mujer* no puede desligarse de otras condiciones como las étnicas, sociales, políticas y económicas. Es decir, las mujeres no son un grupo homogéneo, menos aún en un país con tanta diversidad cultural y desigualdad social como el nuestro. Esto trae retos para la construcción de representación de los intereses y demandas de las mujeres, pero también nos deja abiertas las siguientes preguntas: ¿Hasta qué punto la Ley de Cuotas u otras políticas contribuyen a cambiar aspectos formales de la democracia sin que mejoren las condiciones reales de vida de las mujeres? ¿Cómo superar el dilema entre democracia formal y democracia sustantiva que se vive en el ejercicio de derechos cotidiano no solamente en la conformación de una lista electoral o el diseño de una política? Estas son preguntas que intentaremos abordar en el desarrollo de este trabajo.

### **1.3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN EL PERÚ**

#### **1.3.1. Los jóvenes como categoría social y política en las últimas décadas**

Hace más de una década, en un texto que recopilaba una serie de ensayos sobre juventud y participación política, Sandro Venturo afirmaba que «la juventud es una realidad social y cultural que se define por ser transitoria, efímera e inestable, que forma parte de una dinámica social en permanente cambio, sobre todo en países como el nuestro, con instituciones inestables y una democracia precaria» (2001: 13). En ese sentido, el autor planteaba que «en el sistema político la juventud solo puede ganar una presencia relevante si esta aparece subordinada. Se trata de un modo de participación que condena a la juventud a jugar para siempre en segunda división, lejos de las instancias donde se toman las decisiones y se definen las influencias relevantes en el sistema político» (2001: 13). De esta forma, Venturo buscaba ser crítico frente la identificación de los jóvenes como una promesa para la solución a problemas del propio

sistema político y las formas de construir una democracia en un momento de transiciones democráticas.

Venturo (2001) cuestiona el discurso de algunos líderes políticos sobre el «llamado a la juventud peruana» durante campañas electorales o coyunturas políticas determinantes. Al problematizar la concepción de la juventud, para luego analizar su participación política, se afirma que no se puede caer en la simpleza de calificar a los jóvenes como una categoría política que solo analice sus implicancias desde lo normativo y que se construya a partir de una mirada prejuiciosa sobre la identidad de los jóvenes, como un grupo homogéneo tanto en intereses, necesidades y demandas.

Esta visión de los jóvenes es la que ha llevado a su uso materialista y con fines cortoplacistas en el sistema político. Tal como Venturo lo ha denominado, «la juventud en política juega como mantequilla» (2001: 13). Se propone que no es posible desligar a la juventud de su contexto social, económico y político. A partir de esto, podemos afirmar que una generación es distinta de otra porque enfrenta diferentes problemas, mantiene diferentes demandas, construye o cuenta con algunos recursos y asume estrategias diferenciadas.

En ese sentido, Tanaka (1995) desarrolla un análisis de los jóvenes peruanos como actores sociales y sus cambios generacionales en las tres últimas décadas. Así, menciona que si bien durante la década de 1960 y 1970 lo «juvenil» no existía como política pública o era invocado repetidamente por los líderes políticos o los medios de comunicación, sí podemos identificar su participación desde algunos espacios de la sociedad civil. La influencia internacional de las movilizaciones sociales juveniles, durante la década de 1960, en países como México, Argentina, Francia o Estados Unidos, permitió impulsar algunas demandas de los jóvenes peruanos, muchas de ellas vinculadas a procesos de modernización y migraciones. Pese a esto, algunas de estas movilizaciones fueron reprimidas o estancadas a causa del inicio de la dictadura militar.

Para Tanaka, en estos años se fue construyendo la categoría *jóvenes* como un actor social; sin embargo, en décadas posteriores, entraría en crisis al tener menos recursos e incentivos para participar en la arena social y política (1995). Esto fue reflejo de procesos mayores tales como la crisis de la educación pública, la hiperin-

flación económica, la violencia del conflicto armado interno y la precariedad de las instituciones representativas (partidos políticos, Parlamento, entre otras). Así, aparecen orientaciones individualistas y menos ideologizadas que recluyen a los jóvenes a lo privado y social mientras los alejan de lo público y político. Además, reflejó un proceso sociocultural como es la emergencia de una «sociedad de masas» o una «sociedad de consumo».

Estos cambios se agudizarían durante la década de 1990, en la que resalta el alejamiento y desconfianza de los jóvenes respecto al sistema político en general, al mismo tiempo que la consolidación de un «protagonismo individualista». Sin embargo, como bien señala Tanaka (1995), no se trata de que los jóvenes se despolitizaron o abandonaron el espacio público o el sistema político, sino que son los cambios sociales, económicos, políticos o culturales los que fueron generando menores incentivos para la participación de los jóvenes. Así, por ejemplo, la falta de confianza en instituciones políticas, como los partidos políticos o el Parlamento, para que se desarrolle su participación, hizo que busquen nuevos mecanismos para acceder a cargos públicos o ejercer tipos de representación; por ejemplo, desde los líderes de opinión, las organizaciones no gubernamentales u otros espacios. Esto parece confirmarse actualmente con los datos encontrados en la Encuesta Nacional de Juventud 2011 (ENAJUV 2011), en la que del total de jóvenes peruanos de 15 a 29 años de edad, el 47,7% mantienen un interés en la política, sin ser militante de algún partido político, frente a un 36,2% que no les interesa la política (SENAJU 2012).

Respecto a estos cambios que generaron menores incentivos para la participación de los jóvenes en la arena pública y política, podríamos afirmar que las demandas de servicios públicos (educación, salud, oportunidades laborales, etcétera) por parte de la población joven peruana no obtuvieron una respuesta oportuna de los Gobiernos y; por el contrario, tanto la crisis económica como las de representación política y las precarias instituciones democráticas no permitieron abrir canales de intermediación entre las demandas de los jóvenes y el sistema político. El refugio de estos últimos en la vida social se vio impulsado por las tendencias consumistas y la aparición de la «cultura de masas». Esto trajo consigo



un «protagonismo individual» que se convirtió rápidamente en un «protagonismo político negativo» que, sin embargo, apareció como una nueva estrategia para muchos jóvenes frente a escasas oportunidades educativas y laborales en un país con una hiperinflación económica y una violencia desbordada a causa del conflicto armado interno (Tanaka 1995).

En ese contexto, tal como señala Ames (1999), será importante tomar en cuenta que, en sectores populares y medios, los jóvenes sintieron una presión social sobre el Gobierno que no mostraba resultados y que la oposición política tampoco logró tener capacidad de influencia efectiva para revertir la crítica situación del país. Así, desde la base social local hasta las organizaciones o movimientos de nivel nacional, tampoco existe mayor confianza para involucrarse con los partidos políticos. Las posibilidades de progreso parecen depender solo del trabajo individual propio, de la autonomía frente a la política formal, y el espacio más accesible para ello resulta ser obligadamente el emprendimiento económico. Sumado a esto, el proceso de mediatización de la política generó nuevas formas de hacer política desde los jóvenes. Estas formas constituyen la puesta en marcha de nuevos recursos y estrategias para incidir en las esferas de poder, del Gobierno y de los líderes políticos y económicos.

Son estas nuevas formas en las que se han relacionado los jóvenes con la política y el poder las que nos permiten analizar la nueva construcción de los jóvenes como categoría política. Como señala Venturo (2001), no es posible hablar únicamente de los jóvenes como si su realidad guardara cierta autonomía respecto de los principales procesos sociales, ya que si una generación es distinta a otra es porque se enfrenta durante su juventud a distintos problemas y por ellos construye nuevas aspiraciones. En ese sentido, no será lo mismo vivir en Lima en pleno proceso migratorio, o durante la asunción de los militares al poder o mientras Fujimori anunciaba el cierre del Parlamento y la liberalización de la economía.

Es necesario recordar que la juventud también es una categoría histórica. Después de tantas idas y vueltas entre los Gobiernos y la clase política peruana, la juventud de las últimas décadas parece preferir el orden y la estabilidad y no precisamente el cambio o la aventura heroica. Podemos afirmar que la juventud no detesta la

política, pero sí exige cambios objetivos en su realidad social y política. La desconfianza generada desde los actores políticos ha minado la participación de los jóvenes en la política formal. Esta desconfianza se refleja en los resultados de la ENAJUV 2011, que muestran que los jóvenes «confían poco» en el Poder Ejecutivo (50,3%), Poder Legislativo (48,3) y no tienen «nada de confianza» en los partidos políticos (50,6%).

Sin embargo, en estas últimas dos décadas, la construcción de liderazgos juveniles en otros espacios se mantiene e incluso se renueva. Ames (1999) se pregunta por la ubicación de los jóvenes peruanos en la relación con la política y encuentra tres variables que condicionan esta relación: *a)* oportunidades laborales, *b)* sociedad marcada aún por sus viejas costumbres de discriminación y *c)* no son escuchados ni valorados. El autor señala el «aumento de su sensibilidad a relaciones que viven como maltrato. Jóvenes dirigentes de asociaciones, por tanto más articulados, se quejan de las palabras rituales de la escuela y la familia que los preparan o señalan como forjadores del futuro, mientras en el presente no experimenta tener esa importancia que tales frases desgastadas les anuncian» (1999: 108).

Obligados a actuar en una sociedad que no les gusta pero para la cual no hay alternativa, los jóvenes peruanos, tanto o más que sus coetáneos del mundo, parecen afrontar sus dilemas principales más en el terreno de sus conciencias personales. ¿Hasta qué grado aceptar estas reglas de juego? ¿Cómo ser morales y tener sentido de responsabilidad social y al mismo tiempo participar con voluntad ganadora en los espacios donde la competencia es sin ley? ¿Es acaso posible una solidaridad eficaz? ¿Qué es lo que de veras podría cambiar en el país? No se trata de opciones entre programas políticos, aunque sí de asuntos de gravitación crucial posible sobre la vida pública en todos sus aspectos. Lo que podemos afirmar es que las formas de participación política de los jóvenes peruanos están condicionadas a los costos y recursos que implica dicha acción. El asunto central parece entonces estar en cómo se complementan acciones afirmativas como la cuota joven o las políticas que colocan a los jóvenes como una población priorizada en el acceso y protección de sus derechos. Es decir, sin abordar otros problemas centrales de la representación política será poco o mínimo, e incluso

contraproducente, lo que estos mecanismos puedan impactar en la vida de los jóvenes peruanos.

Debido al crecimiento de la población electoral joven en nuestro país, ahora se otorga mayor importancia a la participación política de este sector en los procesos electorales; por ejemplo, desde la Ley del Concejal Joven para las elecciones regionales y municipales del 2006. Así, tal como señala la ONPE (2006), el grupo de los electores menores de 20 años es el que tuvo mayor incremento en el período 2001-2006. El porcentaje aumentó en 31,82%.

El estudio de la ONPE (2006) muestra que la generación de jóvenes se expresa positivamente del voto y de las elecciones, pero es bastante influenciable por una coyuntura política que no motiva una mayor participación electoral: la manera en que se relacionan los electores jóvenes de 18 a 24 años de edad con el sufragio es de naturaleza cívica antes que política. Esta relación se ve influida por el contexto particular en que se socializan, siendo la familia y los medios de comunicación los elementos que se consideran más importantes en la formación de su opinión y de sus comportamiento frente al voto.

Los medios por los cuales los jóvenes se familiarizan más frecuentemente con las elecciones son la televisión, la radio e internet. Hay que considerar que el impacto de cada uno de estos medios varía según la zona de residencia geográfica. Es importante señalar que si bien los jóvenes están habilitados para marcar su voto, necesitan más información acerca de los partidos políticos, los candidatos y los mecanismos de un proceso electoral. Entonces, la apatía hacia los temas electorales que se endilga a los jóvenes tiene su origen en la imagen que tienen de la política y de los políticos, la falta de credibilidad en los políticos y la ausencia de representación de sus intereses como jóvenes, entre otros factores (ONPE 2006).

De forma similar, en otro estudio del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) (2008), se encuentra que el asociacionismo juvenil muestra preocupaciones más estructurales que juveniles, generalmente desconectadas de la cotidianidad del joven. Así, se señalan movimientos con alta vocación de servicio, altamente institucionalizados pero poco autónomos; movimientos insertados en iniciativas de Gobiernos locales, dinámicos en sus actividades pero muy

centrados en estas, altamente activistas en el espacio local; movimientos informales, muy autónomos, pero alejados de cualquier dinámica institucional. Las dinámicas asociativas en el país se han venido debilitando dentro del sistema político; es una tendencia que trasciende las edades. Podría decirse incluso que es irónico porque los jóvenes aún demuestran cierta aspiración a cambiar el sistema político para que sea más inclusivo y equitativo. Asimismo, persiste el escepticismo frente al rol de las instituciones políticas.

Por otro lado, la mayor centralidad del uso de medios informáticos está redefiniendo la frontera de la acción política además de abrir un nuevo campo de incidencia denominado *ciberpolítica* que tiene como espacio de movimiento el internet, fundamentalmente, para generar corrientes con relación a determinados asuntos públicos. Si bien los jóvenes tienen mayor manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, participan menos en los procesos de toma de decisiones; es decir, son un grupo con menor acceso al poder mediático (JNE 2008). En nuestros términos, podemos decir que los jóvenes tienen menos acceso al poder mediático formal, pero más preocupación por la comunicación ciudadana, así como acceso a esta mediante las redes sociales y el uso de internet. Entienden la comunicación no solo como una herramienta del poder de las élites, sino como una plataforma de movilización y vínculo directo con la población.

En conclusión, estos estudios empíricos muestran que el contexto de precariedad de la representación política desmotiva la participación juvenil y genera anticuerpos en los grupos juveniles cuando tienen que negociar y participar de los espacios de concertación. Así, también los políticos y funcionarios públicos rara vez se muestran interesados por el tema juvenil, por lo que los recursos con los que cuentan las organizaciones juveniles para ganar protagonismo público son escasos. Aunque hay que reconocer que ha habido un intento mínimo por incorporar el tema juvenil en el aparato estatal, las agendas de desarrollo encargadas no cuentan con personal especializado, conceptual y metodológicamente adecuado para el trabajo con jóvenes. Los espacios de discusión al respecto siguen siendo limitados, y las soluciones que a veces se generan son coroplacistas.

## **CAPÍTULO 2**

### **ANÁLISIS DE LAS CUOTAS DE GÉNERO Y JUVENTUD EN EL PERÚ**

#### **2.1. INTRODUCCIÓN**

En este segundo capítulo se describe, en primer lugar, el proceso social y político-institucional de incorporación de las cuotas de género, así como las políticas de juventudes en la región y, en particular, en el caso peruano, como medidas de acción afirmativa respecto al fomento y protección de los derechos de los jóvenes y las mujeres. En segundo lugar, se presenta una evaluación de los resultados, los efectos esperados y los no previstos que ha tenido el desarrollo del sistema de cuotas de género y las políticas de juventudes en la región. Se afirma que sus resultados se deben analizar en contraste con otros temas como el desarrollo de la agenda feminista, las organizaciones de mujeres o los cambios en la participación política de los jóvenes en el país.

De ambas partes se concluye la necesidad de hacer un balance sobre los avances y limitaciones de estos mecanismos en el contexto político peruano a nivel local/distrital. Recogiendo esta necesidad, en tercer lugar, se analiza la participación política de mujeres jóvenes durante las últimas dos Elecciones Municipales (2006 y 2010) en distritos de Lima metropolitana. Así, a partir de la sistematización y contraste de datos electorales, socioeconómicos y demográficos, se identifican casos de estudio de consejeras distritales jóvenes en Lima metropolitana. La descripción estadística termina mostrándonos que es necesario profundizar en la problemática de la representación y participación política de mujeres jóvenes en Lima a partir

de un método cualitativo. Considerando que si bien la participación aumenta en espacios como los Gobiernos locales, tanto esta como la representación aún se concentran en cargos de consejerías o regidurías y plantean dinámicas políticas particulares.

Al respecto, el siguiente capítulo desarrolla los estudios de caso a partir del contraste de algunas hipótesis sobre las trayectorias políticas, recursos y estrategias en el ejercicio de representación política de las regidoras jóvenes de distritos de Lima Metropolitana. Con esto se busca analizar los tipos de representación que han generado los mecanismos de cuotas de mujer y políticas sobre jóvenes en estos cargos públicos.

## **2.2. DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE CUOTAS DE GÉNERO Y POLÍTICAS SOBRE JÓVENES EN AMÉRICA LATINA**

Múltiples factores han afectado, históricamente, la participación y representación política de las mujeres y jóvenes a nivel mundial. Dentro de esto, algunos estudios enfatizan factores estructurales (desigualdades socioeconómicas), factores culturales (imaginarios colectivos sobre roles de género) y, finalmente, factores político-institucionales (sistemas electorales o de partidos políticos). Es a partir de la segunda mitad del siglo pasado que los movimientos feministas y de mujeres, así como los movimientos de jóvenes, generaron una mayor respuesta y evidenciaron diferentes aspectos de la vida cotidiana en los cuales eran marginados, y asuntos públicos de los que eran excluidos.

La ampliación de derechos sociales, económicos y culturales se ha presentado de forma evolutiva en la historia de los movimientos sociales de derechos humanos. En el caso de los derechos políticos de las mujeres y jóvenes, esto se evidencia explícitamente desde la promulgación de una nueva normativa internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer en 1952, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1966, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Año

Internacional de la Juventud en 1985, Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en 1996, Declaración de Lisboa de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud en 1998, las Conclusiones del Foro Mundial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas en 1998, Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en 2005, entre otros.

Respecto a los derechos de participación política, al revisar esta normativa se encuentra que si bien el derecho al voto se dio con algunas décadas de anticipación, la participación y representación desde cargos públicos se promovió recién hacia finales del siglo pasado. La evolución de la normatividad electoral referida a la participación política de mujeres y jóvenes se concentra en las décadas de 1980 y 1990 a nivel mundial. Dentro de esto, las cuotas de género y las políticas sobre jóvenes aparecen como nuevos mecanismos político-institucionales a través de los que se fomenta y asegura la participación de mujeres y jóvenes en las elecciones para cargos públicos.

Es decir, se busca incentivar la presencia efectiva y equitativa de mujeres y jóvenes en esferas de poder político. Las cuotas son una medida de acción positiva que asume que existen desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que impiden una participación bajo las mismas oportunidades entre grupos sociales e individuos. Así, permiten que se focalice la decisión vinculante en las personas que controlan el proceso de selección de los postulantes a un cargo de representación política, de tal forma que la competencia reduce desventajas entre grupos (Ríos 2008).

Aquí, resulta necesario hacer una acotación sobre la diferencia entre inclusión y representación. Según Magdalena León (2006), la inclusión hace referencia al derecho de participar en la política, es decir, el derecho a elegir y ser elegida; mientras que la representación hace referencia a actuar conforme los intereses de un colectivo determinado. Así, las leyes de cuotas permiten y garantizan lo primero, pero no aseguran lo segundo ya que ello dependerá de otras variables.

Ahora bien, los estudios sobre cuotas buscan precisar y diferenciar los tipos que se pueden aplicar en los diferentes sistemas políticos. Podemos retomar la clasificación de Peschard (2003) y señalar que existen tres tipos de cuotas: constitucionales, legislativas y de partidos políti-

cos, así como dos tipos de modalidades: obligatorias e indicativas. A continuación, en el Cuadro 1, describimos los tipos y modalidades que plantea la autora.

**CUADRO 1**  
**Tipos y modalidades de cuotas**

|              | Constitucionales   | Legislativas   | Partidos políticos   |
|--------------|--|--|--|
| Obligatorias | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se incorporan desde las constituciones de cada país como leyes fundamentales.</li> <li>– Tienen carácter obligatorio y prevén sanciones en caso de que no se cumpla. Por ejemplo: la negación a registrar al partido político que no cumpla el requisito.</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se establecen en la legislación electoral de cada país.</li> <li>– Tienen carácter obligatorio y prevén sanciones en caso de que no se cumpla. Por ejemplo, la negación a registrar al partido político que no cumpla el requisito.</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se incorporan desde las elecciones dentro de los partidos políticos para cargos internos o postulaciones primarias.</li> <li>– Tienen carácter obligatorio y prevén sanciones en caso de que no se cumpla. Por ejemplo, la negación a registrar al partido político que no cumpla el requisito.</li> </ul>      |
| Indicativas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se incorporan desde las constituciones de cada país como leyes fundamentales.</li> <li>– No se especifican procedimientos. Por ejemplo, porcentajes de participación o alternancia con la finalidad de dejar margen de discrecionalidad a cúpulas partidarias.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se establecen en la legislación electoral de cada país.</li> <li>– No se especifican procedimientos. Por ejemplo, porcentajes de participación o alternancia con la finalidad de dejar margen de discrecionalidad a cúpulas partidarias.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se incorporan desde las elecciones dentro de los partidos políticos para cargos internos o postulaciones primarias.</li> <li>– No se especifican procedimientos. Por ejemplo, porcentajes de participación o alternancia con la finalidad de dejar margen de discrecionalidad a cúpulas partidarias.</li> </ul> |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Peschard (2003)



Frente a esta clasificación, podemos mencionar como planteamiento alternativo el de Lena Krook (2008), que clasifica las cuotas en tres categorías de medición: escaños reservados, cuotas de partidos y cuotas legislativas. Mientras que la primera hace referencia a una cantidad de escaños o cargos públicos (nacional o subnacional); la segunda hace referencia a las cuotas a nivel interno en los partidos políticos; y, finalmente, la tercera hace referencia a las cuotas aplicadas en los espacios legislativos (nacional o subnacional).

Estas clasificaciones permiten identificar la concentración de casos nacionales o subnacionales de acuerdo con cada tipo y modalidad de cuota. Así, por ejemplo, en el caso de las cuotas de género, los escaños reservados suelen concentrarse en África, Asia y Medio Oriente; las cuotas de partidos, en Europa Occidental; y las cuotas legislativas, en América Latina (Krook 2005). Por otro lado, Peschard (2003) menciona que dependerá de las normas y posibles sanciones por incumplimiento, así como de la estructura de oportunidades de cada sistema político, la aplicación de los diferentes tipos de cuotas. Si bien la mayoría de los sistemas han optado por incluir las cuotas en las postulaciones, no tanto en la reserva de escaños o dentro de los partidos, existen variados procedimientos que diferencian las cuotas en cada país. Por ejemplo, temas como la alternancia, los porcentajes, distritos únicos o mixtos, lista abierta o cerrada, entre otros.

Sin embargo, algo que va quedando como conclusión de estas diferenciaciones y clasificaciones es que la norma interactúa con el sistema político en el que se inserta el mecanismo. Así, los resultados serán consecuencia de la interacción con otros factores tales como los que se señalan en la introducción del artículo de Peschard (2003): estructurales, político-institucionales y culturales.

Ahora bien, en el caso de América Latina, si bien se logra la ciudadanía y el voto femenino desde 1929 (Ecuador), la aplicación de la cuota de género para participar en elecciones de cargos públicos se desarrolla con mayor impulso en la década de 1990 (véase el Cuadro 2). Cabe señalar que este fenómeno refleja parte de una tendencia a nivel mundial. Lena Krook (2008) ha señalado que si entre 1930 y 1980 solo diez países establecieron cuotas, es entre 1980 y el

## CUADRO 2

### Década y años de incorporación de cuotas de género en algunos países de América Latina

| Década | Año  | País                   |
|--------|------|------------------------|
| 1980   | 1997 | Brasil                 |
| 1980   | -    | Chile <sup>1</sup>     |
| 1980   | -    | Uruguay <sup>2</sup>   |
| 1990   | 1997 | Bolivia                |
| 1990   | 1997 | República Dominicana   |
| 1990   | 1996 | México                 |
| 1990   | 1991 | Argentina              |
| 1990   | 1999 | Colombia <sup>3</sup>  |
| 1990   | 1996 | Costa Rica             |
| 1990   | 1997 | Ecuador                |
| 1990   | 1997 | Panamá                 |
| 1990   | 1997 | Perú                   |
| 1990   | 1998 | Venezuela <sup>4</sup> |
| 1990   | 1996 | Paraguay               |
| 2000   | 2000 | Honduras               |

**Fuente:** Krook (2008)

- <sup>1</sup> Se aplican cuotas de género a nivel de partidos políticos de forma voluntaria. Actualmente no cuenta con cuota de género obligatoria para elección de cargos públicos.
- <sup>2</sup> Durante la década de 1980 se aplica cuota de género voluntaria a nivel de partidos políticos. En abril de 2009, se aprueba la Ley 18476 que plantea la cuota de representación solo para las elecciones internas de los partidos políticos, las elecciones nacionales del 2014 y las departamentales y municipales del 2015.
- <sup>3</sup> La Ley de Cuotas se eliminó posteriormente.
- <sup>4</sup> La Ley de Cuotas fue eliminada y reinstaurada.

2000 que las cuotas aparecen en más de sesenta países; y, durante la década del 2000, estas aumentan en casi cuarenta sistemas políticos. Actualmente, las cuotas se han incorporado en más de cien países y casi el 75% de los casos se realizaron en las últimas dos décadas del siglo pasado.

Las cuotas surgen como artificios para superar las desiguales condiciones que enfrentan algunos grupos sociales para acceder al poder (mujeres, indígenas, afrodescendientes y jóvenes). Basta ver el incremento de representantes de estos grupos sociales en los cargos públicos nacionales y subnacionales para darnos cuenta del impacto inclusivo que ha tenido la incorporación de dichos actores en el sistema político actual. Frente a la inserción de las mujeres en el mercado laboral y el acelerado crecimiento de la población juvenil, la incorporación de estos grupos en el campo de la política ha sido más necesaria. El establecimiento de las cuotas en la región, principalmente durante la década de 1990, ha estado relacionado con el proceso de consolidación democrática y los cambios socio-demográficos que han vivido nuestros países.

Podemos afirmar que en el contexto político de inserción de la cuota de género en la región han interactuado factores como la crisis de representación, evidenciada en las instituciones como los partidos políticos o el Congreso; el rol estratégico de algunas élites políticas que buscaron capitalizar parte de la agenda de género desde los partidos políticos como una forma de acrecentar su popularidad frente a sus adversarios políticos; la complementación de una agenda de democratización y derechos humanos en las que la participación y representación política debía ser igualitaria respecto a hombres y mujeres; las presiones de organismos internacionales que lograron enmarcar el discurso de igualdad social y política en la participación de las mujeres, incidiendo desde el plano de las reformas políticas y la promoción de políticas públicas con enfoques de género; el fortalecimiento de organizaciones de mujeres, sin necesariamente consolidar un movimiento feminista, pero que mantenían una agenda de género y lograron incidir en los actores políticos (presidentes, congresistas o partidos políticos) construyendo alianzas y generando propuestas legislativas (Ríos 2008; Krook 2008).

Una hipótesis que se ha descartado en el caso latinoamericano es que la inserción de la cuota de género no está «naturalmente» relacionada con el crecimiento económico o la modernización de la sociedad. Actualmente, muchos de los países latinoamericanos aún mantienen problemas en el desarrollo social, económico y político; sin embargo, también existe una participación efectiva de mujeres en la política (Krook 2008). Frente a esto, es importante señalar que el ingreso de cuotas en la región no ha traído los mismos resultados en cada país; en algunos casos se generaron avances estancados; en otros se desarrolló una paridad en la representación; y en otros se dieron cuotas fallidas (Ríos 2008). Es así que resulta necesario seguir explorando los resultados de las cuotas y su interacción con aspectos particulares de cada sistema político.

Por otro lado, en el caso de las políticas sobre jóvenes, si bien solo en el caso peruano existe una cuota como mecanismo de inclusión de jóvenes en las postulaciones a cargos públicos, en otros países se han adoptado diversas políticas para fomentar la participación política de los jóvenes. En algunos países, como en Colombia o Nicaragua, se ha incorporado la cuota a nivel de partidos políticos o para elecciones internas de forma voluntaria; en otros países, como en el caso de Ecuador, la incorporación de la cuota joven no prosperó en la reforma constituyente (ONPE 2008).

En la región existen otros tipos de incentivos para la juventud. Por un lado, las llamadas *ley de jóvenes*, *leyes de la juventud* o *ley de la persona joven* que sirven como marco jurídico legal para las políticas nacionales destinadas a esta población. Por otro lado, hay también oficinas u organismos especializados en políticas públicas de juventud. La creciente importancia que está adquiriendo el tema juvenil en la región se refleja en el mayor número de políticas públicas dirigidas hacia este sector. Podemos encontrar un marco normativo institucional (políticas públicas) desarrollado a nivel regional. En ese sentido, no solo se producen legislación, planes y programas en los que se coloca a la participación política efectiva de los jóvenes como un objetivo, sino que se crean oficinas u organismos especializados para implementar y monitorear el desarrollo de estas políticas (véase el Cuadro 3).

En la región, tal desarrollo responde a una creciente importancia del tema juvenil. Así, diferentes organismos internacionales,

**CUADRO 3**  
**Legislación y organismos especializados en políticas juveniles**  
**en algunos países de América Latina**

| Países    | Legislación                 | Organismos especializados                         |
|-----------|-----------------------------|---|
| Argentina | -                           | Dirección Nacional de la Juventud                 |
| Bolivia   | Ley General de Juventud     | Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales |
| Brasil    | -                           | Secretaría de Estado de la Juventud               |
| Chile     | -                           | Instituto Nacional de la Juventud                 |
| Colombia  | Ley de la Juventud          | Programa Presidencial Colombia Joven              |
| Ecuador   | Ley de la Juventud          | Dirección Nacional de Juventud                    |
| Perú      | -                           | Secretaría Nacional de la Juventud                |
| Paraguay  | -                           | Viceministerio de la Juventud                     |
| Uruguay   | -                           | Instituto Nacional de la Juventud                 |
| Venezuela | Ley Nacional de la Juventud | Instituto Nacional de Juventud                    |

Fuente: ONPE (2008)

como por ejemplo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), colocan a este grupo poblacional como los «protagonistas del cambio político y social». Frente a esto, consideramos que es necesario comprender el fenómeno de participación política de los jóvenes en nuestra región. Los resultados de estas diversas políticas que busquen fortalecer dicha participación estarán relacionados con otros factores.

Ahora bien, tal como menciona la ONPE (2008), es importante señalar que el caso de la cuota joven, incorporada en el sistema electoral peruano, no fue resultado de un movimiento juvenil, como sí puede analizarse en el caso de la cuota de género, sino resultado de una reforma legislativa de corto plazo. Es decir, es una política

pública enmarcada en recomendaciones internacionales y que se da como respuesta a necesidades particulares de un grupo poblacional. Sería importante tomar en cuenta el planteamiento de Tanaka (1995) al afirmar que el joven, visto como actor social durante las décadas de 1960 y 1970, pasó a verse como un contingente poblacional durante las décadas de 1980 y 1990, con gran desarrollo en la vida social y un protagonismo negativo a nivel político, expresado en la crisis del sistema de partidos y de las instituciones políticas de representación.

### **2.3. INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CUOTAS DE GÉNERO Y JOVEN EN EL PERÚ**

La cuota de género en el Perú fue creada y aprobada durante el Gobierno de Fujimori. A inicios de la década de 1990, tuvo lugar un debate referido a la inserción del mecanismo de cuotas de género para fomentar la representación política femenina. Así, por ejemplo, en 1994 se recibe una propuesta del Foro Mujer (Red de Organizaciones Feministas) que plantea la cuota de género de 30% para las postulaciones a nivel congresal. Luego, en 1997, la congresista Lourdes Flores presenta un Proyecto de Ley que recoge la cifra del 30% bajo un contexto de reforma del sistema electoral. Posteriormente, dos congresistas oficialistas (Martha Hildebrandt y Luz Salgado) retoman esta propuesta y modifican la cifra a 25%.

Sin embargo, es recién a finales de 1997 que se promulga la Ley 26859, que establece que las listas de candidatos al Congreso de la República deben incluir un número no menor a 25% de mujeres o de varones. Como señalan Gallo y otros (2008), se generó una tensión política en el Congreso entre las bancadas oficialista y de oposición, la que fue aprovechada por Fujimori para anunciar su propio proyecto de ley de cuotas, el que meses después fue promulgado con amplia mayoría. Los autores concluyen que más allá de los intereses colectivos del movimiento feminista, el caso peruano termina evidenciando que la inserción del mecanismo sigue más una lógica de coyuntura política (oportunidad política) que de voluntad democrática.

Ese mismo año, dos meses después, se promulga la Ley de Elecciones Municipales, Ley 26864, que señala en su artículo 10 que la lista de candidatos debe contener el número relativo que indique la posición

de los candidatos a regidores (concejales) en la lista, y que esta deben conformarla no menos de un 25% de hombres o mujeres. En el 2000, a partir de la promulgación de la Ley 27387, el porcentaje de cuota mínima de hombres o mujeres para las listas de candidatos al Congreso de la República aumenta de 25% a 30%. Finalmente, la Ley de Partidos Políticos del 2003 amplía la cuota a nivel interno de los partidos políticos. Así, el artículo 26 señala que en la lista de candidatos para la dirección de los partidos políticos, así como a cargos de elección popular, el número de mujeres y hombres no puede ser inferior al 30%.

#### *a) Elecciones Municipales 1998*

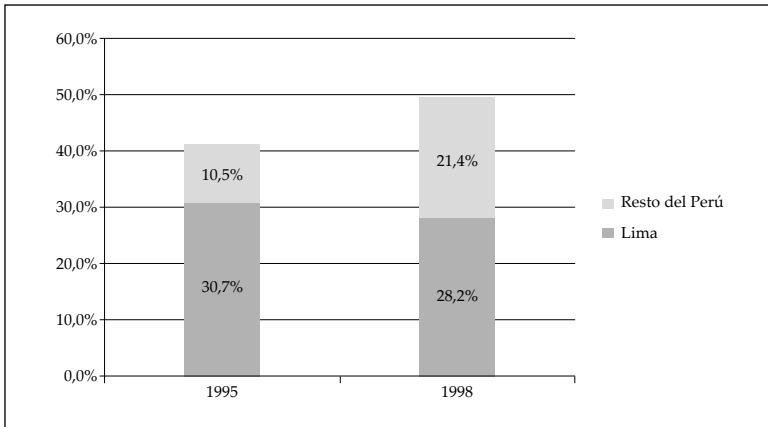
Durante las Elecciones Municipales de 1998 se desarrolla el primer uso de las cuotas de género en el Perú. La presencia mediática del mecanismo despertó interés y expectativas por parte de los partidos políticos y las organizaciones sociales de mujeres. Sin embargo, surgieron algunos problemas en la aplicación e interpretación de la ley. De forma general, podemos mencionar dos problemas: el valor de la fracción en distritos que tenían cifras impares en el número de regidores (concejales) y la inclusión del candidato a alcalde o alcaldesa en la suma para alcanzar la cuota. Además, se presentaron problemas tales como la limitación económica para financiar las campañas electorales, el entrenamiento político como candidatas, el uso de la cuota como «relleno» de las listas de candidatos, la asignación de roles basados en estereotipos y prejuicios durante la campaña electoral, entre otros (Yáñez 2001).

Por un lado, a pesar de contar con una nueva normativa que impulse la participación política de las mujeres, algunas de las candidaturas femeninas fueron perjudicadas. Por otro lado, también se presentó un nuevo espacio para comenzar a desarrollar trayectorias políticas de mujeres en el país.<sup>1</sup> Esto se evidencia con mayor énfasis

---

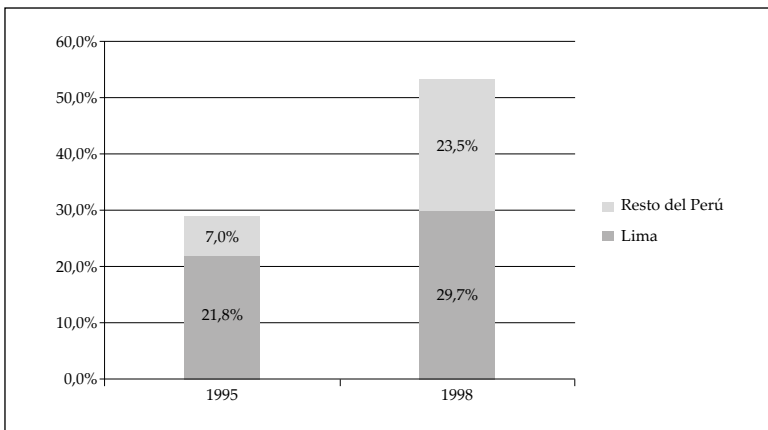
<sup>1</sup> Se debe mencionar el caso de muchos distritos rurales en los que no se tenía como autoridad a una mujer y donde de pronto estas asumieron cargos de autoridades municipales. Si bien la investigación se concentra en distritos de Lima metropolitana, consideramos indispensable explorar el desarrollo de la cuota a nivel local rural.

**GRÁFICO 1**  
**Porcentaje de regidoras a nivel provincial en las Elecciones Municipales de 1995 y 1998**



Fuente: Elaboración propia a partir de Yáñez (2001)

**GRÁFICO 2**  
**Porcentaje de regidoras a nivel distrital en las Elecciones Municipales de 1995 y 1998**



Fuente: Elaboración propia a partir de Yáñez (2001)



en el incremento de la presencia de la mujer en los cargos de regidoras o concejales. Comparando la Elección Municipal de 1995, en la que no existía la cuota, con la Elección Municipal de 1998, en la que se utiliza por primera vez la cuota, encontramos que el porcentaje de regidoras a nivel provincial disminuye 2,5% en Lima y aumenta en 10,9% en el resto del Perú. Además, el porcentaje de regidoras a nivel distrital aumenta en 7,9% en Lima y 16,5% en el resto del Perú (véanse los Gráficos 1 y 2). Estos resultados también muestran que el porcentaje de regidoras a nivel provincial aumentó en 8,4 y llegó a sumar 49,6%, así como el porcentaje de regidoras a nivel distrital que aumentó en 24,4% y llegó a sumar 53,2%.

#### *b) Elecciones Generales 2000*

Posteriormente, en el 2000, por primera vez se aplicaría la cuota de género en las elecciones para el Congreso de la República. El contexto político generaba gran expectativa sobre dicha elección que desencadenó en la polarización de las candidaturas. La tercera postulación consecutiva de Fujimori generó una fuerte oposición en los partidos políticos y líderes nacionales. Los medios de comunicación no permitieron una mayor competencia política y la coyuntura estaba enmarcada en escándalos por fraudes en la recolección de firmas y la creación de nuevas organizaciones políticas que servirían como maquinarias electorales para el candidato oficialista. Estas noticias llegaron a nivel internacional y las misiones de observadores (OEA, ONU, Unión Europea, entre otros) manifestaron que las elecciones tenían un déficit de legitimidad sin afirmar la existencia del fraude electoral.

Además, se produjeron numerosas denuncias de organizaciones de mujeres frente a la participación de sus colegas en la campaña fujimorista. Se cuestionaron prácticas clientelistas desde diversos programas sociales, en particular los de asistencia alimentaria familiar tales como los Comedores Populares, el Programa de Vaso de Leche y los Clubes de Madres. Esta situación polarizó la competencia entre candidatas dentro de las organizaciones sociales. El proceso evidenció que las mujeres tenían márgenes de negociación en sus postulaciones y los partidos políticos no

se prepararon para cumplir con el requisito de las cuotas (Yáñez 2001).<sup>2</sup> Las candidatas, y posteriormente las congresistas elegidas, tuvieron que enfrentar el contexto de crisis de legitimidad en el sistema político.

### *c) Elecciones Generales 2001*

Luego de esta experiencia, en el 2001, bajo el gobierno de transición del presidente Paniagua, se convocan a nuevas elecciones generales y congresales con lo que se haría uso por tercera vez de la cuota de género. Sin embargo, se generan algunos cambios en el sistema electoral: *a)* se cambia el distrito único electoral por el distrito electoral múltiple en el caso de la elección congresal y *b)* se incrementa el porcentaje mínimo de mujeres y varones que integran las listas de candidatos (la nueva cuota pasa de 25% a 30%). Tal como señala Yáñez (2001), en esta campaña no solo se promovió el respeto de la cuota desde el fomento de la participación política de la mujer, sino que se enfatizaron las cualidades democráticas y de honradez de las candidatas tomando en cuenta el proceso de transición a la democracia que se desarrollaba en el país.

La candidatura de Lourdes Flores trajo sospechas sobre el apoyo de algunas organizaciones feministas; sin embargo, en su mayoría, estas deslindaron cualquier respaldo dirigido a la candidata. Estas dudas fueron zanjadas en una resolución emitida por la Defensoría del Pueblo en la que se señalaba que el trabajo electoral de estas instituciones (ONG) estaba dirigido a la promoción de candidaturas de mujeres en el marco de la normativa sobre cuotas sin tener alguna preferencia electoral antes definida (Yáñez 2001).

Esta elección terminó presentando problemas en la interpretación y redondeo de la cifra en la aplicación de la cuota, lo que trajo como consecuencia una subrepresentación en las postulaciones. Además, se evidenció la precariedad institucional del sistema político, en particular de la representación política. El cam-

---

<sup>2</sup> Dos datos que resaltar en esta elección congresal son los siguientes: la postulación a la reelección de 7 candidatas oficialistas de un total de 9 candidatas a la reelección y la elección de 4 mujeres que ya habían postulado para ser alcaldesas en 1998.

bio de distrito único por distrito múltiple influyó en la elección, por primera vez, de una mujer aymara en el Congreso de la República. Asimismo, el aumento en la cuota influyó en el aumento de postulaciones de mujeres y tuvo un incremento de 11% en relación con la elección del 2000; sin embargo, la elección efectiva de mujeres congresistas descendió en 4% frente a la elección pasada (Yáñez 2001).

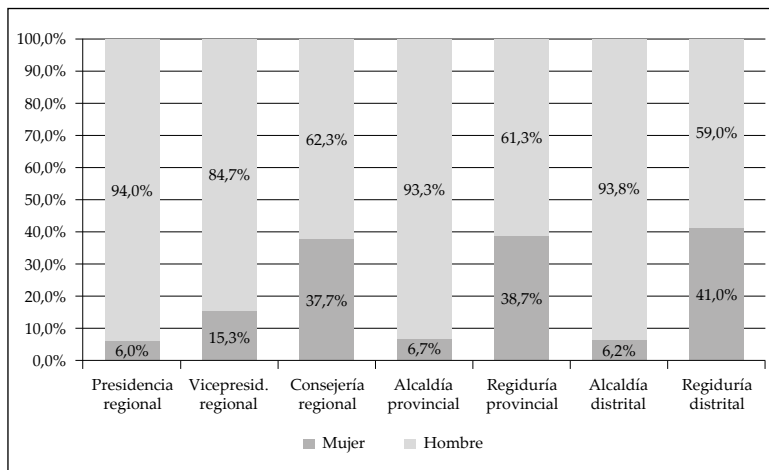
#### *d) Elecciones Regionales y Municipales 2002*

Luego de esto, la cuota de género se utilizaría en las Elecciones Regionales y Municipales del 2002. Estas elecciones tuvieron la particularidad de presentar nuevos espacios políticos para la competencia a nivel subnacional. Así, la Ley de Descentralización permitió crear Gobiernos regionales y, por ende, la convocatoria a elecciones regionales implicaba la elección de presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales. Algunos estudios han señalado que esta elección mostró parte de la precariedad del sistema político después de la transición ya que, por ejemplo, la incapacidad de las organizaciones políticas nacionales no logró articular liderazgos a nivel subnacional y abrió espacio a los movimientos independientes a nivel regional. Sin embargo, también evidencia un ligero retorno de una clase política provinciana caracterizada por una práctica antipartido a pesar de contar con experiencias partidarias, de gestión pública o de trabajo en el sector privado (ONG, radios y periódicos) durante la década de 1980 y 1990 (Meléndez 2003).

Lo cierto es que la cuota de género se aplicó a estos nuevos cargos, por lo que consideramos que aún queda por explorar cómo es que la experiencia de cuotas a nivel provincial y distrital, en las elecciones de 1998, 2000 y 2001, pudo influir en la participación de mujeres en las postulaciones y elecciones de estos nuevos cargos. Así, encontramos que la mayor cantidad de postulaciones de mujeres se concentró en los cargos de regiduría distrital (41%), regiduría provincial (38,7%) y consejería regional (37,7%). Si bien es necesario señalar que estos cargos presentan la mayor cantidad de vacantes o puestos a ocupar por los postulantes, en las postulaciones a cada

### GRÁFICO 3

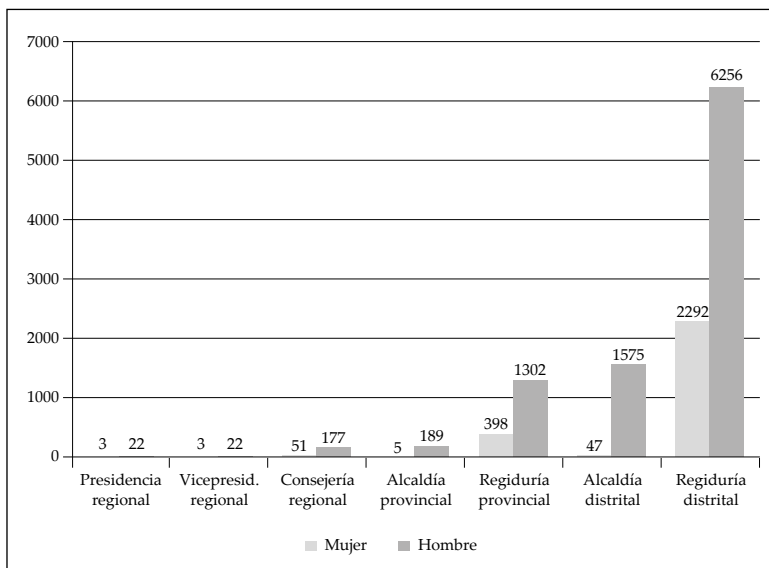
#### Porcentajes de candidatos(as) según sexo y cargo en las Elecciones Regionales y Municipales 2002



**Fuente:** Elaboración propia a partir de MIMDES (2011)

uno de estos cargos se logró superar la cifra de 30% planteada en la cuota de género. Sin embargo, también se debe mencionar que en los cargos públicos con mayor margen de toma de decisiones, como son los de presidencia regional, alcaldía provincial y alcaldía distrital, los porcentajes de postulación de mujeres aún siguieron siendo mínimos ya que en ninguno de los casos pasa del 7% (véase el Gráfico 3).

Ahora bien, si analizamos los resultados electorales (véase el Gráfico 4), podemos encontrar que el número de mujeres elegidas ha sido mayor en los cargos de regiduría distrital (2292 regidoras), regiduría provincial (398 regidoras) y consejería regional (51 consejeras). Sin embargo, contrastando con la cantidad de hombres elegidos en estos cargos, encontramos que ellos llegan a triplicar el número de mujeres. La diferencia es aún más amplia en los cargos de presidencia regional (solo 3 mujeres de 25), alcaldía provincial (solo 5 de 194) y alcaldía distrital (solo 47 de 1622).

**GRÁFICO 4****Número de candidatos(as) elegidos(as) según sexo y cargo en Elecciones Regionales y Municipales 2002**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de MIMDES (2011)

*e) Elecciones Generales 2006-2011 y Elecciones Regionales y Municipales 2006-2010*

Es a partir de las Elecciones Regionales y Municipales del 2006 que se utilizaría la cuota joven ya que la Ley 28869, Ley del Concejal Joven, fue presentada y aprobada desde el Congreso de la República en ese mismo año.<sup>3</sup> Esto generó algunas tensiones políticas debi-

<sup>3</sup> Dicha norma modificaba la Ley de Elecciones Municipales y establecía la incorporación de un mínimo de 20% de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de 29 años en las listas de candidatos a regidores (concejales) provinciales y municipales. En ese sentido, la norma plantea como objetivo la participación política de jóvenes en los Gobiernos locales del Perú.

do a que, tal como señala la ONPE (2008), se promulgó pocos días antes de vencer el plazo para la inscripción de candidaturas a elecciones municipales y después de vencer el período de elecciones internas en los partidos políticos o movimientos independientes, lo que trajo como consecuencia la inclusión de nuevos candidatos en las listas y dejar a otros fuera. Ello representó un problema para los distritos con alto número de regidores.

Pese a estas dificultades, la incorporación de una cuota joven en el país parecía necesaria, tomando en cuenta que la población joven en el país representaba más de un tercio del total y el 35% del voto efectivo; sin embargo, presentaban serias limitaciones para realizar una participación política efectiva. Así, los jóvenes solo ocupaban el 2,5% de los cargos de alcaldía provincial y distrital, lo que aumenta solo a 10% en los cargos de regiduría, con lo que podríamos afirmar que los jóvenes se encontraban en una situación de subrepresentación.<sup>4</sup>

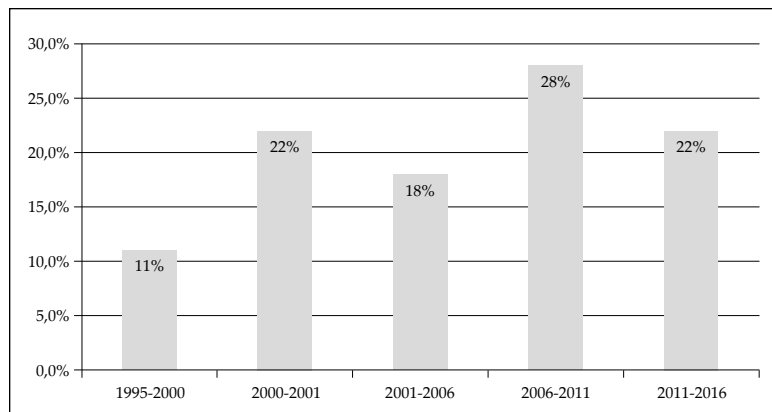
Las organizaciones políticas que inscribieron sus listas de candidatos y candidatas en las Elecciones Municipales del 2006 y 2010 tuvieron que incluir una cuota de género de 30% y una cuota joven de 20%. Para nuestra investigación, es el cruce de estas dos variables en Lima metropolitana lo que permitirá ir identificando nuestros casos de estudio para analizar las trayectorias políticas de mujeres jóvenes. Sin embargo, previo a esto, es importante describir de modo general cuáles fueron los resultados electorales en el uso de estas cuotas.

En primer lugar, en las Elecciones Generales (Congreso de la República) el porcentaje de congresistas mujeres aumentó desde la aplicación de la cuota, ya que mientras en el período congresal de 1995-2000 las mujeres solo representaban al 11% del total de congresistas, en los períodos posteriores esta cifra no fue menor del 18%, incluso creció al 28% en el período 2006-2011. A pesar de esto, es necesario mencionar que estos porcentajes han aumentado y disminuido entre cada período congresal (véase el Gráfico 5). Sin embargo, se debe señalar que en la mayoría de los países de la región en donde se ha aplicado un sistema de cuotas, la participación de

---

<sup>4</sup> Datos extraídos de las Exposición de Motivos del proyecto de Ley 28869. Véase <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/Leyes/28869.pdf>>.

**GRÁFICO 5**  
**Porcentaje de congresistas mujeres desde la aplicación de la**  
**cuota de género por períodos congresales**



Fuente: Elaboración propia a partir de Yáñez (2001) y MIMP (2012)

la mujer en el Parlamento se incrementó en más del 100%; mientras que en otros aumentó casi el 50%. Peschard (2003) menciona que las diferencias en la efectividad de la norma entre un país y otro responde a una combinación de factores políticos, electorales, legales y culturales de los electores, que influyen en la posibilidad de que una candidata sea elegida o no para el cargo que postula.

En segundo lugar, en las Elecciones Regionales y Municipales 2002-2010 encontramos que las postulaciones de mujeres no solo son mayores en los cargos de consejería regional, regiduría provincial y distrital, sino que presentan porcentajes mínimos en las postulaciones a presidencia regional o alcaldías provinciales y distritales; no llegan a superar el 9% de las postulaciones totales (véase el Cuadro 4).

En tercer lugar, en las Elecciones Regionales y Municipales 2002-2010 encontramos que las mujeres elegidas se concentran en los cargos de consejería regional y regidurías provincial y distrital, dentro de las que presentan diferencias de casi el triple frente a los hombres elegidos en estos mismos cargos. Asimismo, estas diferen-

**CUADRO 4**  
**Candidatos(as) según sexo y cargo en Elecciones Regionales y Municipales 2002-2010**

|                          | Elección 2002 |        | Elección 2006 |        | Elección 2010 |        |
|--------------------------|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|
|                          | Hombre        | Mujer  | Hombre        | Mujer  | Hombre        | Mujer  |
| Presidencia regional     | 94,00%        | 6,00%  | 91,70%        | 8,30%  | 96,20%        | 3,80%  |
| Vicepresidencia regional | 84,70%        | 15,30% | 86,20%        | 13,80% | 81,90%        | 18,10% |
| Consejería regional      | 62,30%        | 37,70% | 60,70%        | 39,30% | 61,20%        | 38,80% |
| Alcaldía provincial      | 93,30%        | 6,70%  | 92,30%        | 7,70%  | 93,70%        | 6,30%  |
| Regiduría provincial     | 61,30%        | 38,70% | 59,10%        | 40,90% | 57,90%        | 42,10% |
| Alcaldía distrital       | 93,80%        | 6,20%  | 94,30%        | 5,70%  | 93,30%        | 6,70%  |
| Regiduría distrital      | 59,00%        | 41,00% | 57,50%        | 42,50% | 56,80%        | 43,20% |

**Fuente:** MIMDES (2011)

cias son más notorias aún en el contraste de la elección de mujeres y hombres en los cargos de presidencia regional ya que en el 2006 y 2010 no se eligió a ninguna mujer; en el caso de las alcaldías provinciales, la diferencia fue de 4 a 1 o de 3 a 1 en el mejor de los casos; en el caso de las alcaldías distritales, la diferencia fue de 3 a 1 en casi todas las elecciones (véase el Cuadro 5).

En cuarto lugar, respecto a la cuota joven, se encuentra que el número de jóvenes elegidos se incrementó de 1166 a 1808 entre las Elecciones Regionales y Municipales 2002 y 2006. Sin embargo, el porcentaje de jóvenes elegidos frente al total siguió siendo mínimo, y llegó solo a 15% en distritos (ONPE 2008). La mayoría de jóvenes elegidos en el 2006 se concentraron en los cargos de regiduría distrital (85%) y en menor proporción en regiduría provincial (12%). Además, en las Elecciones Municipales 2010, los candidatos(as) jó-



**CUADRO 5**  
**Candidatos(as) elegidos(as) según sexo y cargo en las Elecciones Regionales y Municipales 2002-2010**

|                          | 2002        |             | 2006        |             | 2010        |             |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                          | Hombre      | Mujer       | Hombre      | Mujer       | Hombre      | Mujer       |
| Presidencia regional     | 22          | 3           | 25          | 0           | 25          | 0           |
| Vicepresidencia regional | 22          | 3           | 22          | 3           | 22          | 2           |
| Consejería regional      | 177         | 51          | 165         | 63          | 184         | 72          |
| Alcaldía provincial      | 189         | 5           | 191         | 4           | 186         | 9           |
| Regiduría provincial     | 1302        | 398         | 1287        | 430         | 1295        | 406         |
| Alcaldía distrital       | 1575        | 47          | 1569        | 46          | 1545        | 60          |
| Regiduría distrital      | 6256        | 2292        | 6114        | 2417        | 6110        | 2377        |
| <b>Total</b>             | <b>9543</b> | <b>2799</b> | <b>9373</b> | <b>2963</b> | <b>9367</b> | <b>2926</b> |

Fuente: MIMDES (2011)

venes que fueron elegidos(as) se ubicaron con mayor frecuencia en el tercio medio de las listas tanto a nivel provincial como distrital (MIMDES 2011).

En quinto lugar, respecto a la cuota joven, en las Elecciones Regionales y Municipales 2006 y 2010 se encuentra que los candidatos(as) jóvenes se concentraron en los niveles de consejería regional y regiduría provincial y distrital, sin pasar del 30% en el 2006 y el 31% en el 2010. Asimismo, en cargos de presidencia regional y alcaldías provincial o distrital no pasaron del 2,9% en ambas elecciones, siendo la alcaldía distrital el cargo que concentró mayores postulaciones (MIMDES 2011).

Finalmente, de acuerdo con la aplicación de ambas cuotas (género y joven) en el nivel provincial y distrital durante las últimas dos elecciones (2006 y 2010), encontramos que para los cargos de alcaldía se prioriza la postulación de hombres no jóvenes, de tal forma que para las alcaldías provinciales no hubo candidatas jóvenes y para las alcaldías distritales, en el 2006, se presentaron 29 mujeres jóvenes, y esta cifra aumentó a 42 en el 2010 (MIMDES 2011).

A nivel de regidurías, se encuentra que existe una diferencia en la postulación de hombres jóvenes y mujeres jóvenes. En ambas elecciones, la relación entre mujer joven y no joven para la postulación tiene una diferencia de 12% (2006) y 5% (2010), siendo favorable a las mujeres no jóvenes; mientras que la relación entre hombre joven y no joven para la postulación tiene una diferencia de 62,2% (2006) y 62,4% (2010), siendo favorable a los hombres no jóvenes (véase el Cuadro 6).

Respecto a la elección de candidatos y candidatas jóvenes durante las últimas dos elecciones (2006 y 2010), encontramos que para los cargos de alcaldía se eligió a 1 mujer joven en el 2006 (distrital) y ninguna en el 2010, frente a 30 hombres jóvenes en el 2006 y 33 en el 2010 (MIMDES 2011). Asimismo, a nivel de regidurías, las mujeres jóvenes lograron acceder al 27% de los cargos en el 2006, y esta cifra se incrementó a 28,5% de los cargos en el 2010 (véase el Cuadro 7).

Los estudios sobre el ingreso y desarrollo de cuotas en el Perú vienen presentando algunas conclusiones respecto al fortalecimiento de la participación política de mujeres y jóvenes en el país. Así, respecto al éxito relativo de la cuota de género en los escaños congresales, se ha mencionado que las mujeres son altamente competitivas para ganar votos preferenciales pese a desventajas en otras variables como liderar la lista de postulantes, la cobertura mediática o el gasto publicitario de la campaña (Gallo y otros 2008).

También, se afirma que, en una perspectiva comparada con otros países de la región, el sistema de cuotas en el Perú ha traído resultados importantes respecto a la igualdad en la participación política de mujeres y jóvenes. Así, en 1998, las mujeres tenían mayor proporción en los concejos municipales peruanos que en otros órganos de Gobierno local en otros países latinoamericanos; y, en el 2000, solo Argentina y Cuba presentaban mayores porcentajes de mujeres en sus Parlamentos (Schmidt 2004).

**CUADRO 6****Número y porcentajes de candidatos(as) joven y no joven al cargo de regiduría en las Elecciones Municipales 2006 y 2010**

| Elecciones Municipales 2006 |               |        |         |
|-----------------------------|---------------|--------|---------|
| Sexo                        | Grupo de edad | Total  |         |
| Hombre                      | No joven      | 34.935 | 81,10%  |
|                             | Joven         | 8.147  | 18,90%  |
|                             | Total         | 43.082 | 100,00% |
| Mujer                       | No joven      | 17.570 | 56,00%  |
|                             | Joven         | 13.817 | 44,00%  |
|                             | Total         | 31.387 | 100,00% |
| Elecciones Municipales 2010 |               |        |         |
| Sexo                        | Grupo de edad | Total  |         |
| Hombre                      | No joven      | 35.617 | 81,20%  |
|                             | Joven         | 8.243  | 18,80%  |
|                             | Total         | 43.860 | 100,00% |
| Mujer                       | No joven      | 17.338 | 52,50%  |
|                             | Joven         | 15.683 | 47,50%  |
|                             | Total         | 33.021 | 100,00% |

Fuente: MIMDES (2011)

En ese sentido, es importante resaltar la inclusión de mecanismos que fomenten de forma vinculante la participación política de las mujeres y los jóvenes en diferentes cargos públicos. Se ha evidenciado en la descripción de los datos electorales que la participación ha aumentado con la implementación de las cuotas; sin embargo, se puede afirmar que: *a)* se mantiene una menor cantidad de postulaciones y elecciones de mujeres jóvenes en todos los cargos que implican las cuotas, y *b)* las postulaciones y elecciones de mujeres y jóvenes se concentran en cargos de menor rango frente a los hombres no jóvenes.

**CUADRO 7****Número y porcentajes de candidatas(as) joven y no joven al cargo de regiduría elegidos en las Elecciones Municipales 2006 y 2010**

| Elecciones Municipales 2006 |               |       |         |
|-----------------------------|---------------|-------|---------|
| Sexo                        | Grupo de edad | Total |         |
| Hombre                      | No joven      | 6.579 | 88,90%  |
|                             | Joven         | 821   | 11,10%  |
|                             | Total         | 7.400 | 100,00% |
| Mujer                       | No joven      | 2.080 | 73,00%  |
|                             | Joven         | 768   | 27,00%  |
|                             | Total         | 2.848 | 100,00% |
| Elecciones Municipales 2010 |               |       |         |
| Sexo                        | Grupo de edad | Total |         |
| Hombre                      | No joven      | 6.616 | 89,30%  |
|                             | Joven         | 789   | 10,70%  |
|                             | Total         | 7.405 | 100,00% |
| Mujer                       | No joven      | 1.989 | 71,50%  |
|                             | Joven         | 794   | 28,50%  |
|                             | Total         | 2.783 | 100,00% |

**Fuente:** MIMDES (2011)

Algunos autores han mencionado que la estructura debilitada de los partidos no permite generar una oferta política femenina y capitaliza políticamente la agenda de género. Se menciona que existen márgenes de negociación para definir las postulaciones a nivel interno desde las organizaciones políticas, en las que se reproducen desigualdades sociales, culturales y económicas (Yáñez 2001). Otros factores también jugaron un rol importante en los resultados alcanzados; algunos de estos son la interpretación de la norma sobre el redondeo del número de candidatas para alcanzar la cifra de la cuota o la inserción de una normativa que fomente las cuotas

desde el interior de las organizaciones políticas, desde elecciones primarias o cargos directivos (Villanueva 2003).

Por otro lado, a nivel municipal, las cuotas interactúan con otros factores como la cifra repartidora de acuerdo con la lista ganadora y la composición de un nuevo concejo municipal. La alternancia sería un complemento de las leyes de cuota ya que, como se ha evidenciado en los resultados electorales, en listas cerradas como las listas de regidores y regidoras distritales y provinciales, la ubicación de los jóvenes y mujeres suele encontrarse en el tercio medio o inferior limitando sus posibilidades de ser elegidos. A continuación, pasamos a delimitar nuestros casos de estudios tomando en cuenta estas conclusiones de la descripción de los resultados de la cuota de género y joven en nuestro país.

#### **2.4. CASOS DE ESTUDIO: CONSEJERAS DISTRITALES JÓVENES DE LIMA METROPOLITANA**

Son 42 distritos los que conforman Lima metropolitana. A continuación presentamos un análisis de los datos electorales, socioeconómicos y demográficos de estos distritos con la finalidad de analizar los resultados de la inserción de las cuotas de género y joven en estas localidades. Presentamos un análisis exploratorio comparativo longitudinal<sup>5</sup> con el objetivo de medir la incidencia en la elección de regidoras jóvenes en los 42 distritos de Lima Metropolitana, además de la Municipalidad Metropolitana de Lima, durante las Elecciones Municipales del 2006 y 2010. Para esto, se construyó una base de datos y se tomaron como referencia los resultados electorales municipales de estos años y las siguientes variables:

- Total de regidores por distrito en el 2006 y 2010
- Número de regidoras mujeres elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y 2010
- Número de regidoras jóvenes elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y 2010

---

<sup>5</sup> El estudio longitudinal implica la existencia de al menos dos medidas repetidas a lo largo del seguimiento de una variable en el tiempo.

- Número de regidoras jóvenes elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y que en las de 2010 fueron elegidas alcaldesas

A partir de la exploración de estos datos, hemos construido dos nuevas variables y hemos analizado su variación entre cada elección:

- Tasa de elección de regidoras y alcaldesas en el 2006 y 2010
- Tasa de elección de regidoras jóvenes en el 2006 y 2010

Finalmente, estas fueron contrastadas con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Distrital 2007 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con los datos demográficos que brinda el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a nivel distrital y el número de organizaciones políticas que participaron en los procesos electorales municipales del 2006 y 2010 según el registro del JNE. Los datos de INEI y PNUD fueron clasificados por rangos alto, medio y bajo para cada uno de los 42 distritos de Lima metropolitana.

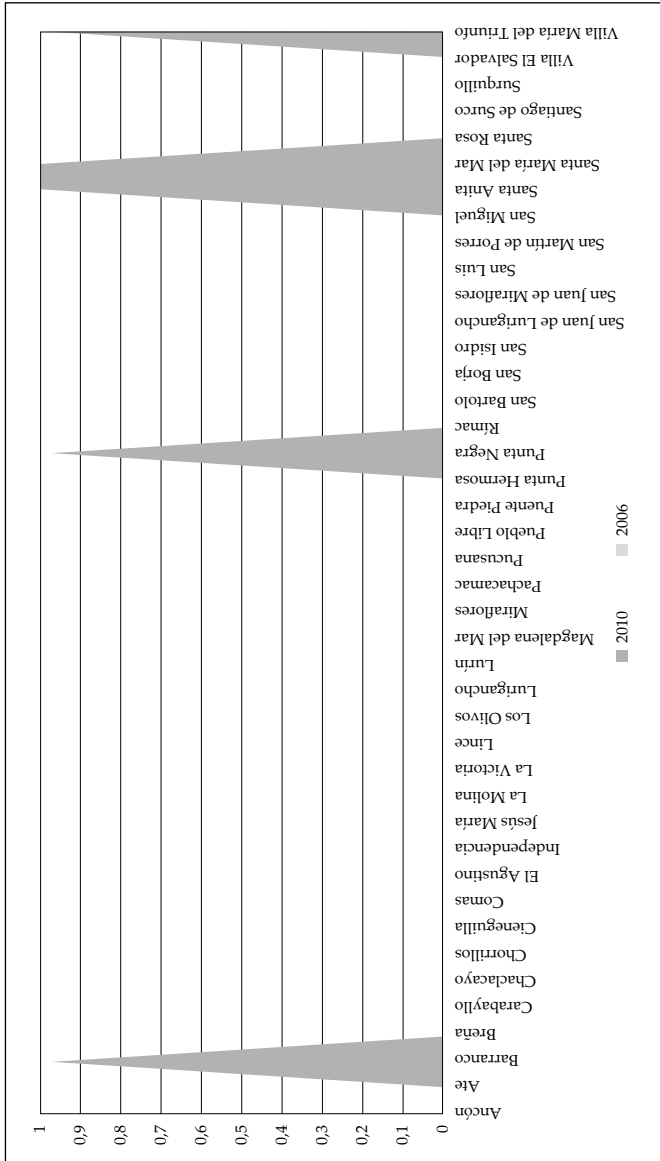
#### *a) Resultados*

A través de los datos de las elecciones en el 2006 y 2010, pudimos construir una tabla en la cual presentamos el número de alcaldesas elegidas, número de regidoras jóvenes elegidas, el total de mujeres regidoras elegidas (jóvenes o no) y el total de regidores (hombres y mujeres). Se ha identificado la tasa de mujeres elegidas de acuerdo con el número total de regidores por distrito, así como la tasa de regidoras jóvenes por distrito, tal como se muestra en el Anexo 1.

#### *b) Tasas de elección (alcaldesas y regidoras)*

Observamos cambios en la tasa de elección tanto de alcaldesas como de regidoras jóvenes. En primer lugar, si durante el 2006 no hubo una sola alcaldesa elegida, en el 2010 tenemos 5 alcaldesas elegidas en los distritos de Barranco, Punta Negra, Santa Anita, Santa María del Mar y Villa María del Triunfo. Esta evolución en la elección de alcaldesas se puede apreciar en el Gráfico 6.

**GRÁFICO 6**  
**Elección de alcaldesas en distritos de Lima Metropolitana (Elecciones 2006 y 2010)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

En cuanto a la elección de regidoras en el 2006, ninguno de los 42 distritos eligió a una alcaldesa; sin embargo, de un total de 402 regidores en Lima metropolitana, 128 mujeres fueron elegidas y solo 22 de ellas fueron mujeres consideradas jóvenes electoralmente. Esto quiere decir que en las elecciones del 2006, el 33,05% de regidores elegidos eran mujeres y que del total de regidores el 5,57% representaba a mujeres jóvenes. Esta situación varía en las Elecciones Municipales del 2010 ya que de un total de 408 regidores elegidos, 130 fueron mujeres; y de estas, solo 27 fueron mujeres jóvenes. En términos porcentuales, el 34,89% de los regidores elegidos eran mujeres y solo el 7,41% fueron mujeres jóvenes electoralmente.

Sin embargo, existen distritos en los que estas cifras han crecido significativamente de una elección a otra. Tal es el caso del Rímac, donde fueron elegidas 3 regidoras. A continuación, el Gráfico 7 resume la elección de regidoras jóvenes en los distritos de Lima metropolitana.

A fin de comprender mejor el desarrollo de la representatividad descriptiva de las mujeres jóvenes, hallamos el porcentaje de mujeres jóvenes elegidas por distrito. Para ello, consideramos el número de regidoras por distrito y lo dividimos entre el total de regidores en cada distrito. Le otorgamos un valor porcentual al resultado y, de esta forma, de acuerdo con el porcentaje de mujeres jóvenes regidoras elegidas tenemos los siguientes tres grandes grupos de distritos:

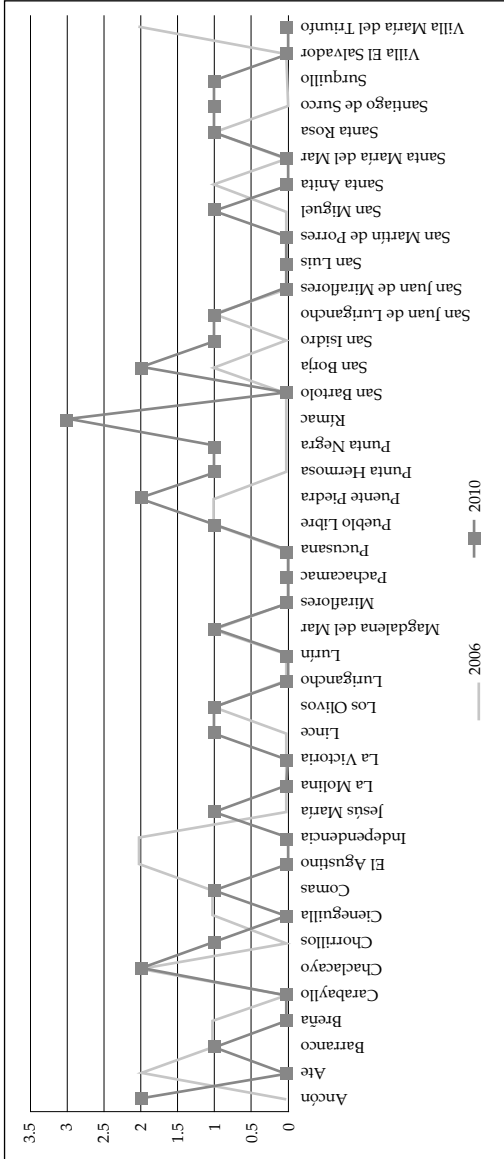
- Aquellos que tienen por lo menos 20% de regidoras jóvenes
- Aquellos con al menos 10% de regidoras jóvenes y menos de 20%
- Aquellos que cuentan con al menos 1% de regidoras jóvenes y menos de 10%

El Cuadro 8 es un cuadro comparativo en el que mostramos las cifras significativas de los tres grupos de distritos en el 2006 y 2010.

Así, considerando estos porcentajes, construimos un gráfico que muestra la evolución en la tasa de regidoras jóvenes. Como se ve en el Gráfico 8, del 2006 al 2010 ha habido un incremento importante en algunos distritos; mientras que en otros ha habido un ligero retroceso.



**GRÁFICO 7**  
**Elección de regidoras jóvenes en distritos de Lima metropolitana (Elecciones 2006 y 2010)**



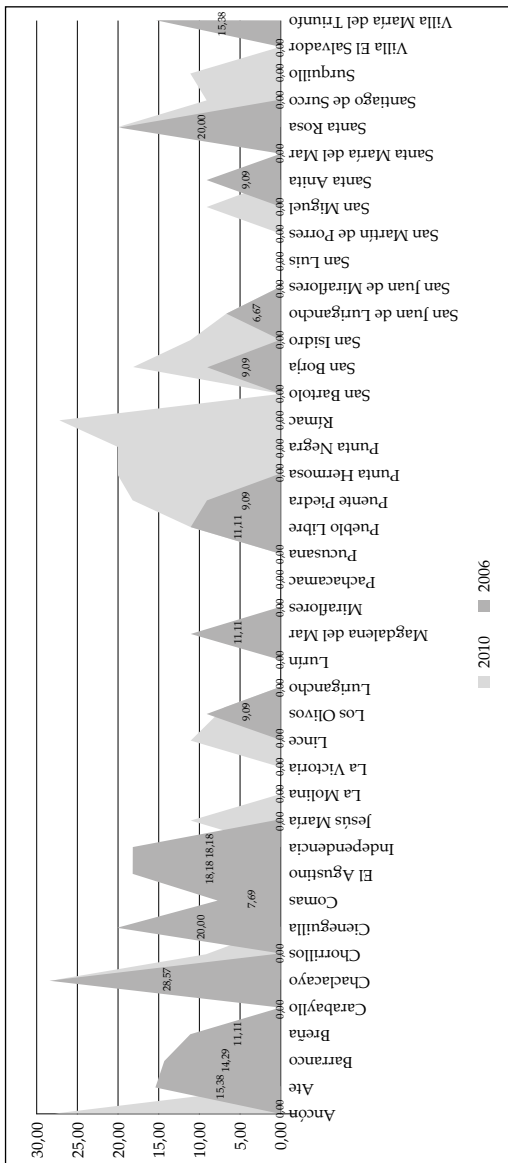
Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOCOB - JNE)

**CUADRO 8**  
**Tasa de regidoras elegidas en distritos de Lima metropolitana**  
**(Elecciones 2006 y 2010)**

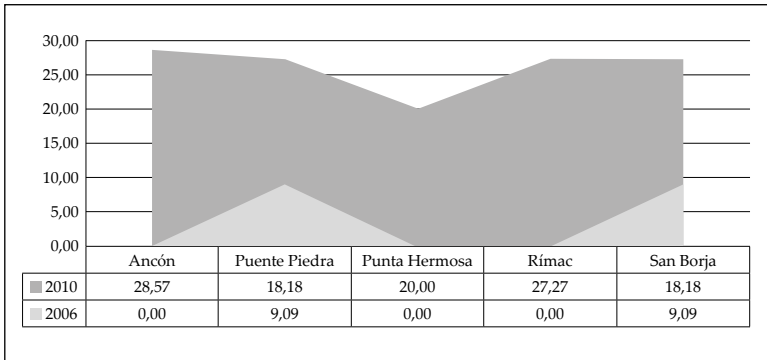
| Porcentajes | Distritos               | Porcentaje de regidoras jóvenes 2006 | Distritos              | Porcentaje de regidoras jóvenes 2010 |
|-------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| 20 - 30%    | Chaclacayo              | 28,57                                | Ancón                  | 28,57                                |
|             | Cieneguilla             | 20                                   | Chaclacayo             | 28,57                                |
|             | Santa Rosa              | 20                                   | Rímac                  | 27,27                                |
| 10 - 20%    | Independencia           | 18,18                                | Punta Hermosa          | 20                                   |
|             | Jesús María             | 18,18                                | Puna Negra             | 20                                   |
|             | Ate                     | 15,38                                | Santa Rosa             | 20                                   |
|             | Villa María del Triunfo | 15,38                                | Puente Piedra          | 18,18                                |
|             | Barranco                | 14,29                                | San Borja              | 18,18                                |
|             | Breña                   | 11,11                                | Barranco               | 14,29                                |
|             | Pueblo Libre            | 11,11                                | Jesús María            | 11,11                                |
|             | Magdalena               | 11,11                                | Lince                  | 11,11                                |
|             |                         |                                      | Magdalena              | 11,11                                |
|             |                         |                                      | Pueblo Libre           | 11,11                                |
|             |                         | San Isidro                           | 11,11                  |                                      |
|             |                         | Surquillo                            | 11,11                  |                                      |
| 1 - 10%     | Santa Anita             | 9,09                                 | Chorrillos             | 9,09                                 |
|             | San Borja               | 9,09                                 | San Miguel             | 9,09                                 |
|             | Puente Piedra           | 9,09                                 | Comas                  | 7,69                                 |
|             | Los Olivos              | 9,09                                 | Los Olivos             | 7,69                                 |
|             | Comas                   | 7,69                                 | San Juan de Lurigancho | 6,67                                 |
|             | San Juan de Lurigancho  | 6,67                                 |                        |                                      |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

**GRÁFICO 8**  
**Tasa de regidoras jóvenes elegidas en distritos de Lima metropolitana (Elecciones 2006 y 2010)**



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOCOB - JNE)

**GRÁFICO 9****Aumento en la tasa de elección de regidoras jóvenes  
(Elecciones 2006 y 2010)  
Distritos exitosos**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

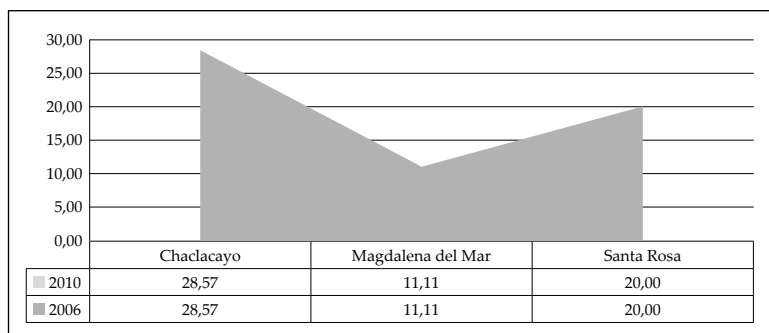
Observamos que hay un grupo importante de distritos en los cuales la tasa de elección de mujeres jóvenes como regidoras ha crecido en comparación con el 2006. Estos distritos son los siguientes: Rímac, Ancón, Puente Piedra, Punta Hermosa y San Borja. Mientras que Ancón creció en un 28,56%; Puente Piedra lo hizo en un 9,09%; Punta Hermosa, en un 20%; Rímac, en un 27,27%; y San Borja, en un 9,09%, tal como se aprecia en el Gráfico 9.

Al mismo tiempo, tenemos distritos en los cuales se ha mantenido una misma proporción durante este periodo de años. Estos son los distritos de Chaclacayo, Magdalena del Mar y Santa Rosa, tal como se muestra en el Gráfico 10.

*c) Variación porcentual*

Analizamos la variación porcentual que se dio en la elección tanto de alcaldesas como de regidoras (jóvenes y no jóvenes) entre ambos años, y tenemos como resultado el Gráfico 11, que resume la tendencia hacia el (de)crecimiento en la representación de la mujer en este período.

**GRÁFICO 10**  
**Aumento en la tasa de elecciones de regidoras jóvenes**  
**(Elecciones Municipales 2006 y 2010)**  
**Distritos sin cambio**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

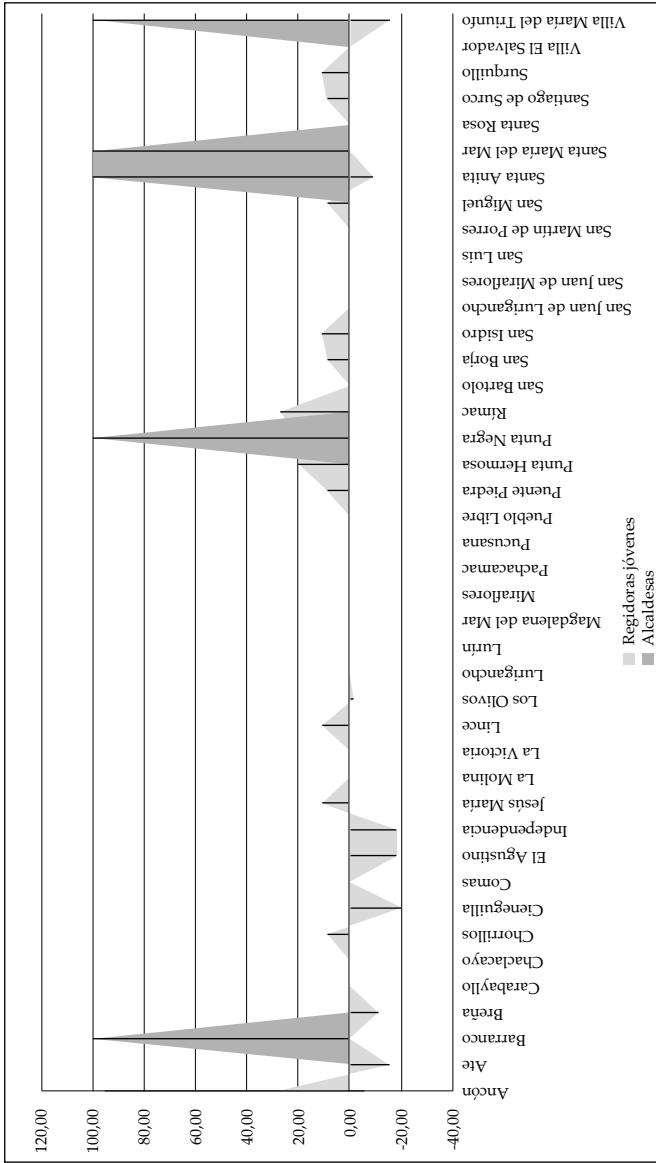
De forma general, tenemos un crecimiento importante en la tasa de elección de los distritos que presentan una alcaldesa elegida. También resaltan los distritos que han obtenido un crecimiento en la elección de regidoras; estos son los siguientes: Ancón, Chorrillos, Lince, Puente Piedra, San Borja, San Isidro, Santiago de Surco y Surquillo. Su información se incluye en el Anexo 2. Es importante considerar que la variación no demuestra el alto nivel de tasa de elección que han presentado ciertos distritos, porque al haberse mantenido altos en este período no han presentado mayor variación en el tiempo.<sup>6</sup>

#### *d) Cruce con el IDH 2007*

De manera complementaria, consideramos la variable IDH para analizar el comportamiento electoral de los distintos distritos de acuerdo con su nivel socioeconómico. Ordenando los distritos según su nivel de IDH, encontramos tres grandes grupos de distritos.

<sup>6</sup> Para revisar los distritos con más altos valores de tasa de elección, véase el Cuadro 8.

**GRÁFICO 11**  
**Variación en la tasa de elección (alcaldesas y regidoras)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

**CUADRO 9**  
**Distritos de Lima metropolitana e IDH 2007**

| IDH POR DISTRITO        |        |                        |        |                   |        |
|-------------------------|--------|------------------------|--------|-------------------|--------|
| BAJO                    |        | MEDIO                  |        | ALTO              |        |
| 0,60 - 0,66             |        | 0,67 - 0,71            |        | 0,72 - 0,78       |        |
| Pucusana                | 0,6556 | Punta Negra            | 0,6701 | Barranco          | 0,7202 |
| Pueblo Libre            | 0,6569 | Ancón                  | 0,6703 |                   |        |
| Puente Piedra           | 0,6587 | San Bartolo            | 0,6731 | Santiago de Surco | 0,7263 |
| Cieneguilla             | 0,6609 | Santa Rosa             | 0,6745 | San Miguel        | 0,7273 |
| Carabaylo               | 0,6615 | San Juan de Miraflores | 0,6748 | Lince             | 0,7275 |
| Villa María del Triunfo | 0,6637 | Independencia          | 0,6754 | Magdalena del Mar | 0,7286 |
| Lurín                   | 0,6637 | Punta Hermosa          | 0,6755 | San Borja         | 0,7324 |
| Lurigancho              | 0,6652 | Comas                  | 0,6756 | Miraflores        | 0,7333 |
| San Juan de Lurigancho  | 0,6674 | Santa Anita            | 0,6770 | Jesús María       | 0,7359 |
| Villa El Salvador       | 0,6688 | Chorrillos             | 0,6848 | La Molina         | 0,7369 |
| Ate                     | 0,6692 | Los Olivos             | 0,6856 | Pachacamac        | 0,7574 |
| El Agustino             | 0,6699 | San Martín de Porres   | 0,6861 | San Isidro        | 0,7590 |
|                         |        | Chaclacayo             | 0,6873 |                   |        |
|                         |        | Rímac                  | 0,6883 |                   |        |
|                         |        | La Victoria            | 0,6898 |                   |        |
|                         |        | San Luis               | 0,7043 |                   |        |
|                         |        | Breña                  | 0,7098 |                   |        |
|                         |        | Surquillo              | 0,7158 |                   |        |
|                         |        | Santa María del Mar    | 0,7176 |                   |        |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de PNUD (2007)

Al comparar los datos del Cuadro 9 con las elecciones de alcaldesas y de regidoras jóvenes y no jóvenes, hallamos una tendencia en la elección de mujeres. Según la definición socioeconómica, la mayoría de casos exitosos son de mujeres elegidas en distritos de IDH medio. Llegamos a esta conclusión al considerar que la elección de alcaldesas se ha dado solo en 5 distritos de Lima, de los cuales 3 presentan un IDH medio, como se muestra en el Cuadro 10.

#### CUADRO 10

#### Nivel de IDH en distritos de Lima metropolitana y elección de alcaldesas

| Alcaldesas elegidas - IDH 2007 |      |       |
|--------------------------------|------|-------|
| Barranco                       | 0,72 | Alto  |
| Punta Negra                    | 0,67 | Medio |
| Santa Anita                    | 0,67 | Medio |
| Santa María                    | 0,71 | Medio |
| Villa María del Triunfo        | 0,66 | Bajo  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de PNUD (2007)

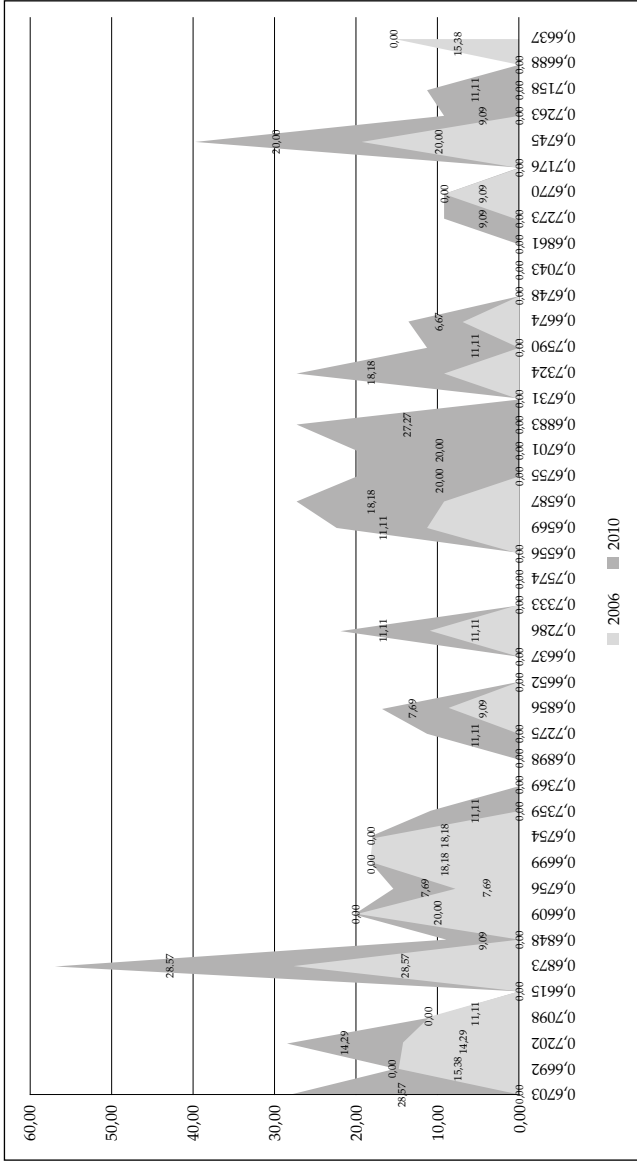
Además, vale la pena considerar que se han dado casos de reelección en el período 2010 con respecto al 2006 (Chaclacayo, Comas, Lince, Punta Negra, Rímac y San Borja), siendo dos de ellos de regidoras que pasaron a ser elegidas alcaldesas (Santa Anita y Villa María del Triunfo). Podemos observar que en el Gráfico 12 prevalece un IDH medio en los distritos que han tenido un mayor crecimiento en la elección de regidoras jóvenes entre el período 2006-2010.

#### e) Población

Basándonos en el Censo Nacional del 2007 del INEI, completamos la base de datos con la variable *población*. Hallamos tanto la población general de los distritos como su población femenina y dividimos los distritos en tres grandes grupos: altamente poblados (100.000 - 500.000), moderadamente poblados (50.000 - 99.000) y con población menor a los 50.000. Los resultados se presentan en el Anexo 3.

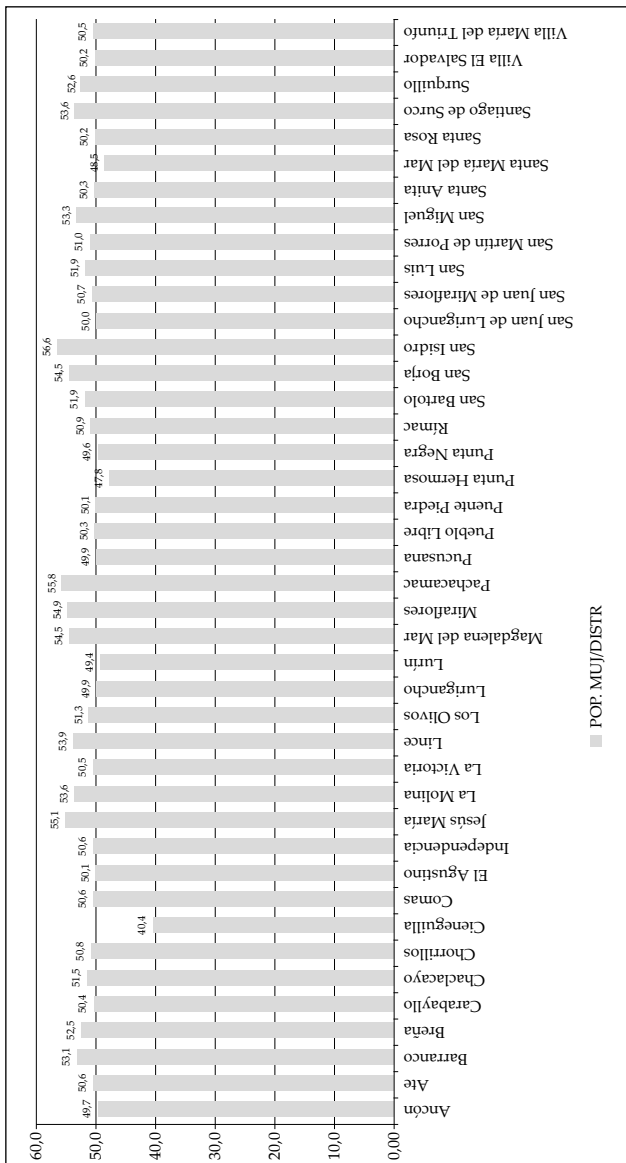


**GRÁFICO 12**  
**Elección de regidoras jóvenes e IDH distrital**



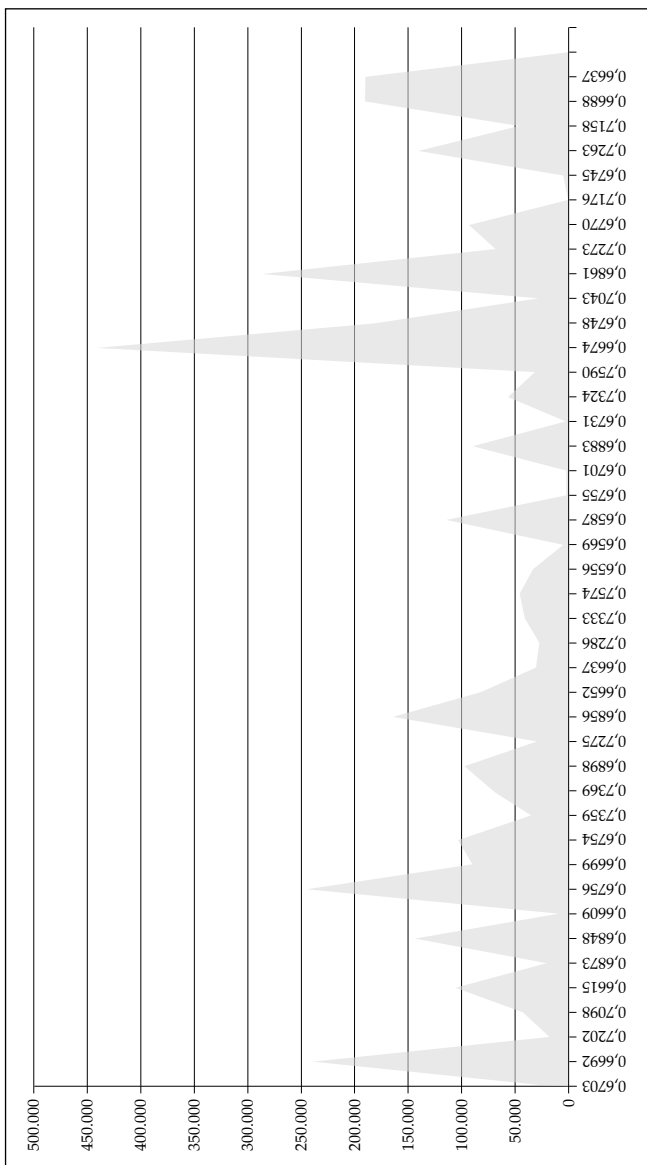
**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE) y PNUOD (2007)

**GRÁFICO 13**  
**Porcentaje de población de mujeres sobre el total de población del distrito**



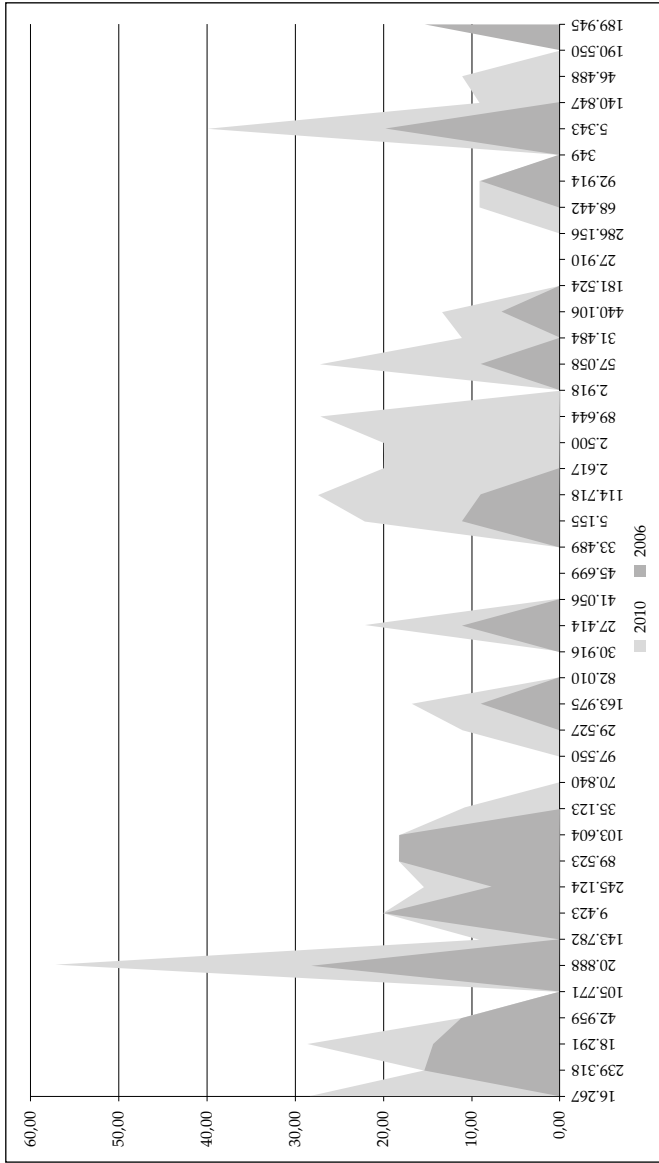
Fuente: Elaboración propia a partir de INEI (2008)

**GRÁFICO 14**  
**Populación de mujeres por distrito e IDH distrital 2007**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de INEI (2008) y PNUD (2007)

**Gráfico 15**  
Tasa de elección de regidoras jóvenes y población distrital en Lima metropolitana



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE) e INEI (2008)

Sin embargo, al analizar más detalladamente la proporcionalidad de la población de mujeres por distrito, encontramos que en casi todos los distritos la población de mujeres equivale, en promedio, al 51,28% de la población total de los distritos. Esto quiere decir que es una población electoralmente relevante, especialmente en los distritos altamente poblados, tales como Villa María del Triunfo, Ate, Carabaylo, Chorrillos, Comas, El Agustino, Independencia, Puente Piedra, Rímac, San Borja, Santa Anita, Villa el Salvador, etcétera.

Al comparar el IDH con la población de mujeres por distrito, encontramos que existe una concordancia entre la población del distrito y su nivel de IDH. Vemos que hay una marcada tendencia de los distritos con IDH medio y medio alto a tener mayor población electoral.<sup>7</sup>

Asimismo, encontramos poca correlación entre la tasa de elección de regidoras jóvenes y la población distrital. Al comparar la tasa de elección de regidoras entre el 2006 y el 2010 y relacionarla con la población, observamos que si bien en algunos casos de importante población electoral, como Ate o Villa María del Triunfo, se ha producido un crecimiento relevante en la tasa de elección de regidoras en este período, también tenemos que la tasa ha crecido en el caso de distritos con una población menor a las 50.000 personas (Ancón, Barranco, etcétera).

#### *f) Número de organizaciones políticas*

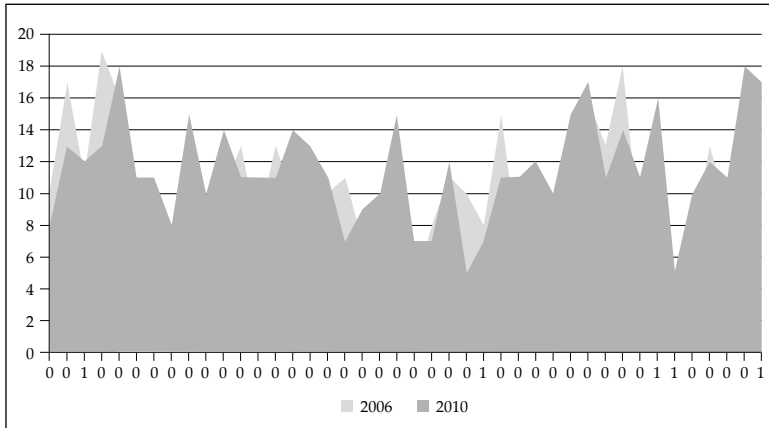
Finalmente, realizamos un conteo de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones del 2006 y el 2010 por cada distrito. Encontramos que, en promedio, los distritos contaron con 11 partidos políticos activos en el 2010; mientras que en el 2006 se reportaron 10. En este sentido, tenemos que la variación porcentual en el número de organizaciones políticas es de 6,61% (poco significativa). La relación completa de organizaciones políticas por distrito puede verse en el Anexo 4.

Tampoco hallamos mayor correlación al comparar la elección de alcaldesas con el número de organizaciones políticas en cada

---

<sup>7</sup> Véase el Gráfico 14.

**GRÁFICO 16**  
**Elección de alcaldesas y número de organizaciones políticas por distritos de Lima**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

distrito por año. Si vemos el Gráfico 16, podemos apreciar que tenemos casos de crecimiento en el número de organizaciones políticas que coinciden con la elección de una alcaldesa en el 2010, tal es el caso de Barranco, Santa Anita y Villa María del Triunfo. Al mismo tiempo, vemos un decrecimiento en el número de organizaciones políticas cuando hay una elección de alcaldesa mujer en los casos de Santa María y Punta Negra.

*g) Selección de casos*

Se logró encontrar tres patrones de selección a partir del cruce de las variables previamente señaladas: *a)* Total de regidores por distrito en el 2006 y el 2010; *b)* Número de regidoras mujeres elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y 2010; *c)* Número de regidoras jóvenes elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y 2010; *d)* Número de regidoras jóvenes elegidas en las Elecciones Municipales 2006 y que en las Elecciones Municipales 2010 fueron elegidas al-

caldesas; e) Tasa de elección de regidoras y alcaldesas en el 2006 y 2010, y f) Tasa de elección de regidoras jóvenes en el 2006 y 2010.

Estas se contrastaron con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Distrital 2007 elaborado por el PNUD, así como con los datos demográficos que brinda el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) a nivel distrital y el número de organizaciones políticas que participaron en los procesos electorales municipales del 2006 y el 2010 según el registro del JNE. A continuación mostramos una síntesis de los resultados:

- **Alta tasa de elección de regidoras jóvenes:** Distritos en los cuales se haya presentado un crecimiento relevante en la tasa de elección de regidoras jóvenes entre un período y otro. Esto quiere decir, valores que han superado el 9,09% de la tasa de elección de regidoras jóvenes entre el 2006 y el 2010. Subdividimos esta selección en dos pautas:
  - **Crecimiento en tasa de elección de regidoras jóvenes:** Distritos en los cuales la tasa creció en comparación con el 2006: Ancón creció en un 28,56%; Puente Piedra, en un 9,09%; Punta Hermosa, en un 20%; Rímac, en un 27,27%; y San Borja, en un 9,09% (véase el Gráfico 8).
  - **Tasa alta de elección de regidoras jóvenes sostenida en el tiempo:** Distritos en los cuales se ha mantenido una misma proporción durante ese período de años: Chaclacayo, Magdalena y Santa Rosa (véase el Gráfico 10).
- **Regidoras reelegidas/casos de regidoras convertidas a alcaldesas:** En conjunto con el patrón anterior, tuvimos en consideración los casos de distritos en los cuales se presentaron reelecciones, en especial si involucraron la elección de alcaldesas en el 2010, quienes tuvieron el rol de regidoras durante el 2006. En este caso, consideramos los siguientes distritos: Puente Piedra, Rímac, Santa Anita y Villa María del Triunfo.
- **Población representativa:** De este grupo, escogimos los distritos con una población más representativa, teniendo en mayor

consideración a aquellos que, dentro del espectro de los distritos ya nombrados anteriormente, presenten una población no menor a las 30.000 personas.

Sobre la base de estos patrones, elegimos los distritos señalados en el Cuadro 11 para poder realizar nuestro trabajo de campo.

**CUADRO 11**  
**Distritos seleccionados**

| Distrito                | Alcaldesa | Número de regidoras mujeres (2010) | Número regidoras jóvenes (2010) | Tasa de elección de regidoras jóvenes - 2006 | Tasa de elección de regidoras jóvenes - 2010 | Reelecciones/Regidoras (2006) elegidas alcaldesas (2010) | IDH  | Población distrital | Número de organizaciones políticas |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|---------------------------------|--|--|--|------|---------------------|------------------------------------|
| Ancón                   | -         | 2                                  | 2                               | 0,00   | 28,57  | -  | 0,67 | 32.722              | 8                                  |
| Chaclacayo              | -         | 5                                  | 2                               | 28,57  | 28,57  | -  | 0,69 | 40.557              | 11                                 |
| Magdalena               | -         | 5                                  | 1                               | 11,11  | 11,11  | -  | 0,74 | 50.283              | 9                                  |
| Puente Piedra           | -         | 6                                  | 2                               | 9,09   | 18,18  | 1  | 0,66 | 228.896             | 12                                 |
| Rímac                   | -         | 3                                  | 3                               | 0,00   | 27,27  | 1  | 0,76 | 176.018             | 11                                 |
| San Borja               | -         | 5                                  | 2                               | 9,09   | 18,18  | -  | 0,73 | 104.661             | 12                                 |
| Santa Anita             | Sí        | 2                                  | 0                               | 9,09   | 0,00   | 1  | 0,66 | 184.567             | 16                                 |
| Villa María del Triunfo | Sí        | 4                                  | 0                               | 15,38  | 0,00   | 1  | 0,67 | 376.268             | 17                                 |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE); PNUD (2007), e INEI (2008).



## **CAPÍTULO 3**

### **TRAYECTORIAS POLÍTICAS, RECURSOS Y ESTRATEGIAS EN REGIDORAS DE LIMA METROPOLITANA, 2006 Y 2010**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN**

Este capítulo recoge, sistematiza y explica las trayectorias, dificultades y los recursos de la participación política de las regidoras de Lima metropolitana basándose en entrevistas realizadas en profundidad a once de las veinte regidoras seleccionadas. La muestra se realizó, como se explica en el capítulo anterior, a partir de la selección de regidoras de los distritos que mantenían los siguientes criterios: *a)* Alta tasa de elección de regidoras jóvenes, *b)* Crecimiento en tasa de elección de regidoras jóvenes, *c)* Índice de tasa alta de elección de regidoras jóvenes sostenida en el tiempo, *d)* Población representativa, *e)* Índice de Desarrollo Humano y *f)* Número de organizaciones políticas. Con estos criterios se obtuvo una muestra de veinte mujeres jóvenes, de ellas cuatro pertenecían a la Municipalidad Metropolitana de Lima y el resto a las municipalidades distritales de Lima. Para seleccionar a las regidoras, se analizaron los resultados de la cuota de género y de jóvenes en los dos últimos procesos electorales desarrollados en la provincia de Lima en el 2006 y el 2010.

Las entrevistas han permitido reconstruir las trayectorias de estas mujeres, las dificultades y los recursos que enfrentaron en ese proceso, desde su candidatura, pasando por su elección hasta su desempeño en la gestión municipal, así como las posibilidades de continuar su carrera política. Se identifican y analizan los recursos personales, sociales (la red de apoyo familiar y la red de apoyo so-

cial), políticos (soporte institucional del partido u organización política) y el acceso a medios de comunicación. Finalmente, a partir de su propia experiencia, se construye un perfil ideal de mujer joven en la vida política, se explora cuál es la imagen o la aspiración de estas mujeres para construir nuevos liderazgos en la política, cómo se perciben y cómo se ven a futuro.

### 3.2. TRAYECTORIA

La trayectoria de las mujeres líderes y jóvenes se ha analizado a partir de su primera experiencia de participación política, sea en la escuela, la universidad o el barrio, su experiencia en el partido o la organización que impulsó su candidatura, la forma en que fue seleccionada o elegida para postular a una regiduría, así como si decide o no continuar su carrera política. Hemos dividido este ítem como se muestra en el Cuadro 12.

**CUADRO 12**  
**Trayectoria**

| Criterios   | Descripción   |
|---|---|
| <b>Experiencia política previa a la gestión</b>             | Se analiza si las regidoras no tuvieron ningún tipo de experiencia, si fueron orgánicas a un grupo o partido, si fueron motivadas por una «preocupación social», si emprendieron acciones políticas desde el colegio o la universidad o si se desempeñaron como trabajadoras de un municipio. |
| <b>Forma de postulación al cargo de regiduría distrital</b> | Se analiza si las regidoras ingresaron a la lista debido a una postulación de su grupo o por una confluencia política, o si se debió a una invitación personal.   |
| <b>Continuación de la trayectoria política</b>              | Se describe si las regidoras deciden seguir su carrera política, si se muestran inseguras o si no seguirán en esa trayectoria política.   |

**Fuente:** Elaboración propia

*a) Experiencia política previa a la gestión*

La trayectoria de las mujeres líderes y jóvenes viene marcada por una preocupación personal a partir de una experiencia en el barrio o la escuela, y no necesariamente desde una experiencia partidaria. Se trata de la generación de jóvenes y mujeres que expresaron su «desencanto de la política», tal como señala el estudio del JNE:

Existe poco interés de los jóvenes por los asuntos públicos, lo cual tiene como consecuencia que los mismos tengan una menor visibilidad como actores políticos y protagonistas en los procesos de toma de decisión. Muchos han hablado de la aparente indiferencia de los jóvenes y su desatención de los asuntos públicos, sin reparar que en las últimas décadas, como consecuencia de la globalización, la aparición de nuevas tecnologías de la información y comunicación, el cambio en el mercado laboral, entre otros factores, han generado cambios en los modelos de participación y relación de los jóvenes con el espacio público. (2008: 3)

Entonces, este «desencanto de la política» presenta una reacción crítica al desempeño de los partidos políticos en el Perú. Hay que recordar que es una generación que creció en un contexto de ataque y crítica permanente a la institución de los partidos en la década del noventa y que vivió a través de la escena pública cómo los partidos se desmoronaban institucionalmente. Sin embargo, la participación política no les es ajena, es comprendida –o justificada– desde una preocupación por lo «social», donde las acciones en defensa de la comunidad o la búsqueda del «bien común» prevalece sobre cualquier atisbo o mención a lo «político».

A los 19 años, los jóvenes no tomamos mucho interés por la política. Fue de un momento a otro que se dio la oportunidad de participar en un grupo político. (Regidora de Ancón, 24 años)

Desde muy pequeña estuve metida en grupos sociales, fui catequista, participé como voluntaria apoyando a un proyecto de una ONG en el cual se practicaba la enseñanza de valores con los niños de los comedores. (Regidora de Ancón, 31 años)

Recibí la invitación para postular, entonces yo sopesaba ciertas cosas: o era mi hijo o era el tiempo que se dedicaba. Pero a mí lo social siempre me ha llamado. Antes con mis amigos en Navidad hacíamos colectas y nos íbamos a los asentamientos humanos para regalarles ropita [...] o sea siempre me ha nacido. (Regidora de Ancón, 31 años)

A mi Facultad [de la Universidad] se la conoce como apolítica. Los que no se meten en política, los que tienen su mundo [...] Entonces, cuando yo he estudiado, la verdad no vi nada [...] Pero cuando veía un tema social me metía hasta el último, trataba de ayudar. (Regidora del Rímac, 37 años)

La participación de estas mujeres en la acción política se expresa tempranamente –desde la escuela– y luego, como es natural, en la universidad. La demanda social por una educación como el medio más eficiente para llegar al desarrollo, sumada a la socialización que brindan estos espacios, se convierten en un «ancla» para estimular la participación de los jóvenes. La educación se considera una de las conquistas más importantes en la vida de los jóvenes, y si ello se «cruza» con sus demandas y la posibilidad de resolverlas en el espacio educativo, puede producir espacios reales de participación política.

Yo participé a los 13 años en elecciones en el colegio como alcalde escolar. Formé mi concejo escolar que lo conforman regidores y un alcalde. Yo fui alcalde y como cumplimos las propuestas que habíamos propuesto fui reelegida en tercero de secundaria, y desde ahí comencé a trabajar de la mano de la municipalidad con los estudiantes del centro educativo e inclusive con la empresa privada. (Regidora de San Borja, 25 años)

Unos compañeros y yo estábamos en una organización política y postulamos para el Centro Federado de la Facultad de Derecho. Tuvimos la oportunidad de ganar y tuve el cargo de secretaria general. (Regidora de Lima, 26 años)

Empiezo a hacer política en la universidad, en Letras, en el 99 frente a Fujimori [...] Estuve en la FEPUC, fui presidenta. (Regidora de Lima, 32 años)

Ante la crisis de los partidos, surgieron organizaciones políticas que mostraban una nueva mirada a la participación política y a la economía: se podía «ser liberal y ser de izquierda», o abrir las posibilidades a una «nueva izquierda moderada» que miraba el desarrollo y la inversión como asociados a un nuevo modelo de participación política inspirado en el caso brasileño. Ese discurso atrajo a muchos jóvenes –principalmente de la Universidad Católica–, quienes se involucraron con el novísimo Partido por la Democracia Social (PDS) que supo convocarlos a partir de las movilizaciones en defensa de la institucionalidad y la democracia en el país, representada en ese momento por los miembros del Tribunal Constitucional (1997). Este fue el contexto para crear un nuevo partido progresista que venía a refrescar la política partidaria de izquierda (Meléndez 2011).

En ese momento conocí a Pancho Guerra García que estaba formando el PDS, el Partido por la Democracia Social. Formé parte inicial del núcleo de formación del PDS. Seguí con ellos hasta el 2002. (Regidora de Lima, 32 años)

Mi organización política desde el primer año fue Patria Roja. (Regidora de Lima, 26 años)

Manteníamos conversaciones con el PDS y en el 2002, 2003 lo formalizamos. Y es ahí donde empieza mi vida partidaria, cuando aún estaba en la universidad. (Regidora de Lima, 33 años)

La experiencia política viene motivada también por un vínculo laboral como funcionaria en distintas municipalidades distritales. Al conocer la gestión municipal desde dentro, algunas mujeres jóvenes decidieron asumir un cargo político y postular a una regiduría.

He trabajado en la municipalidad de San Juan de Lurigancho. He participado en actividades dentro de la línea de liderazgo, demo-

cracia y gobernabilidad [...] He hecho distintas procuradurías para distintas municipalidades como San Martín de Porres, Santa Anita y Surco. (Regidora del Rímac, 37 años)

*b) Forma de postulación al cargo de regiduría distrital*

El mecanismo para decidir o elegir a las postulantes a regidoras no es claro; si bien se adecúa a la normativa electoral vigente, solo cumple con la estandarización de las cuotas para mujeres y jóvenes. Depende de las relaciones establecidas a través de las redes sociales, personales, amicales o familiares, por situaciones coyunturales o por algún tipo de contacto en la localidad o el barrio; no se identifica una estrategia vinculada a la estructura política partidaria. En algunos casos, la elección es absolutamente personal.

Resulta que uno de mis pacientes resultó ser el que iba a ser candidato a alcalde. Ya después de tres años de ejercer la carrera, y un día me llama por teléfono y me dice si quería participar dentro de su lista a teniente alcaldesa. (Regidora del Rímac, 37 años)

[Un amigo] venía apoyando a un grupo político. Y por coincidencias de la vida me pregunta si me gustaría participar como regidora. (Regidora de Ancón, 24 años)

Sin embargo, la experiencia partidaria no resulta del todo ajena, las jóvenes han buscado vincularse de forma más orgánica a una agrupación social o política, aunque no necesariamente a un partido político. Es el caso de movimientos estudiantiles en universidades públicas o privadas, colectivos de jóvenes para desarrollar proyectos con municipios distritales o participación en actividades barriales.

Nosotros en el 2009 empezamos a trabajar con un grupo de confluencia, con tres grupos de izquierda con miras a presentarnos a estas elecciones y cada partido iba a tener un número de representantes. (Regidora de Lima, 33 años)

[...] nos autodenominamos movimiento político más que partido político. Bueno, fue un debate sangriento qué significaba para nosotros la lógica electoral. Luego de ese debate llegamos a la conclusión de que sí entrábamos [en la confluencia]. (Regidora del Rímac, 37 años)

[...] Con estos amigos de la FEPUC era un colectivo político donde se promovían espacios de debate. Por supuesto, había mucho debate en todos los sentidos [...] Desde todos sus extremos formativa. Sentí que fue como la primera escuela política que tuve [...] Veíamos que estas organizaciones políticas no tenían relación con la organización estudiantil. Y yo pasé por todos esos, me enfrenté con todos. Y decidimos con un grupo de amigos formar un colectivo universitario. (Regidora de Lima, 32 años)

En un primer momento no fue un tema de decisión participar en política, simplemente lo hice porque quería llevar propuestas a mis compañeros y mejorar nuestra calidad de formación en el colegio y después que ya me doy cuenta que hago política. Luego de eso formamos la asociación de exalumnos del colegio y de igual manera trabajamos de la mano con la municipalidad, por el tema de los permisos cuando queríamos hacer eventos en la vía pública. (Regidora de San Borja, 25 años)

### *c) Continuación de la trayectoria política*

Para estas mujeres jóvenes, puede resultar desafiante experimentar y participar de forma activa en la vida política. Si tienen pretensiones de continuar su carrera, buscarán mejores condiciones. La condición de regidora no necesariamente logra movilizar las redes de poder necesarias para producir cambios, que es una de las motivaciones que las lleva a involucrarse en la participación política. La función de regidora no abarca la gestión municipal y tampoco la influencia política en la toma de decisiones, por ello su papel queda debilitado y sin representación política. La decisión de continuar su carrera política se debe al deseo de encontrar nuevas ubicaciones que otorguen mayor capacidad de poder en la toma de decisiones.

Algunas de estas mujeres mencionan la posibilidad de llegar a la alcaldía o de tentar una curul en el Congreso. El poder en esos espacios resulta mucho más amplio para producir cambios, para que estas mujeres sean vistas frente a la opinión pública o puedan generar nuevos recursos políticos, económicos o sociales.

Sí me gustaría. A mí me gusta estar en contacto con la gente y solucionar los problemas ya, entonces, me gustaría más ser en algún momento alcalde o presidente regional o alcalde provincial. (Regidora de San Borja, 25 años)

Sí, hoy sí. Hoy voy a postular cuando vea la necesidad siempre y cuando sea un espacio colectivo. A mí me interesa Lima y el tema de ciudad. Personalmente, me interesa ir más al Congreso que ser regidora otra vez. (Regidora de Lima, 32 años)

Pero la inseguridad de continuar la carrera política luego de experimentar el cargo de regidora es otra sensación que también está presente en las jóvenes entrevistadas. El haber asumido el cargo de regidora y el intentar continuar su carrera política en otros cargos públicos, como los de alcaldesa o congresista, supone repensar las dificultades experimentadas o las que se podrían experimentar en estos otros espacios de la gestión pública. Alcanzar el poder colisiona más intensamente con la vida familiar, de pareja o social.

Yo sigo en la política pero ya decepcionada. Termina el período y empiezan nuevamente las listas para las siguientes elecciones. Y yo dije: «Nunca más» [...] Esa fue mi conclusión final, ¿no? Sin embargo, sigo [...]. (Regidora del Rímac, 37 años)

No es fácil ser alcalde, porque es criticado muchas veces. Además da a disposición sus 24 horas. Por eso muchas veces la que lleva la batuta en la familia es la mujer, porque él puede salir a hacer ciertas diligencias pero tiene el apoyo de la esposa que está con las hijas. En mi caso tendríamos que cambiar el papel y decirle a mi esposo que me apoye y yo salgo. (Regidora de Ancón, 31 años)



Finalmente, también queda la decepción total frente a la política y la negativa absoluta de seguir una trayectoria al interior de esta. El costo es demasiado alto en términos personales, familiares y sociales, y la retribución resulta decepcionante.

No, porque es como luchar contra la pared, es bastante complicado. La verdad quita tiempo, es esfuerzo, dedicación, todo y te consume muchísimo. Por el momento no me gustaría. Hay muchos aspectos que se tienen que mejorar aquí, como la comunicación y trabajar en conjunto. (Regidora de Ancón, 24 años)

### 3.3. DIFICULTADES

Las dificultades expresadas por las jóvenes regidoras se han concentrado tanto en la discriminación a causa de la edad como debido a su condición de mujeres. En ese sentido, se han clasificado según lo generacional, el género y la corrupción en la gestión municipal, tal como lo presentamos en el Cuadro 13.

**CUADRO 13**  
**Dificultades**

| Criterios                                 | Descripción   |
|---|---|
| <b>Lo generacional</b>                    | Si el hecho de ser joven incide sobre la creación de nuevas formas de participación política. Asimismo, si el ser joven es un factor de discriminación frente a otras personas y afecta la validez de su opinión y la percepción acerca de su desempeño en cargos públicos. |
| <b>Género</b>                             | Predominancia de lo masculino en la política.   |
| <b>Corrupción en la gestión municipal</b> | El riesgo de ser involucrada en los procesos de corrupción o recibir amenazas a causa de alguna investigación contra funcionarios que cometen delitos de corrupción.  |

Fuente: Elaboración propia

*a) Lo generacional*

Si bien es cierto que la lucha del movimiento feminista en el Perú ha alcanzado no solo el reconocimiento de derechos en las políticas públicas sino también una alta visibilidad en la esfera pública acerca de la competencia de las mujeres en la participación política, en la práctica se debilita la capacidad de las mujeres políticas. Estas deben realizar un doble esfuerzo para competir y lograr lo que a los hombres les es concedido naturalmente.

Las dinámicas juveniles son mucho más flexibles, hasta más divertidas, confluyen varias ideas. A veces, con compañeros que tenían más experiencia yo los sentía un poquito aburridos. Me chocaba. (Regidora de Lima, 26 años)

[...] de alguna manera era «bueno, hay que escucharla para que no se sienta mal, pero desde ya no tiene la razón porque no conoce nada»; por el tema de la edad. Yo sí sentí que fue más difícil desenvolverme en ese espacio que una persona mayor; o sea si hubiese tenido 50 y daba la misma opinión, lo hubieran tomado más en cuenta. (Regidora de San Borja, 25 años)

Había momentos en los que tenía miedo por ser joven porque la gran mayoría son personas conocedoras de mucho más en política. A mí se me hacía un poco complicado. (Regidora de Ancón, 24 años)

Esta situación se agrava si, además de ser mujer, se es joven. La condición de joven es vista en la estructura partidaria como una inclusión de «personas en formación», de aprendices o voluntarias cuyas opiniones aún no pueden tomarse «en serio» y cuyas acciones pueden servir de «apoyo» y no se encuentran en condición de asumir responsabilidades plenas. En el fondo, no se percibe a las jóvenes como ciudadanas con los mismos derechos para participar en la vida política en igualdad de condiciones, sino como personas en formación que deben ir aprendiendo. La política, entonces, se convierte en un ejercicio de personas con trayectorias basadas en la experiencia que da la edad y no en la experiencia o el conocimiento de la política.

Es difícil cuando hay personas que no pueden concebir que una persona joven les diga cómo hacer las cosas. Cuando yo tenía 20 años, había señores de 60 que al principio me ignoraban y decían: «Para qué le voy a hacer caso a ella». Un tema de resistencia. (Regidora del Rímac, 26 años)

Los primeros meses me fue complicado el tema etario, no el tema de género, porque una chica tan joven de 18 años que le esté diciendo a un gerente con experiencia y con mucha más edad, este es el camino, es difícil. (Regidora de San Borja, 25 años)

Nosotros no teníamos recursos ni para pagar la campaña. Era más difícil para mí en relación con otros jóvenes, porque el aporte era de acuerdo al orden y yo era la número 9 [...] Todos aportábamos también de nuestros bolsillos. (Regidora de Lima, 26 años)

#### *b) Género*

La competencia de las mujeres para construir su liderazgo comporta un esfuerzo doble en relación con sus colegas hombres. La política en la estructura partidaria se hace en función del espacio hegemónico «masculino»; el liderazgo se construye a partir de la experiencia de los políticos hombres que fundaron o construyeron ese espacio de participación y que dominan con sus formas tradicionales masculinas. Las mujeres llegan después y deben trabajar adoptando o imitando mecanismos que «funcionan» en ese espacio para «hacerse oír», para obtener reconocimiento.

Una vez obtenido ese liderazgo, tienen que mantenerlo en ese formato masculino que ha sido construido durante años. Ello se expresa no solo en las formas de hablar o de comportarse, sino también en la subjetividad con que comparten la política en su vida cotidiana; las decisiones familiares o de pareja van a terminar afectando esta participación.

¿Sabes qué pasa? Esas listas son muy machistas [...] no sé por qué todavía mantenemos esta cultura machista, de pensar que el hombre es el que debe llevar la cabeza, pero eso ya se está rompiendo ¿no? (Regidora de Ancón, 31 años)

La política la hacen los hombres. Yo ingresé a San Marcos con pelo largo, con faldas, pañuelos y terminé con el pelo corto, fue una transformación porque San Marcos nos cortaba a las mujeres la posibilidad de ser femeninas, de expresarnos como mujeres porque sencillamente no podías seguir escalando. Me tuve que masculinizar inmediatamente y con eso ganar espacio, liderazgo y respeto. Como autoridad vuelve esta reflexión donde igual la lógica de los partidos es una lógica muy masculina. [En la campaña] era un equipo de hombres, fundamentalmente en todos los cargos, los jefes eran hombres. (Regidora de Lima, 32 años)

[...] la dificultad de construir la identidad que de alguna manera niega lo femenino. Eso no sé cómo lo podremos resolver, quizá inventando un imaginario de mujer política más nuevo, más real, sobre todo que no esconda y que no niegue porque eso es algo que está muy marcado. Por ejemplo, en una cosa tan tonta como el pintarse las uñas. En la campaña por cuestión de imagen nos teníamos que despintar las uñas y desmaquillarnos [...] Yo ¡no puedo usar el pelo largo! Cada vez que está creciendo se me viene el terror de verme más femenina. (Regidora de Lima, 32 años)

### *c) Corrupción en la gestión municipal*

La gran desilusión en la vida política para las jóvenes regidoras es que no encuentran mecanismos regulares institucionales para enfrentar la corrupción. Antes de su ingreso al Concejo Municipal, han conocido a través de los medios de comunicación casos de corrupción. Pero cuando llegan a descubrirlos y no tienen cómo probarlos, ello se torna una experiencia fatal. Es entonces que deben convivir con los políticos y funcionarios corruptos. La impotencia de no poder hacer mucho y de tener que desempañar su carrera política en ese medio les produce una frustración que termina afectando las posibilidades de seguir o no en su trayectoria política.

Tienen la sartén por el mango. Si encuentras un acto de corrupción, no tienes cómo probarlo porque ellos lo resuelven todo. A veces, me pongo a pensar que para qué existe el Concejo. (Regidora del Rímac, 37 años)

Hay una corrupción total y es denigrante. Tengo el concepto de que todos los alcaldes no entran a hacer lo que iban a hacer que es servir a la población, sino a servirse a ellos mismos. (Regidora de Ancón, 24 años)

El riesgo que implica para estas mujeres llevar a cabo procesos de investigación es muy alto; en ocasiones han llegado a recibir amenazas personales. Estas han surgido cuando alguna de las regidoras se ha involucrado en investigaciones que afectaban los intereses de sus colegas o cuando un caso de corrupción se encontraba en proceso de denuncia pública. No se ha identificado que se trate de algo propio de las mujeres jóvenes o común a ellas. Todo esto denota más bien un proceso de institucionalización de la corrupción en el país, la cual va adquiriendo formas y mecanismos tomados de la delincuencia.

A veces iba a tener que salir a una sesión de concejo y me dejaban un papel bajo la puerta que decía: «Te vamos a cortar la cara» [...] Yo soy regidora, quiero hacer las cosas de manera correcta, me están amenazando de muerte, sé que las cosas vienen de la municipalidad. (Regidora del Rímac, 37 años)

He tenido amenazas, han tratado de asustarme, pero eso me ha puesto más fuerte. (Regidora de Ancón, 24 años)

### **3.4. RECURSOS**

En este caso, definimos los recursos como la identificación de aquellos factores que combinados son capaces de generar un impacto en la trayectoria de las jóvenes regidoras. En ese sentido, se han clasificado en red de apoyo social, características personales, acceso a medios de comunicación y pertenecer a un partido político o movimiento independiente, tal como lo presentamos en el Cuadro 14.

## CUADRO 14

### Recursos

| Criterios  | Descripción  |
|--|--|
| <b>Red de apoyo social</b>   | Se refiere a cómo la familia y los amigos se convierten en grupos de apoyo emocional, logístico y económico durante su trayectoria política.   |
| <b>Características personales</b>                                  | Puede permitir entender su posición de liderazgo y su soporte, permanencia o no en la carrera política.  |
| <b>Acceso a medios de comunicación</b>                             | Tanto en sentido positivo como negativo, ya sea para realizar denuncias o para una comunicación directa con la población, así como si no han obtenido atención o los medios han expresado poco interés por publicar problemas y propuestas de las regidoras. |
| <b>Pertenecer a un partido político o movimiento independiente</b> | Si recibió apoyo y experiencia de los demás miembros del partido o movimiento.   |

**Fuente:** Elaboración propia

#### *a) Red de apoyo social*

La familia constituye un soporte fundamental para cualquier emprendimiento, más aún para la participación política cuyo desconocimiento puede producir cierta fascinación que atrae y motiva no solo a las postulantes sino también al entorno familiar. El desconocimiento que existe acerca de la función de regidora abona en esa perspectiva. El entorno familiar no sabe bien a qué se compromete, pero se siente atraído por la posibilidad que brinda la ubicación como regidora, desde donde –suponen– se pueden producir cambios en la comunidad; y, por qué no, obtener mayor visibilidad y reconocimiento social. Esa red de afecto y soporte familiar es lo que mantiene a estas mujeres jóvenes en ese proceso, las acompaña y refuerza en ellas la idea de seguir en su carrera política. Sin esa red de soporte afectivo, probablemente sería casi imposible enfrentar los avatares de su vida política.

A todos les pareció excelente. A todos les pareció muy bueno. A mi familia en general. (Regidora del Rímac, 37 años)

Aparte también tenía el apoyo de una persona que hasta el día de hoy me acompaña. (Regidora de Ancón, 31 años)

Cuando tienes el apoyo de tu familia y tus amistades, te impulsan a seguir. (Regidora del Rímac, 37 años)

La familia se convierte también en el principal soporte logístico. Los padres, los hermanos o la pareja terminan asumiendo la participación política de la joven política como un compromiso familiar.

Al principio, cuando tenía 18 y ya era regidora e iba a algunas reuniones ellos me llevaban y me recogían. (Regidora de San Borja, 25 años)

La familia me apoyó inmensamente, todos sin excepción. Salieron conmigo a la calle a volantear. Todos me apoyaron mucho y yo estaba gestando. (Regidora del Rímac, 37 años)

[...] como pareja me acompañó mucho, asumió roles que yo dejé como mamá. Él ha asumido muchísimo roles, tanto es así que en el colegio de mi hijo lo conocen más a él que a mí. (Regidora del Rímac, 37 años)

El compromiso familiar se extiende incluso al soporte económico y financiero que demanda el tiempo dedicado para jóvenes que se encuentran en una etapa de estudiante y que aún no han iniciado su vida laboral. En ese momento no trabajaba, mis papás me daban todavía mi propina. Fue algo difícil. (Regidora de Lima, 26 años)

#### *b) Características personales*

Este aspecto busca comprender la posición de liderazgo de las mujeres jóvenes y su soporte y permanencia o no en la carrera política. Las características que presentamos en el Cuadro 15 se han elaborado a partir de las propias reflexiones de las regidoras entrevistadas.

### CUADRO 15

#### Características personales

| Características propias de las regidoras |
|--|
| Perseverancia                            |
| Paciencia                                |
| Persona activa                           |
| Transparencia                            |
| Carácter firme y fuerte                  |
| Empatía                                  |
| Fuerza y voluntad                        |

**Fuente:** Elaboración propia

Las regidoras presentan comentarios que aluden a características como la paciencia, la tolerancia o la creatividad, pero al mismo tiempo al soporte de una formación universitaria o la profesión que ejercen. Esto último les permite desenvolverse o argumentar mejor frente a dificultades en su interacción con funcionarios públicos, autoridades políticas o diferentes grupos de población que demandan servicios en su localidad.

Pero no, porque yo creo que a diferencia de mis compañeros tuve la fuerza y la voluntad de ir puerta por puerta. Y así cumplí con la información de todo mi sector y fui una de las primeras que llevó toda la información que el jefe de campaña quería. (Regidora de San Borja, 25 años)

Bueno en la Constitución dice que cualquiera podría ser candidato, no necesitas muchos requisitos. Mínimo deberían tener estudios superiores porque te abren la mente, porque te sirve para ver otras realidades y conocer otras teorías. (Regidora del Rímac, 26 años)

Entonces, si te vas a poner de mal humor, perdiste. Tienes que tener buena cara, buen humor y buscar salidas creativas. Tienes que saber



cuáles son tus principios y tus límites porque ahí van a estar sometidos a prueba. Todo es movable, porque no hay barreras; es el mundo de lo gris. (Regidora de Lima, 32 años)

Aprender, por ejemplo, yo estudio una carrera que tiene que ver unas cosas administrativas con la municipalidad, pero me he tenido que capacitar bastante por mi lado. Si uno quiere lo puede aprender en poco tiempo. Y simplemente tener las ganas de servir a tu distrito porque no ganas mucha plata, ganas muy poco en comparación con otros distritos. Hay que tener primero vocación. Segundo, habilidad para muchas cosas. Paciencia, liderazgo, ser amigables con las personas, tolerante. Con ganas de servir y hacer bien las cosas. (Regidora de Chaclacayo, 27 años)

### *c) Acceso a medios de comunicación*

Los medios de comunicación como una dimensión de la vida política es un hecho indiscutible para las regidoras de esta generación; aparecer en los medios es un mandato fundamental para el éxito de sus iniciativas políticas. Los usan para dar cuenta de sus acciones, pero sobre todo cuando requieren colocar denuncias si se encuentran ejerciendo la oposición.

Me acuerdo que cuando quisimos bajar al alcalde, estuve en radio San Borja. (Regidora del Rímac, 37 años)

Sí, he estado en radio Libertad denunciando casos contra el alcalde por varios delitos en la administración pública. (Regidora de Ancón, 24 años)

Yo entré por un tema de corrupción o por defensa de lo público [...] Y ahí escribí un par de artículos, no recuerdo si en *La República* o en *Perú21*. (Regidora de Lima, 32 años)

El impacto de las redes sociales se comprende no solo como un mecanismo más de difusión –como la radio, la prensa y la televisión–, sino como una forma natural de apropiación en su relación

con los ciudadanos. Esta generación es más consciente de que se gobierna para los ciudadanos y, por lo tanto, sus actos son más visibles, son de dominio público. Aunque la comunicación se percibe aún en su dimensión utilitaria, es decir de «difusión», en algunas entrevistadas surge la necesidad de la comunicación en un sentido más amplio, es decir, en cómo los procesos de comunicación pueden elevar la calidad de su relación con la ciudadanía, en la legitimación de las políticas públicas y en la forma de gobernar.

Tienes que estar involucrado en las redes sociales, de la globalización. No puedes ponerte de lado, porque hay un público que quiere comunicarse contigo, y tú te quieres comunicar con ellos también. Y eso te permite solucionar los problemas de manera ágil. (Regidora de San Borja, 25 años)

He utilizado mi propio Facebook y Twitter para informar y promover lo que se hace. Creo que el que no tiene un perfil y el que no está conectado a la computadora está totalmente desfasado. (Regidora del Rímac, 26 años)

También se tiene la experiencia del poco o nulo acceso a los medios de comunicación cuando se trata de promover un interés por los problemas locales que afectan a la comuna. También hay casos de negativa de los medios a publicar hechos que colisionen con sus intereses.

No les interesaba a los medios de comunicación nada de Castañeda. Por eso me molestaba, porque salen a criticar pero no les interesa cuándo debe interesarles. (Regidora de Lima, 32 años)

#### *d) Pertenecer a un partido político o movimiento político*

Pese a la debilidad institucional de los partidos, pertenecer a una organización política puede brindar cierta seguridad. Sin embargo, si esa pertenencia no se concreta en la relación y la experiencia de los demás miembros del partido o movimiento, la soledad acompaña a las regidoras durante su mandato.

Y sí, sí es importante formar parte de un grupo. Definitivamente, que piensen como tú, que sientan como tú y que tengan las mismas aspiraciones que tú tienes cuando entran a hacer gestión. Esas son unas de mis debilidades. Yo no tengo apoyo. Me siento en el limbo. (Regidora del Rímac, 37 años)

Mi familia apoyó la primera vez al candidato y mis vecinos también lo apoyaron. En ese entonces estaba en 5.º de media y tenía 16 años. Desde ahí lo he seguido. Es un movimiento independiente que se llamó Fuerza Vecinal de Chaclacayo, luego la segunda vez se llamó La Fuerza vecinal de Chaclacayo. No he tenido experiencia previa, más que en el colegio que participé en el municipio escolar. [...] He estado once años con este movimiento. (Regidora de Chaclacayo, 27 años)

El MUVA tiene una misión especial con el distrito, tiene un ideal, y ese ideal es nuestro eje. Cuando yo vi su presentación y vi qué cosa es lo que esperaba, sus ideales, todo, es lo que se está practicando. Si bien es cierto que en la gestión municipal no están todos los muvistas, pero el gerente municipal, por ejemplo, es uno de los fundadores. Sí es un soporte, porque ellos son los voceros de la gestión. (Regidora de Ancón, 31 años)

Creo que, a diferencia del partido político, el movimiento legalmente muere también, los líderes no se han puesto a pensar que necesitan trabajar con un grupo de gente plenamente y darle el espacio. (Regidora de San Borja, 25 años)

Ahora que integro la comisión de seguridad ciudadana y asuntos jurídicos, me siento identificada con la población, con el partido no. Hay una corrupción total y es denigrante. (Regidora de Ancón, 24 años)

Por un lado, las regidoras pueden sentir un soporte mínimo al pertenecer a una agrupación política (ya sea un movimiento independiente o partido político). Mantienen una percepción negativa frente a algunas de estas agrupaciones y sus líderes, y comentan su relación con estas agrupaciones enfatizando lo limitado que es su apoyo durante la gestión. Por otro lado, mencionan la relación

ideológica que puede haberlas llevado a relacionarse con estas agrupaciones durante la postulación. Como lo mencionamos anteriormente, esta relación está basada en una experiencia personal o familiar previa, por una invitación a partir de un contexto particular, ya sea previo a elecciones o por el reconocimiento de ciertas características personales a nivel local / barrial.

### **3.5. EL PERFIL IDEAL DE LA MUJER JOVEN LÍDER EN POLÍTICA**

En este aspecto, el nuevo modelo de mujer joven en la política identifica una serie de recursos que van desde el soporte familiar, financiero y social (redes) hasta la subjetividad femenina y la competencia profesional. Véase el Cuadro resumen 16.

Los aspectos más valorados que componen la mirada de estas mujeres son la actitud frente al entorno en la relación con sus colegas, actitudes que van desde el buen humor, la tolerancia, la sensibilidad, la búsqueda de alianzas, las salidas creativas hasta el manejo de la soledad. Se trata de un modelo de mujer sensible a los problemas de la ciudad, con propuestas y principios claros; una política que busca el bien común en diálogo con otros; una mujer que tiene que prepararse mucho más que los hombres para asumir una responsabilidad; una mujer que debe demostrar su probidad en todos los espacios privados y públicos pero condenada a la soledad.

Los estudios profesionales en gestión política o municipal no denotan un aliciente particular, la experiencia sigue dominando el ejercicio de la política.

No son necesarios los estudios superiores. Claro, sí podría, incluso se ha dado casos que yo conozco de regidoras que han pasado, que no han tenido estudios superiores pero que han tenido una buena tarea. Porque en el camino vas aprendiendo. (Regidora de Ancón, 31 años)

La señora Paulina que podía movilizar a muchas mujeres, discutía y presentaba sus propuestas y tenía 4.º de primaria. O sea, lo ideal sería generar procesos para que todas las mujeres estuviéramos en

## CUADRO 16

### El perfil ideal de la mujer joven líder en política

|     |  |
|-----|--|
| 1.  | Debería tener estudios superiores.   |
| 2.  | No es necesario estudios superiores.   |
| 3.  | Debe tener ganas de servir y de hacer bien las cosas. Debe tener entusiasmo, así como vocación.                        |
| 4.  | No solo debe tener formación profesional; debe tener también formación política.                                       |
| 5.  | Debe haber sobresalido en algo que pueda servir de ejemplo para su comunidad.  |
| 6.  | Debe tener buen humor y buscar salidas creativas.  |
| 7.  | Debe saber manejar soledades y no perder de vista a su gente cercana: familia y amigos.                                |
| 8.  | Debe entender las transiciones y los procesos, y darse cuenta de que tiene que ganar gente hacia sus temas de interés. |
| 9.  | Debe ser tolerante, tener paciencia y ser amigable con las demás personas.   |
| 10. | Debe generar el diálogo, lo cual no significa solo decir su verdad sino escuchar a los demás.                          |
| 11. | Debe tener ideas claras sobre lo que se va a hacer.  |
| 12. | Tiene que ser siete veces mejor porque la van juzgar peor que a un hombre.   |
| 13. | Debe tener clara su línea y sus principios ya que todos los días son dilemas éticos permanentes.                       |
| 14. | Debe poder mantenerse económicamente.  |

**Fuente:** Elaboración propia

igualdad de condiciones para poder ubicarnos eficazmente en los espacios políticos de poder. (Regidora de Lima, 33 años)

Se busca enfrentar el espacio masculino con los mismos recursos (soporte familiar y financiero), pero en una competencia desigual.

Ellos ya se encuentran posicionados como «políticos», y ellas deben transitar hacia ese estadio desde su condición de mujeres y jóvenes, e incorporar la perspectiva femenina que denota sensibilidad y atención a su imagen de mujer. Incluso, son las mujeres las que se atreven a advertir los riesgos de la corrupción (soporte financiero) como un mecanismo fundamental para mantenerse en la vida política.

Siento que cualquier político o política, sobre todo si es mujer, tiene que darse cuenta de que no va a ser fácil. Va a ser duro y tienes todo en contra: sociedad, medios, arreglos organizacionales e institutivos en contra. Entonces, si te vas a poner de mal humor, perdiste. Tienes que tener buena cara, buen humor y buscar salidas creativas. (Regidora de Lima, 32 años)

¿Qué es lo que yo veo de líderes jóvenes, que hay que son dirigentes? Que, lamentablemente, como no tienen para mantenerse, terminan cediendo rápido por plata. Entonces, por eso yo te digo que necesitas una persona que se pueda mantener. (Regidora del Rímac, 37 años)

### 3.6. GESTIÓN MUNICIPAL

Casi todas las regidoras han apostado por involucrarse como candidatas a partir de una preocupación por su comunidad, aun en el caso de que hayan sido invitadas como candidatas a la lista. El lugar donde viven, el barrio donde trabajan y la preocupación por su entorno han sido ejes motivadores de su postulación como regidoras.

Con la asociación de vecinos alrededor de mi casa siempre he trabajado de la mano y más aún cuando ocupé un cargo público porque siendo regidora yo creo y siento que soy el nexo entre ellos y la municipalidad. (Regidora de San Borja, 25 años)

Antes de la postulación, mi familia formó una sociedad civil que era un grupo deportivo, el Club Ciclo Rímac. Este club jalaba jóvenes, adultos, niños del distrito que les gustaba montar bicicleta. (Regidora del Rímac, 26 años)

Soy 100% sanborjina, vivo, estudio y trabajo en San Borja. Y como me identifico al 100% con mi distrito he tenido una iniciativa de poder estar en el cargo de regidora gracias a la indicación del partido. (Regidora de San Borja, 37 años)

Sin embargo, ha primado el desconocimiento—incluso entre las más instruidas— de las funciones que debe desempeñar una regidora, de las cuales se han ido enterando en el camino de su desempeño. Casi todas creían que podían ejercer la gestión municipal o por lo menos tener la capacidad para decidir la gestión, pero ello no ha sido así. Según el artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las atribuciones y obligaciones de los regidores son las siguientes: *a)* Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos; *b)* Formular pedidos y mociones de orden del día; *c)* Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde; *d)* Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal; *e)* Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal, y *f)* Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer la solución de problemas. En síntesis, esta legislación señala que las regidoras cumplen funciones normativas y fiscalizadoras, es decir, conforman un mini-parlamento de representación política de su distrito.

Para mí fue algo nuevo, yo no había pasado por una carrera política, para mí siempre ha sido algo social. Aquí he aprendido bastante y se podría decir que tengo cierta experiencia. (Regidora de Ancón, 31 años)

Creía que un regidor, por ejemplo, tenía la capacidad de poder decidir sobre la administración de una municipalidad. Pensé que tú tenías injerencia como regidora. (Regidora del Rímac, 37 años)

Sí, pero lo que me decía la norma, yo leí la Ley Orgánica de Municipalidades, y en eso me basaba. Pero una vez que ya estuve aquí es distinto, porque tú te das cuenta de que la ley le da toda la facultad al alcalde para que haga y deshaga. (Regidora de San Borja, 25 años)

Cuando llegué a la Muni no tenía claridad de mi función, todos hacíamos de todo. Como recién estábamos aprendiendo, no nos agrupábamos por temas. (Regidora de Lima, 33 años)

Tenía una idea de qué hace un municipio. O sea, los regidores no saben que no pueden tener una función ejecutiva, eso es verdad. Pero, además, la mayoría de regidores no saben qué es una municipalidad. (Regidora de Lima, 32 años)

Estas funciones no son conocidas ni reconocidas por el conjunto de los electores, ni siquiera por las regidoras cuando son candidatas. Ello debilita su rol en la vida política distrital y genera una confrontación con la administración municipal, donde la figura del alcalde cobra la mayor importancia apoyada por la gestión municipal. La figura de la regidora queda al medio, entre el alcalde y los gestores, y se ve como innecesaria, deficiente y hasta inoportuna.

Se han hecho recomendaciones para que lo aplique el alcalde, pero muchas no han sido cumplidas. (Regidora de Ancón, 24 años)

[...] una vez dentro, parecía que yo lo iba a trabajar, y luego los temas de servicio social, pasaron a ser totalmente secundarios. Siempre «No hay plata, no hay plata, no hay plata». No lo voy a dar a esta persona, todo el mundo tiene cáncer, todo el mundo se muere de esto. (Regidora del Rímac, 37 años)

Administrativamente no tenía competencia. Y es por eso que cuando quiero formar este grupo de jóvenes y que sea un programa de la municipalidad tengo que decirle al alcalde que hay que hacer esto. Entonces tu gerencia tiene que hacer esto y es que yo no tengo la competencia para hacerlo, yo no puedo decirle a algún gerente haz esto mañana. Pero si el alcalde lo tomaba como suyo y dice: «Es una muy buena idea, hay que hacerlo juntos, hay que coordinar con tal y tal persona, vamos». (Regidora de San Borja, 25 años)

En ese sentido, ser regidora oficialista o de oposición va a marcar una diferencia notable en el ejercicio del poder, de acuerdo con el



acceso de recursos políticos, económicos y/o mediáticos de los que se pueda disponer. Algunas regidoras han atravesado lamentables procesos por ejercer su labor de fiscalización; incluso han debido pasar de la oposición al oficialismo para seguir ejerciendo su función.

Tuve bastantes discrepancia con el alcalde, como yo ya había tenido experiencia, veía que en el concejo querían hacer las cosas como se les daba la gana. Por ejemplo, algo que corresponde a una comisión, se lo pasaban a otra que firmaba todo. Siempre tienes pautas para llegar a una sesión de concejo, lo salteaban; la documentación tiene que llegar a tiempo para hacer leída y revisada para que tú puedas sustentar «sí» o «no», te lo entregaban a última hora. Cosas de ese tipo. (Regidora del Rímac, 37 años)

El primer año me distancié de la bancada de la gestión del alcalde por un tema, había cosas que no me parecían. Un poco que no nos peleamos pero sí nos distanciamos. Entonces, no estaba ni con la bancada ni con la oposición, estaba en el medio. (Regidora del Rímac, 26 años)

Fue guerra. Además querían pasar ocultas cláusulas que yo había leído. Ese día fue un debate larguísimo, Rafael y yo solos, y el resto del Concejo mirando. (Regidora de Lima, 32 años)

También surge la estrategia de la sobrevivencia, que busca establecer y mantener buenas relaciones con el alcalde y los regidores. Es un recurso para mantenerse en la gestión municipal sin mayores problemas, buscando consensos y sumando recursos, pensando quizá en su trayectoria futura.

Me llevo muy bien con todos. Tengo un perfil bajo frente a ellos. Ellos podrían decir eso. Porque en las reuniones de comisión todo el mundo está debatiendo, se agarran, se faltan el respeto y yo no me meto. Para qué voy a perder el tiempo [...] no soy de enfrentarme. No me enfrasco en el problema. (Regidora del Rímac, 37 años)

Acompañar al alcalde si es que aún él lo desea. Si la invitación todavía continúa, se le seguirá apoyando. Si hay cosas malas, se las digo;

y lo bueno es que sabe escuchar. No es que me haya tomado como parte de su gestión para hacer relleno. (Regidora de Ancón, 31 años)

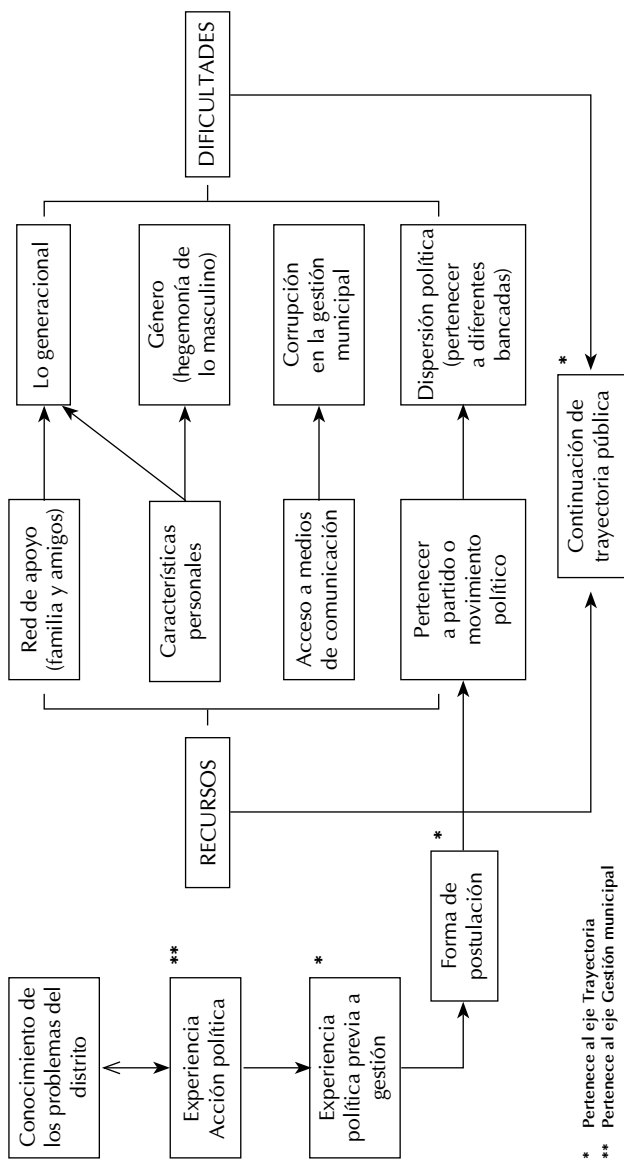
Él hizo una pregunta y yo sabía la respuesta, entonces yo le expliqué cómo era el procedimiento. Y luego hace otra pregunta. Él ya da una afirmación y le digo que no es así por varias razones, y él se molesta y me dice: «Pero tú por qué me tienes que responder. Tú sabes todo o crees que sabes todo». Y yo le digo que tranquilo y que se lo estoy diciendo porque es mi segundo período. Yo he estado como tú cuando ingresé a la municipalidad y he hecho las mismas preguntas. Y me dice que quiere que fulano le responda. Y yo le dije que no se pique con lo que le he dicho porque aquí el que se pica pierde. Y de eso él se acordó siempre. Y nosotros luego por esto volvimos a conversar y a tomar un café y nos hicimos super amigos. (Regidora de San Borja, 25 años)

### 3.7. CONCLUSIONES

A partir de la revisión de los hallazgos, podemos sintetizar la relación entre los cinco ejes de análisis (trayectoria, dificultades, recursos, gestión municipal y perfil ideal de la mujer joven líder en política) del estudio en el Gráfico 17.

A partir del gráfico, afirmamos que el *conocimiento de los problemas del distrito* está relacionado con la *experiencia en acción política* que pueda tener la joven lideresa. Esto se convierte en una *experiencia previa a la gestión municipal* y permite ser un recurso para la gestión municipal, además de influir en su *forma de postulación*, que termina convirtiéndose en el recurso de *soporte de una organización política* o en una dificultad de *dispersión política* durante la gestión. Por otro lado, el recurso de *red de apoyo social* tiene relación con la dificultad de *lo generacional*, al igual que el recurso de *características personales*, que además se relaciona con las dificultades por *género*. Finalmente, el recurso de *acceso a medios de comunicación* tiene relación con la dificultad de *corrupción en la gestión municipal*. Tanto las dificultades como los recursos descritos y analizados en este capítulo terminan condicionando la continuación de una trayectoria política de las consejeras distritales jóvenes.

**GRÁFICO 17**  
**Relación entre ejes de análisis del estudio**



\* Pertenece al eje Trayectoria  
 \*\* Pertenece al eje Gestión municipal

**Fuente:** Elaboración propia

Podemos concluir que las trayectorias de las mujeres jóvenes expresan una exigencia notable en toda su carrera política: desde que ingresan a una agrupación o son invitadas a ser candidatas en una lista hasta su ejercicio en la gestión municipal. Es una carrera llena de obstáculos y dificultades personales, sociales y económicas. La soledad de las mujeres políticas y jóvenes es una constante en su evolución. Al mismo tiempo, resulta fundamental el soporte que brindan las redes familiares y sociales; parece que solo los vínculos afectivos y emocionales permiten enfrentar la enorme responsabilidad y el desafío que representa incursionar en la vida política.

La condición de mujer y joven es profundamente desafiante. En la estructura partidaria es vista con desdén, como personas de apoyo o voluntarias cuyas opiniones aún no pueden tomarse en cuenta para el ejercicio de la política. La acción política se convierte en un ejercicio reservado para las personas con trayectorias basadas en la experiencia que da la edad y no en la experiencia o el conocimiento de la política. La juventud es menos valorada aún que el hecho de ser mujer. En una sociedad donde se desecha «lo viejo» y se cambia rápidamente por los valores modernos, juveniles y frescos (la empresa, la moda, la tecnología, etcétera), ocurre lo contrario en el ámbito de la política donde aún se conservan patrones tradicionales y vale más la experiencia de los años. En el fondo, no se percibe a las jóvenes como ciudadanas con los mismos derechos para participar en la vida política en igualdad de condiciones, sino como personas en formación que deben ir aprendiendo.

## CONCLUSIONES

1. La revisión y las conclusiones de los estudios sobre la participación política de los jóvenes y mujeres en el país nos ha permitido identificar la necesidad de incorporar al análisis de dicha participación a otras variables del sistema político en general. Factores estructurales como las crisis económicas, la violencia generada durante el conflicto armado interno, la desconfianza y la falta de legitimidad de instituciones como los partidos políticos o el Parlamento, así como los cambios socioculturales sobre los roles de la mujer o las formas de interrelación de los jóvenes, influyen en las formas de participación y las estrategias o dificultades que tienen las mujeres jóvenes para construir una auténtica representación política.

Esta premisa se ha podido contrastar a partir de las entrevistas realizadas a las regidoras jóvenes de los distritos seleccionados en la muestra. Los hallazgos muestran temas de fondo que dificultan la participación y representación de las regidoras jóvenes. Uno de ellos es el impacto causado por la corrupción, que no les permite potenciar el cargo que ostentan y a veces ni siquiera realizar gestiones propias de su cargo; asimismo, les dificulta la posibilidad de construir confianza entre las regidoras y el resto del Consejo. Al mismo tiempo, se encuentra que los mecanismos de intermediación entre las demandas sociales y la acción política están debilitados y no se muestran accesibles ni funcionales a la representación de las regidoras jóvenes. Esto se demuestra en las respuestas frente a las formas de postulación y

a la relación con el partido político o movimiento independiente durante la gestión. Es necesario abordar estos problemas no solo desde el sistema político, sino también desde las relaciones políticas que se establecen a partir de la campaña para mejorar la representación y garantizar la toma de decisiones y el acceso al poder que puedan construir estas jóvenes regidoras.

Un caso reciente puede ilustrar mejor esta situación: el estancamiento del proyecto de ley sobre alternancia de género demuestra, tal como señala Fernando Tuesta (2013), que la representación fraccionada, referida a la relación representante-elector sin ningún filtro partidario, genera que los acuerdos a nivel del Congreso no se llegan a concretar ni siquiera al interior de las bancadas o partidos, lo que se refleja en la elaboración de propuestas a modo individual o, en el mejor de los casos, con el respaldo de un grupo de congresistas e instituciones de la sociedad civil, y que los problemas se generan al momento de defender la propuesta y generar consensos para su promulgación.

2. En segundo lugar, podemos afirmar que tal como se evidencia en otros estudios no existe un movimiento único de mujeres o de jóvenes en el sentido de un movimiento social, como pudo haber sido el feminismo durante su apogeo en América Latina. Más bien, podemos hablar de colectivos de mujeres y jóvenes que representan diversos intereses y mantienen sus propias estrategias, desarrollan recursos y enfrentan dificultades para su participación en la política. Esto se relaciona con la conclusión anterior: es necesario incorporar el contexto político, social y económico a la evaluación de la construcción de representación. En ese sentido, logros como la formulación de políticas o la promulgación de leyes que permitan proteger y fomentar el respeto a los derechos de mujeres y jóvenes han sido conseguidos a partir de una articulación de recursos, discursos y oportunidades políticas. Un ejemplo de esto fue la cuota de género. Es decir, cada grupo de jóvenes o mujeres mantiene estrategias diferenciadas dependiendo del contexto en el que se desarrolló. Así, las formas de participar en política no serán iguales para una regidora

metropolitana con experiencia previa en política universitaria que para una regidora distrital que fue invitada a una lista partidaria en mérito a su trayectoria y reconocimiento profesional en el distrito en el que habita y labora.

3. En tercer lugar, el estudio ha planteado la pregunta fundamental de cómo resolver el dilema entre la democracia formal y la democracia sustantiva. Los estudios revisados nos conducen a esa conclusión, y es que los avances parecen concentrarse en el diseño de una política o la elaboración de una normativa. La pregunta es la siguiente: ¿Qué tanto pueden haber cambiado o afectado positivamente en la representación política mecanismos como la cuota de género? Lo que encontramos es que si bien las cuotas contribuyen con lo descriptivo, en lo sustantivo no terminan de cumplir el aporte esperado. Además, a partir de nuestros hallazgos podemos afirmar que una mayor participación no necesariamente conduce a una mejor representación. En ese sentido, podemos concluir que no existe una prioridad en la agenda de género desarrollada por las regidoras jóvenes; sus propuestas o demandas tienen que ver con diversos temas que afectan a la ciudad y no necesariamente con su condición de mujeres. Esta agenda ausente se evidencia como una estrategia que parece reconocer la dificultad de construir una representación sin partidos políticos o movimientos organizados que puedan ahorrar costos para las lideresas. Frente a esta situación, será necesario tomar como referencia los hallazgos expuestos para retomar la pregunta sobre la agenda de género que vienen desarrollando los diversos colectivos de mujeres en nuestro país. Como hemos visto anteriormente, esta agenda está mediada por necesidades y recursos inmediatos; por un lado, derechos sociales o económicos; por otro lado, derechos civiles y políticos. Consideramos que no existe mayor articulación. Se evidencia que los partidos no desarrollan propuestas en política de juventudes o de género; por lo tanto, los colectivos con esas demandas no se sienten representados; y, cuando acceden a la elección, tampoco consideran relevante la lucha por esas demandas.

4. En cuarto lugar, podemos afirmar que el recurso predominante es el soporte familiar-social-afectivo. Las redes sociales que se tejen alrededor de las regidoras no solo impulsan sus candidaturas, sino que las ayudan a enfrentar su rol. El aspecto afectivo es muy importante como soporte para enfrentar las dificultades y las potencialidades en su trayectoria política. El proceso es tan difícil y tan solitario en términos políticos que solo una red afectivo-social puede sostenerlo. Este recurso está relacionado con el concepto de capital social, que describe las relaciones que se pueden generar y las redes sociales que se pueden usar por diferentes motivos. Las regidoras jóvenes han mencionado reiteradas veces la importancia de contar con el apoyo familiar para afrontar situaciones difíciles o de «soledad» durante su participación política, desde la toma de decisiones para postular, durante la campaña y la gestión municipal. La soledad de las mujeres jóvenes en la política, esta doble condición, es una constante en su trayectoria. Es una carrera llena de obstáculos, dificultades personales, sociales y económicas. En una sociedad donde se desecha «lo viejo», la política todavía funciona de manera tradicional; en ella vale más la experiencia de los años.
  
5. En quinto lugar, la importancia que las jóvenes regidoras le brindan al recurso de los medios de comunicación resulta casi natural. Las regidoras son más conscientes de la necesidad de vincularse con la población y mantener una comunicación permanente. Los recursos más utilizados para poder acceder a la información, organizar la difusión de sus iniciativas y mantener una comunicación con las demandas sociales son las redes sociales e internet. Si bien es cierto que los estudios nos mencionaban el ingreso de la mediatización de la política durante la década de los noventa, con un énfasis en la difusión y el acceso a la información, en la actualidad la relación entre los medios de comunicación y la política parece haberse fortalecido y especializado con una perspectiva más ciudadana; ya no se comprende la vida política sin una relación directa con la población a través de los medios de comunicación. En ese sentido, la propia dinámica de los jóvenes al tener mayor *expertise* en el uso de las redes sociales ha generado



una relación natural de mayor vinculación con sus votantes. Entienden la comunicación no solo como una herramienta del poder de las élites, sino como una plataforma de movilización y vínculo directo con la población. Podemos afirmar que los jóvenes tienen menos acceso al poder mediático formal, pero mantienen una mayor preocupación por los temas sociales y políticos relacionados con un mejor acceso a la comunicación ciudadana mediante las redes sociales y el uso de internet.

6. En sexto lugar, podemos señalar que la dificultad predominante es el tema generacional, incluso más allá del género. En la trayectoria política de estas mujeres, la experiencia que brinda la edad cuenta más que la experiencia profesional, a pesar de algunos estudios que señalan cada vez más la «profesionalización o tecnocracia de la política». En ese sentido, podemos afirmar que esta profesionalización incluye la experiencia temporal en política. Las mujeres jóvenes son cuestionadas en su capacidad como políticas debido a que no son contemporáneas con sus compañeros en el Concejo distrital, con los funcionarios municipales e incluso con la población con la que se vinculan.
7. En séptimo lugar, podemos afirmar que existe un desencanto del poder; en particular del cargo de regiduría. La mayoría de entrevistadas ha manifestado sus dificultades y decepciones al llegar a asumir el cargo de regidoras y evidenciar los retos y altos costos que tiene el ejercicio de sus funciones. La variable del diseño institucional municipal se evidencia y muestra como la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) termina siendo «alcaldista» y no brinda un rango de acción para las regidoras. Las funciones de fiscalización son limitadas, y las de legislación no terminan con grandes logros. Se podría afirmar que existe algún desconocimiento de la normativa municipal previo al acceso a cargos; sin embargo, la variable institucional termina elevando los costos de la construcción de representación de estas regidoras a tal punto que no necesariamente tiene una relación con el hecho de ser mujeres o jóvenes, sino con el hecho de ser regidor(a) o alcalde(sa).

8. En octavo lugar, podemos señalar que, sumado a las dificultades que genera el diseño institucional sobre el cargo de regiduría, es mayor el problema cuando se asume el cargo desde la oposición política del Concejo distrital. En estos casos, las funciones se terminan limitando a situaciones incómodas en el trabajo e incluso a violencia verbal (amenazas, amedrentamiento e insultos). Es decir, si ya el ser regidora genera distancias del poder, el ser de oposición política al partido o movimiento que ostenta la mayoría en el Concejo municipal puede alejar totalmente las posibilidades de ver realizadas sus propuestas, incidir en algún tema o incluso ser atacada.
9. En noveno lugar, podemos mencionar que la premisa de «la cuota como relleno» no necesariamente se confirma o invalida con nuestros hallazgos. Dada la particularidad de cada caso, la cuota puede funcionar como relleno o como un liderazgo construido y legitimado al interior de la lista postulante. Por otro lado, también se evidencia que los partidos políticos o movimientos independientes no tienen un mayor trabajo o, en el mejor de los casos, este trabajo se encuentra altamente debilitado en políticas de juventudes o de género. Las entrevistas señalan que esto es justamente parte de la explicación por la que no se ven a las organizaciones políticas como confiables para llevar las demandas sociales y cumplirlas durante la gestión. Estas organizaciones terminan por cumplir una función formal de llevar una lista y postular, luego de esto la relación no es mayor y no se espera que sea funcional a la representación.

**ANEXO 1**

**Número y tasas de elección de alcaldesas y regidoras jóvenes en distritos de Lima metropolitana, 2006 y 2010**

| Distritos de Lima metropolitana | MUJERES JÓVENES ELEGIDAS |      |                |                |                |      |      |                |                |                |       |  |
|---------------------------------|--------------------------|------|----------------|----------------|----------------|------|------|----------------|----------------|----------------|-------|--|
|                                 | 2012                     |      |                |                |                |      | 2006 |                |                |                |       |  |
|                                 | ALC.                     | REG. | TOT. REG. MUJ. | TASA MUJ. MUJ. | TASA MUJ. JOV. | ALC. | REG. | TOT. REG. MUJ. | TASA MUJ. MUJ. | TASA MUJ. JOV. |       |  |
| Ancón                           | 0                        | 2    | 2              | 28,57          | 28,57          | 0    | 0    | 2              | 7              | 28,57          | 0,00  |  |
| Ate                             | 0                        | 0    | 3              | 23,08          | 0,00           | 0    | 2    | 6              | 13             | 46,15          | 15,38 |  |
| Barranco                        | 1                        | 1    | 3              | 42,86          | 14,29          | 0    | 1    | 2              | 7              | 28,57          | 14,29 |  |
| Breña                           | 0                        | 0    | 2              | 22,22          | 0,00           | 0    | 1    | 1              | 9              | 11,11          | 11,11 |  |
| Carabaylo                       | 0                        | 0    | 3              | 27,27          | 0,00           | 0    | 0    | 5              | 11             | 45,45          | 0,00  |  |
| Chaclacayo                      | 0                        | 2    | 5              | 71,43          | 28,57          | 0    | 2    | 3              | 7              | 42,86          | 28,57 |  |
| Chorrillos                      | 0                        | 1    | 4              | 36,36          | 9,09           | 0    | 0    | 3              | 11             | 27,27          | 0,00  |  |
| Cieneguilla                     | 0                        | 0    | 4              | 57,14          | 0,00           | 0    | 1    | 2              | 5              | 40,00          | 20,00 |  |
| Comas                           | 0                        | 1    | 2              | 15,38          | 7,69           | 0    | 1    | 3              | 13             | 23,08          | 7,69  |  |
| El Agustino                     | 0                        | 0    | 3              | 27,27          | 0,00           | 0    | 2    | 6              | 11             | 54,55          | 18,18 |  |
| Independencia                   | 0                        | 0    | 2              | 18,18          | 0,00           | 0    | 2    | 4              | 11             | 36,36          | 18,18 |  |
| Jesús María                     | 0                        | 1    | 3              | 33,33          | 11,11          | 0    | 0    | 3              | 9              | 33,33          | 0,00  |  |

|                   |   |   |   |    |       |       |   |   |   |    |       |       |
|-------------------|---|---|---|----|-------|-------|---|---|---|----|-------|-------|
| La Molina         | 0 | 0 | 3 | 11 | 27,27 | 0,00  | 0 | 0 | 3 | 11 | 27,27 | 0,00  |
| La Victoria       | 0 | 0 | 3 | 11 | 27,27 | 0,00  | 0 | 0 | 2 | 11 | 18,18 | 0,00  |
| Lince             | 0 | 1 | 3 | 9  | 33,33 | 11,11 | 0 | 0 | 2 | 9  | 22,22 | 0,00  |
| Los Olivos        | 0 | 1 | 4 | 13 | 30,77 | 7,69  | 0 | 1 | 4 | 11 | 36,36 | 9,09  |
| Lurigancho        | 0 | 0 | 0 | 11 | 0,00  | 0,00  | 0 | 0 | 2 | 11 | 18,18 | 0,00  |
| Lurín             | 0 | 0 | 2 | 9  | 22,22 | 0,00  | 0 | 0 | 4 | 9  | 44,44 | 0,00  |
| Magdalena del Mar | 0 | 1 | 5 | 9  | 55,56 | 11,11 | 0 | 1 | 3 | 9  | 33,33 | 11,11 |
| Miraflores        | 0 | 0 | 5 | 9  | 55,56 | 0,00  | 0 | 0 | 3 | 9  | 33,33 | 0,00  |
| Pachacamac        | 0 | 0 | 3 | 9  | 33,33 | 0,00  | 0 | 0 | 3 | 9  | 33,33 | 0,00  |
| Pucusana          | 0 | 0 | 2 | 5  | 40,00 | 0,00  | 0 | 0 | 1 | 5  | 20,00 | 0,00  |
| Pueblo Libre      | 0 | 1 | 3 | 9  | 33,33 | 11,11 | 0 | 1 | 3 | 9  | 33,33 | 11,11 |
| Puente Piedra     | 0 | 2 | 6 | 11 | 54,55 | 18,18 | 0 | 1 | 5 | 11 | 45,45 | 9,09  |
| Punta Hermosa     | 0 | 1 | 3 | 5  | 60,00 | 20,00 | 0 | 0 | 3 | 5  | 60,00 | 0,00  |
| Punta Negra       | 1 | 1 | 2 | 5  | 40,00 | 20,00 | 0 | 0 | 2 | 5  | 40,00 | 0,00  |
| Rímac             | 0 | 3 | 3 | 11 | 27,27 | 27,27 | 0 | 0 | 4 | 11 | 36,36 | 0,00  |
| San Bartolo       | 0 | 0 | 3 | 5  | 60,00 | 0,00  | 0 | 0 | 1 | 5  | 20,00 | 0,00  |
| San Borja         | 0 | 2 | 5 | 11 | 45,45 | 18,18 | 0 | 1 | 4 | 11 | 36,36 | 9,09  |
| San Isidro        | 0 | 1 | 4 | 9  | 44,44 | 11,11 | 0 | 0 | 2 | 9  | 22,22 | 0,00  |

|                         |          |           |            |            |          |          |          |           |            |            |          |          |
|-------------------------|----------|-----------|------------|------------|----------|----------|----------|-----------|------------|------------|----------|----------|
| San Juan de Lurigancho  | 0        | 1         | 3          | 15         | 20,00    | 6,67     | 0        | 1         | 3          | 15         | 20,00    | 6,67     |
| San Juan de Miraflores  | 0        | 0         | 3          | 13         | 23,08    | 0,00     | 0        | 0         | 2          | 13         | 15,38    | 0,00     |
| San Luis                | 0        | 0         | 4          | 9          | 44,44    | 0,00     | 0        | 0         | 4          | 7          | 57,14    | 0,00     |
| San Martín de Porres    | 0        | 0         | 3          | 15         | 20,00    | 0,00     | 0        | 0         | 5          | 15         | 33,33    | 0,00     |
| San Miguel              | 0        | 1         | 4          | 11         | 36,36    | 9,09     | 0        | 0         | 4          | 11         | 36,36    | 0,00     |
| Santa Anita             | 1        | 0         | 2          | 11         | 18,18    | 0,00     | 0        | 1         | 3          | 11         | 27,27    | 9,09     |
| Santa María del Mar     | 1        | 0         | 3          | 5          | 60,00    | 0,00     | 0        | 0         | 2          | 5          | 40,00    | 0,00     |
| Santa Rosa              | 0        | 1         | 3          | 5          | 60,00    | 20,00    | 0        | 1         | 3          | 5          | 60,00    | 20,00    |
| Santiago de Surco       | 0        | 1         | 2          | 11         | 18,18    | 9,09     | 0        | 0         | 2          | 11         | 18,18    | 0,00     |
| Surquillo               | 0        | 1         | 3          | 9          | 33,33    | 11,11    | 0        | 0         | 4          | 9          | 44,44    | 0,00     |
| Villa El Salvador       | 0        | 0         | 1          | 13         | 7,69     | 0,00     | 0        | 0         | 2          | 13         | 15,38    | 0,00     |
| Villa María del Triunfo | 1        | 0         | 4          | 13         | 30,77    | 0,00     | 0        | 2         | 3          | 13         | 23,08    | 15,38    |
| <b>TOTALES</b>          | <b>5</b> | <b>27</b> | <b>130</b> | <b>408</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>0</b> | <b>22</b> | <b>128</b> | <b>402</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

## ANEXO 2

### Variación porcentual por distritos de Lima metropolitana 2006 y 2010

| Distritos de Lima metropolitana | % VAR. ALCALDESAS | % VAR. REG. JÓV. | % VAR. REG. MUJ. |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Ancón                           | 0,00              | 28,57            | 0,00             |
| Ate                             | 0,00              | -15,38           | -23,08           |
| Barranco                        | 100,00            | 0,00             | 14,29            |
| Breña                           | 0,00              | -11,11           | 11,11            |
| Carabaylo                       | 0,00              | 0,00             | -18,18           |
| Chaclacayo                      | 0,00              | 0,00             | 28,57            |
| Chorrillos                      | 0,00              | 9,09             | 9,09             |
| Cieneguilla                     | 0,00              | -20,00           | 17,14            |
| Comas                           | 0,00              | 0,00             | -7,69            |
| El Agustino                     | 0,00              | -18,18           | -27,27           |
| Independencia                   | 0,00              | -18,18           | -18,18           |
| Jesús María                     | 0,00              | 11,11            | 0,00             |
| La Molina                       | 0,00              | 0,00             | 0,00             |
| La Victoria                     | 0,00              | 0,00             | 9,09             |
| Lince                           | 0,00              | 11,11            | 11,11            |
| Los Olivos                      | 0,00              | -1,40            | -5,59            |
| Lurigancho                      | 0,00              | 0,00             | -18,18           |
| Lurín                           | 0,00              | 0,00             | -22,22           |
| Magdalena del Mar               | 0,00              | 0,00             | 2222             |

|                         |        |        |        |
|-------------------------|--------|--------|--------|
| Miraflores              | 0,00   | 0,00   | 22,22  |
| Pachacamac              | 0,00   | 0,00   | 0,00   |
| Pucusana                | 0,00   | 0,00   | 20,00  |
| Pueblo Libre            | 0,00   | 0,00   | 0,00   |
| Puente Piedra           | 0,00   | 9,09   | 9,09   |
| Punta Hermosa           | 0,00   | 20,00  | 0,00   |
| Punta Negra             | 100,00 | 20,00  | 0,00   |
| Rímac                   | 0,00   | 27,27  | -9,09  |
| San Bartolo             | 0,00   | 0,00   | 40,00  |
| San Borja               | 0,00   | 9,09   | 9,09   |
| San Isidro              | 0,00   | 11,11  | 22,22  |
| San Juan de Lurigancho  | 0,00   | 0,00   | 0,00   |
| San Juan de Miraflores  | 0,00   | 0,00   | 7,69   |
| San Luis                | 0,00   | 0,00   | -12,70 |
| San Martín de Porres    | 0,00   | 0,00   | -13,33 |
| San Miguel              | 0,00   | 9,09   | 0,00   |
| Santa Anita             | 100,00 | -9,09  | -9,09  |
| Santa María del Mar     | 100,00 | 0,00   | 20,00  |
| Santa Rosa              | 0,00   | 0,00   | 0,00   |
| Santiago de Surco       | 0,00   | 9,09   | 0,00   |
| Surquillo               | 0,00   | 11,11  | -11,11 |
| Villa El Salvador       | 0,00   | 0,00   | -7,69  |
| Villa María del Triunfo | 100,00 | -15,38 | 7,69   |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)

**ANEXO 3****Población total por distritos de Lima metropolitana 2007**

| POBLACIÓN         | DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA | TOTAL   | SOLO MUJERES |
|-------------------|---------------------------------|---------|--------------|
| 500.000 - 100.000 | Villa María del Triunfo         | 376.268 | 189.945      |
|                   | Ate                             | 473.347 | 239.318      |
|                   | Carabaylo                       | 209.918 | 105.771      |
|                   | Chorrillos                      | 283.033 | 143.782      |
|                   | Comas                           | 484.508 | 245.124      |
|                   | El Agustino                     | 178.567 | 89.523       |
|                   | Independencia                   | 204.766 | 103.604      |
|                   | La Molina                       | 132.130 | 70.840       |
|                   | La Victoria                     | 193.159 | 97.550       |
|                   | Los Olivos                      | 319.571 | 163.975      |
|                   | Lurigancho                      | 164.256 | 82.010       |
|                   | Puente Piedra                   | 228.896 | 114.718      |
|                   | Rímac                           | 176.018 | 89.644       |
|                   | San Borja                       | 104.661 | 57.058       |
|                   | San Juan de Lurigancho          | 880.391 | 440.106      |
|                   | San Juan de Miraflores          | 358.154 | 181.524      |
|                   | San Martín de Porres            | 561.063 | 286.156      |
|                   | San Miguel                      | 128.377 | 68.442       |
|                   | Santa Anita                     | 184.567 | 92.914       |
|                   | Santiago de Surco               | 262.958 | 140.847      |
| Villa El Salvador | 379.299                         | 190.550 |              |



|                 |                     |        |        |
|-----------------|---------------------|--------|--------|
| 99.000 - 50.000 | Breña               | 81.894 | 42.959 |
|                 | Jesús María         | 63.688 | 35.123 |
|                 | Lince               | 54.752 | 29.527 |
|                 | Lurín               | 62.619 | 30.916 |
|                 | Magdalena del Mar   | 50.283 | 27.414 |
|                 | Miraflores          | 74.823 | 41.056 |
|                 | Pachacamac          | 81.831 | 45.699 |
|                 | Pucusana            | 67.109 | 33.489 |
|                 | San Isidro          | 55.641 | 31.484 |
|                 | San Luis            | 53.729 | 27.910 |
|                 | Surquillo           | 88.329 | 46.488 |
| 49.000 - 10.000 | Ancón               | 32.722 | 16.267 |
|                 | Barranco            | 34.456 | 18.291 |
|                 | Chaclacayo          | 40.557 | 20.888 |
|                 | Cieneguilla         | 23.345 | 9.423  |
|                 | Pueblo Libre        | 10.251 | 5.155  |
|                 | Punta Hermosa       | 5.471  | 2.617  |
|                 | Punta Negra         | 5.037  | 2.500  |
|                 | San Bartolo         | 5.625  | 2.918  |
|                 | Santa María del Mar | 719    | 349    |
|                 | Santa Rosa          | 10.654 | 5.343  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de INEI (2008)

**ANEXO 4****Número de organizaciones políticas por distritos de Lima metropolitana 2006 y 2010**

| DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA | NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS 2010 | NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS 2006 |
|---------------------------------|---|---|
| Ancón                           | 8                                       | 10                                      |
| Ate                             | 13                                      | 17                                      |
| Barranco                        | 12                                      | 11                                      |
| Breña                           | 13                                      | 19                                      |
| Carabaylo                       | 18                                      | 16                                      |
| Chaclacayo                      | 11                                      | 9                                       |
| Chorrillos                      | 11                                      | 11                                      |
| Cieneguilla                     | 8                                       | 8                                       |
| Comas                           | 15                                      | 14                                      |
| El Agustino                     | 10                                      | 9                                       |
| Independencia                   | 14                                      | 10                                      |
| Jesús María                     | 11                                      | 13                                      |
| La Molina                       | 11                                      | 8                                       |
| La Victoria                     | 11                                      | 13                                      |
| Lince                           | 14                                      | 10                                      |
| Los Olivos                      | 13                                      | 12                                      |
| Lurigancho                      | 11                                      | 10                                      |
| Lurín                           | 7                                       | 11                                      |
| Magdalena del Mar               | 9                                       | 7                                       |
| Miraflores                      | 10                                      | 7                                       |

|                         |    |    |
|-------------------------|----|----|
| Pachacamac              | 15 | 11 |
| Pucusana                | 7  | 4  |
| Pueblo Libre            | 7  | 8  |
| Puente Piedra           | 12 | 11 |
| Punta Hermosa           | 5  | 10 |
| Punta Negra             | 7  | 8  |
| Rímac                   | 11 | 15 |
| San Bartolo             | 11 | 6  |
| San Borja               | 12 | 9  |
| San Isidro              | 10 | 7  |
| San Juan de Lurigancho  | 15 | 14 |
| San Juan de Miraflores  | 17 | 16 |
| San Luis                | 11 | 13 |
| San Martín de Porres    | 14 | 18 |
| San Miguel              | 11 | 7  |
| Santa Anita             | 16 | 14 |
| Santa María del Mar     | 5  | 3  |
| Santa Rosa              | 10 | 7  |
| Santiago de Surco       | 12 | 13 |
| Surquillo               | 11 | 9  |
| Villa El Salvador       | 18 | 12 |
| Villa María del Triunfo | 17 | 14 |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB - JNE)



## BIBLIOGRAFÍA

AMES, Rolando

1999 «Participación, ciudadanía y juventud en el Perú». En Marlene Castillo (compiladora). *Sociedad civil, juventud y participación política*. Lima: APOYO, pp. 73-122.

BEBBINGTON, Anthony y otros

2011 «El movimiento de mujeres urbano-populares y las organizaciones de mujeres para la alimentación». En Anthony Bebbington y otros. *Los movimientos sociales y la política de la pobreza en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Grupo Propuesta Ciudadana y Centro Peruano de Estudios Sociales, pp. 285-344.

BLONDET, Cecilia

2002 *El encanto del dictador: mujeres y política en la década de Fujimori*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

2003 *Informe Final*. Lima: CVR, 9 tomos.

CRASKE, Nikki y Maxine MOLYNEUX

2002 *Gender and The Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Nueva York: Palgrave.

ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2008 *Informe juventud y política*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

- GALLO, Máximo y otros  
2008 «Las elecciones legislativas peruanas en 2006: un caso exitoso de cuotas con voto preferencial». En *Ríos* 2008: 179-202.
- HTUN, Mala y Mark JONES  
2002 «Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America». En *Craske y Molyneux* 2002: 32-56.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
2008 *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Perfil Sociodemográfico del Perú*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.  
1996 *Dimensiones y características del crecimiento urbano en el Perú: 1961-1993*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- JAQUETTE, Jane y Sharon WOLCHIK  
1998 *Women and Democracy: Latin American and Central and Eastern Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- JELIN, Elizabeth  
1990 *Women and Social Change in Latin America*. Londres: Zed Books.
- JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
s. a. INFOGOB. Observatorio para la gobernabilidad. Consulta: junio de 2013. <<http://www.infogob.com.pe/>>
- KOOK, Mona Lena  
2008 «La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global». En *Ríos* 2008: 27-59.  
2005 *Politicizing Representation: Campaigns for Candidate Gender Quotas Worldwide*. Columbia: Columbia University.
- LEÓN, Carlos  
2011 «El reino de la incertidumbre. Elecciones y alianzas en Fuerza Social y Gana Perú». En C. Meléndez. *Anti-candidatos. Guía analítica para unas elecciones sin partidos*. Lima: Mitin Editores, pp. 109-146.
- LEÓN, Magdalena  
2005 *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en países andinos*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- MANIN, Bernard  
1992 *Metamorfosis de la representación*. Buenos Aires y Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Nueva Sociedad.
- McCARTHY, Jhon y Mayer ZALD  
1977 «Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory». *The American Journal of Sociology*, volumen 82, número 6, pp. 1212-1241.
- MELÉNDEZ, Carlos  
2003 *Último mapa político del Perú. Análisis de los resultados de las elecciones regionales de noviembre del 2002*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
2011 *Resultados de las elecciones regionales y municipales 2010. Cumplimiento de las cuotas electorales*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
2008 *Nuevos actores en el mapa político. La cuota de género y la cuota de jóvenes en las Elecciones Regionales y Municipales de 2006*. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales.  
2006 *Los jóvenes y las elecciones generales de 2006: análisis cuantitativo y cualitativo de la participación de los electores de 18 a 24 años*. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- PESCHARD, Jacqueline  
2003 «El sistema de cuotas en América Latina: panorama general». En International IDEA. *La aplicación de cuotas: la experiencia latinoamericana*. Lima: International IDEA, 2003, pp. 22-32.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
2007 *Mapa: Índice de Desarrollo Humano Distrital, Perú 2007*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ríos, Marcela  
2008 *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago: Catalonia.
- ROUSSEAU, Stephanie  
2012 *Mujeres y ciudadanía: las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

SARTORI, Giovanni

1992 «Representación». En Giovanni Sartori. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 225-242.

SCHMIDT, Gregory

2006 «All the President's Women: Fujimori and Gender Equity in Peruvian Politics». En J. Carrión. *The Fujimori Legacy. The Rise of Electoral Authoritarianism in Peru*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press, pp. 150-177.

2003 *The Implementation of Gender Quotas in Peru: Legal Reform, Discourses and Impacts*. Lima: International IDEA.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

2012 *Perú: resultados finales de la primera encuesta nacional de la juventud 2011*. Lima: Secretaría Nacional de la Juventud y Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

TANAKA, Martín

1995 «Jóvenes: actores sociales y cambio generacional. De la acción colectiva al protagonismo individual». En Julio Cotler. *Perú 1964-1994: economía, sociedad y política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 149-165.

TUESTA, Fernando

2013 «Cuidado con la contrarreforma política». *La República*. Lima, 20 de junio, p. 1.

VARGAS, Virginia

2002 «The Struggle by Latin American Feminism for Rights and Autonomy». En Craske y Molyneux 2002: 199-221.

VENTURO, Sandro

2001 *Contrajuventud: ensayos sobre participación política en Lima*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

VILLANUEVA, Rocío

2003 «Balance de la aplicación de cuotas de género en el Perú». En International IDEA. *La aplicación de cuotas: experiencias latinoamericanas*. Lima: International IDEA, 2003, pp. 57-74.

WAYLEN, Georgina

1994 «Women and Democratization: Conceptualizing Gender Relations in Transition Politics». *World Politics*, volumen 4, pp. 327-354.



YÁÑEZ, Ana María

2001 *Mujeres y política, el poder escurridizo. Las cuotas en los tres últimos procesos electorales.* Lima: Movimiento Manuela Ramos.

YARMA, Jo

2007 *La participación de los jóvenes en las políticas locales.* Lima: Konrad Adenauer Stiftung y Asociación Civil D-cada Ciudadano.

**¿Quién dijo que sería fácil?**  
**Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima**  
se terminó de imprimir en los talleres de  
Gráfica Delvi S.R.L.  
Av. Petit Thouars 2009-2017, Lince  
teléfonos: 471-7741 / 265-5430  
e-mail: [graficadelvi@gmail.com](mailto:graficadelvi@gmail.com)  
[www.grficadelvi.com](http://www.grficadelvi.com)

